



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 225

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 217

celebrada el miércoles, 24 de marzo de 1999

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas:	11968
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España (número de expediente 172/000146)	11992
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea (UE), el juicio que tiene acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea (número de expediente 172/000145)	11998
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política inmigratoria (número de expediente 172/000147)	12005

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página
Preguntas 11968

Página
Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Justicia: ¿Considera la Ministra de Justicia suficientes los recursos asignados a compensar el ejercicio de la función de Jurado? (Número de expediente 180/001685) 11968

Página
Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Justicia para ubicar en lugar adecuado la Fiscalía Especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción? (Número de expediente 180/001699) 11969

Página
Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo beneficia a los ciudadanos la reciente expedición, por el Ministerio de Justicia, en forma descentralizada, de los certificados de actos de última voluntad, que desde ahora se pueden obtener en las Gerencias Territoriales de Justicia? (Número de expediente 180/001703) 11969

Página
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Habiéndose presentado en noviembre de 1998 los programas de las compañías aéreas, de acuerdo con las obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo interinsular canario, qué razón o razones han existido para autorizar una subida de tarifas en enero de 1999 a la compañía BINTER-CANARIAS, del grupo público IBERIA? (Número de expediente 180/001679) 11970

Página
Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué se imponen sistemáticamente los intereses del Ministerio de Fomento frente a los de Medio Ambiente en diversas obras públicas como las autopistas Ávila-San Rafael y Segovia-San Rafael? (Número de expediente 180/001689) 11971

Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones hay para seguir adjudicando autopistas de peaje cuando la Cámara ha creado una Subcomisión para revisar la actual situación de las mismas, de acuerdo con la demanda ciudadana de supresión de peajes? (Número de expediente 180/001690) 11972

Página
Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliu, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento pagar las expropiaciones de las obras correspondientes a la variante de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Almacellas (Lleida), que en este momento se están terminando? (Número de expediente 180/001693) 11973

Página
Del Diputado don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el descenso que se ha producido en las tarifas telefónicas como consecuencia del proceso de liberalización emprendido por el actual Gobierno? (Número de expediente 180/001701) 11974

Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de la situación de la carretera nacional 620 en el tramo comprendido entre Salamanca y Tordesillas? (Número de expediente 180/001702) 11975

	Página
Del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno, a la vista de lo sucedido en los colegios de Mocejón (Toledo) y San Benito (Madrid), que la actual presencia de factores religiosos en los centros de enseñanza se adecua plenamente a los principios constitucionales y a la LOGSE? (Número de expediente 180/001682)	11976
	Página
De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué fórmulas está buscando el Gobierno para resolver la aplicación del censo real de población a la financiación autonómica? (Número de expediente 180/001688)	11977
	Página
De la Diputada doña Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la incidencia que, para los Ayuntamientos, va a tener el desarrollo del Pacto Local? (Número de expediente 180/001700) . .	11978
	Página
De la Diputada doña María Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la actuación en relación con el avance de la desertificación en España? (Número de expediente 180/001691) .	11979
	Página
De la Diputada doña María Luisa Bartolomé Núñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Considera la Sra. Ministra de Medio Ambiente que las condiciones de salubridad del río Segura permitirán que los ciudadanos de la Vega Baja puedan bañarse el próximo año? (Número de expediente 180/001692)	11980

	Página
Del Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de desarrollo del Libro Blanco de Educación Ambiental? (Número de expediente 180/001697)	11981
	Página
De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de costas para proteger adecuadamente las marismas de Santoña? (Número de expediente 180/001698) . .	11982
	Página
Del Diputado don José Manuel Caballero Serrano, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno enviar a la Guardia Civil a la casa de los jóvenes pendientes de incorporación a filas? (Número de expediente 180/001686) .	11983
	Página
Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿La actitud del Gobierno del Estado en el proceso de paz de Euskadi está presidido por el diálogo, el consenso y el respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas de los ciudadanos, para alcanzar el fin de la violencia, evitando actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas distintas, en sintonía con la moción aprobada el 10 de noviembre de 1998 por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados? (Número de expediente 180/001680)	11984
	Página
Del Diputado don Mariano César Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ante la grave crisis por la que está atravesando el sector del porcino en España, que está obligando al cierre de	

	Página		Página
múltiples pequeñas explotaciones ganaderas, le parece conveniente la política del Ministerio de Industria de subvencionar con ayuda de 900 millones de pesetas a la empresa «Castileón» en la comarca de Guardo (Palencia) para la instalación de 10 granjas de cerdo, y otra de 16 millones de pesetas a la empresa «Granjas del Segre» (Lleida), a pesar del informe negativo del Ministerio de Agricultura y de las disposiciones de la Unión Europea contrarias a la concesión de ayudas al sector del porcino? (Número de expediente 180/001681) . .	11985	Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos se persiguen con la reciente creación del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales? (Número de expediente 180/001695)	11991
			Página
	Página	Interpelaciones urgentes	11992
Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno incumple la Ley de Hidrocarburos recientemente aprobada? (Número de expediente 180/001684)	11987		Página
		Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España	11992
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano i Canadès. Manifiesta que con esta interpelación su grupo pretende sentar las bases de desarrollo de una política global de apoyo al denominado tercer sector, formado fundamentalmente por asociaciones que trabajan en el terreno social y en el de la solidaridad, con cuatro objetivos muy claros: conseguir una masiva movilización de recursos contra la exclusión, la marginación y la precariedad; facilitar la generación de empleo ante las nuevas necesidades sociales; promover la participación y la responsabilidad de la sociedad desde la concertación y el diálogo social; y finalmente, reforzar y revitalizar el Estado de bienestar. Explica estos cuatro objetivos y muestra su convicción de que hoy en día existe la posibilidad de acometer la tarea porque, le consta, el Gobierno es sensible y porque detrás de la propuesta que plantea su grupo existe un tejido social absolutamente exigente en esta materia.</i>	
Del Diputado don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en marcha del Plan de la Minería del Carbón a lo largo de 1998? (Número de expediente 180/001696)	11987		
		<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). Agradece en primer lugar la interpelación que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado, porque le parece conveniente que la Cámara debata sobre un sector que, por desconocido, no se puede ignorar la importancia que tiene, sobre todo en el futuro. Afirma que el tercer sector está profundamente vinculado a la democracia y es la fórmula para que la sociedad civil participe en los fines que persigue el Estado de bienestar, por lo que está conforme con la idea de que sea el Estado quien dé la cobertura legal, jurídica y presupuestaria necesaria para que este sector pueda desarrollar sus fines.</i>	
	Página		
De la Diputada doña María Isabel Salinas García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Ministro las declaraciones del Alcalde de El Ejido afirmando que el Gobierno trae a los inmigrantes a nuestro país y los suelta como perros en las calles? (Número de expediente 180/001687)	11988		
De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Plan de Acción de la Juventud? (Número de expediente 180/001694)	11990		

Explica las actividades incluidas en este sector, situado entre lo público y lo privado, y considera que debe ser un reto para todos el conseguir un marco adecuado, representativo y financiero. A continuación da cuenta de las medidas adoptadas por el Gobierno y anuncia un proyecto de ley de inserción social, con el que se va a apoyar a personas con riesgos de exclusión. Termina su intervención deseando la presentación de la moción para, entre todos, poder colaborar en el desarrollo de este tercer sector.

*En turno de réplica interviene el señor **Campuzano i Canadès**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Díaz Sol**, del Grupo Socialista del Congreso, y la señora **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea (UE), el juicio que tiene acerca de la gestión de los comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea. 11998

*Presenta la interpelación el señor **Alcaraz Masats**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interpelación que tiene la virtud, según su opinión, de que se celebre en tiempo político real. Critica el hecho de que se haya producido la dimisión de la Comisión Europea, se haya nombrado a un nuevo presidente, se haya brindado con champán la discusión de la Agenda 2000 cuando aún no está consolidada, y la crisis de Yugoslavia esté a punto de dar una sorpresa desagradable, todo ello en un clima de opacidad y falta de democracia y debate. Considera una barbaridad el nombramiento del señor Prodi como presidente de la Comisión de la Unión Europea durante cinco años cuando hay elecciones al Parlamento Europeo el 13 de junio, y pone de relieve el déficit democrático del Parlamento Europeo y de la política europea. Hace una serie de preguntas sobre las responsabilidades de los comisarios españoles y sobre los nombramientos presentes y futuros, mostrando su confianza en que en la contestación del señor ministro se informe a la Cámara por primera vez y de forma pormenorizada sobre todos esos extremos.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Álvarez-Cascos Fernández)**. Reconoce la oportunidad de la interpelación y asegura que no se va a encontrar ninguna reticencia por su parte sobre el momento elegido para formularla, pero añade que esto también exige un plus de prudencia, por lo que pide moderación en cuanto a las valoraciones que se puedan hacer de los acontecimientos que están ocurriendo ahora mismo en los foros europeos competentes. Matiza las preocupaciones puestas de manifiesto por el señor Alcaraz sobre el nombramiento del señor Prodi y explica el trámite previsto para el nombramiento de la Comisión Europea y de su presidente. Asimismo responde a las preguntas formuladas por el interpelante sobre las responsabilidades que la Comisión de Expertos atribuía a los comisarios españoles y explica que para el Gobierno de España era extraordinariamente importante que la Comisión Europea siguiera jugando un papel decisivo en la elaboración y aprobación de la Agenda 2000, donde España tenía y sigue teniendo importantes intereses en juego.*

*Replica el señor **Alcaraz Masats**, duplicando el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Costa Costa**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Martínez Casañ**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, pidiendo la palabra por alusiones el señor **Costa Costa**.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política inmigratoria 12005

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, la señora **Fernández Sanz**. Es opinión de su grupo que el Gobierno todavía no ha entrado a liderar una política inmigratoria por falta de interés hacia ese colectivo o por falta de diseño de políticas, yendo por delante el Parlamento a través de interpelaciones, de proposiciones no de ley, de los trabajos de la subcomisión creada al efecto o del informe que ha presentado esta mañana el presidente señor Trillo-Figueroa. A continuación se refiere al plan de integración de los inmigrantes y a la falta de recursos para llevarlo a cabo, pues el Gobierno ha repartido entre las comunidades autónomas los 350 millones asignados en los presupuestos de 1999, y pone de relieve los puntos negros de la política de inmigración.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Interior (Mayor Oreja)**. Antes de entrar a contestar a cada uno de los apartados de la interpelación,*

hace un resumen de lo que son las características de la política de inmigración del Gobierno, que es activa y sólida, porque se asienta sobre cuatro principios definidos por esta Cámara: la integración social del inmigrante, la seriedad en el control de las fronteras, la cooperación internacional y la acción determinante contra las redes organizadas de tráfico de inmigrantes. Niega, por otra parte, que el plan de integración haya quedado descapitalizado y sin contenido porque se haya repartido entre las comunidades autónomas, sino que, por el contrario, cuenta con unas cantidades más importantes que nunca. A continuación explica las políticas activas llevadas a cabo por el Gobierno y manifiesta que la política de inmigración no tiene vocación nacional, sino fundamentalmente europea, por lo que España deberá sensibilizar a Europa sobre lo que significa la inmigración de los países subsaharianos.

*Replica la señora **Fernández Sanz**, duplicando el señor **ministro de Interior**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Meyer Pleite**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Jordano Salinas**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE JUSTICIA SUFICIENTES LOS RECURSOS ASIGNADOS A COMPENSAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE JURADO? (Número de expediente 180/001685)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Preguntas orales al Gobierno, comenzando con aquellas que responderá la ministra de Justicia.

En primer lugar, la que, con el número 19, formula el diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Cuando quiera, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ya sabe que el artículo 125 de la Constitución estimula y desarrolla la participación ciudadana en la justicia, sobre todo en el ámbito penal, a través de la institución del Jurado, que la función de jurado es un derecho-deber y que la propia Ley reguladora del Jurado establece unos requisitos, mecanismos y obligaciones de medios, para que funcione la institución, y de compensación, por considerarla además un servicio público inexcusable.

Por todo ello, se formula la pregunta de si considera suficientes los recursos que se destinan para la institución del Jurado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, en esto, como en todo, todos queremos más. Me gustaría que hubiera más, pero los que hay creo que son bastantes y suficientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es una lástima que a través de su respuesta se ponga de manifiesto la voluntad de involución y de poco estímulo de la institución del Jurado por parte del Gobierno.

Hay una demanda de magistrados, de sectores profesionales y sobre todo de los ciudadanos que tienen que desarrollar la función de jurado y es que se tarda mucho en pagar las cantidades de compensación a ese ejercicio. Hay un planteamiento cutre, porque muchas de las gerencias de justicia en España regatean a los jurados hasta las facturas del taxi; no existe una mínima infraestructura de apoyo a los tribunales de Jurado en nuestro país. Y fíjese usted que estamos hablando de que en 1997 sólo hubo, en el conjunto de España, 170 juicios de Jurado. Ustedes les regatean hasta las facturas del taxi, Y hay instrucciones muy claras y muy concretas de las gerencias que demuestran que, en este sentido, el Gobierno, a través de la negación de medios, está boicoteando un principio constitucional, cual es la participación ciudadana en la justicia a través del Jurado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que sus afirmaciones son hechas desde la ignorancia **(Protestas.)**, no digo inexcusable, pero sí desde la ignorancia. **(Rumores.)**

Respecto a los presupuestos generales de la institución del Jurado, señoría, en el año 1996 se destinaron

200 millones de pesetas, de los que se consumieron cinco millones y medio, aproximadamente; en el año 1997, 270 millones, de los que se consumieron 40.600.000 pesetas; en 1998, 270 millones, de los que se consumieron casi 73 millones, y en el año 1999 están presupuestados, igualmente, 270 millones.

Respecto a los gastos para aquel ciudadano que participa como jurado, señoría, los importes fijados son los adecuados a la función a realizar: 9.300 pesetas, como retribución diaria; 7.500, para gastos de alojamiento y 5.500, para manutención. El 29 de enero pasado, la Subsecretaría, para agilizar los pagos, ha habilitado a las gerencias territoriales dicha función, para que pueda efectuarlo lo antes posible. Y de cualquier forma, en abril o mayo esperamos el informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la institución del Jurado. Si el Consejo General del Poder Judicial entiende que las retribuciones son escasas, no dude S.S. de que el Ministerio impulsará un aumento de las mismas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA UBICAR EN LUGAR ADECUADO LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA REPRESIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN? (Número de expediente 180/001699)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 33, que formula el diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos meses han aparecido en los medios de comunicación noticias referidas al malestar de la Fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción respecto a los locales que viene ocupando y que al parecer son propiedad, mediante sociedades interpuestas, de un ciudadano francés incurso en diversos procedimientos penales. También se menciona en esas noticias que los locales son inadecuados para las necesidades de la Fiscalía.

Por ello, señora ministra de Justicia, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Justicia para ubicar en lugar adecuado la Fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bueso. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Justicia, con el fin, entre otros, de mejorar los medios e instalaciones al servicio de la Fiscalía anticorrupción, y previa conformidad de ésta, ha localizado en la calle Francisco Gervás número 3, de Madrid, un edificio con las plantas quinta y sexta disponibles, lo que supone una superficie total de 1.209 metros cuadrados, que representa más de un 40 por ciento de aumento de superficie útil con relación a la ubicación anterior, que tenía los inconvenientes que S.S. ha señalado.

Los trabajos de adaptación del nuevo edificio ya se encuentran terminados y se está realizando en estos momentos el traslado de personal y enseres. Con este traslado se han mejorado notablemente los medios de la Fiscalía y se ha superado la mala imagen de un organismo como éste, que ocupaba un edificio de propietarios poco recomendable.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

Señorías, antes de pasar a la pregunta siguiente, quiero saludar, en nombre de la Cámara, al grupo de amistad de la Cámara de diputados italianos, que se encuentra presente en la tribuna institucional, representado por el presidente Acquarone. Bienvenido siempre. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO BENEFICIA A LOS CIUDADANOS LA RECIENTE EXPEDICIÓN, POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EN FORMA DESCENTRALIZADA, DE LOS CERTIFICADOS DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD, QUE DESDE AHORA SE PUEDEN OBTENER EN LAS GERENCIAS TERRITORIALES DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/001703)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pregunta que, con el número 37, formula el diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Popular.

Señor Alarcón.

El señor **ALARCÓN MOLINA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, hasta hace un par de años los ciudadanos tenían que solicitar ciertas certificaciones bien directamente o a través de empresas intermediarias. Certificados de última voluntad y certificados de penales. El anterior Ejecutivo puso en marcha una mejora que fue la de poder solicitar esos certificados a través de Correos, pero los resultados están dejando bastante que desear, no sólo por el retraso que se produce, que a veces es de un mes, sino también por pérdida de la posible solicitud, que lógicamente deja el tema sin contestación.

El nuevo equipo ministerial que preside S.S. decidió poner en marcha alguna mejora en los registros de certificación del Ministerio, para lo cual procedió rápida-

mente a la informatización. Consecuencia de ello es que en estos momentos ya hay posibilidad de hacerse con esas certificaciones expedidas por las gerencias territoriales de Justicia directamente. Esa disposición, lógicamente, se ha extendido a algunas provincias.

Y pregunto a la señora ministra: ¿Cómo beneficia a los ciudadanos la reciente expedición por el Ministerio de Justicia en forma descentralizada de los certificados de actos de última voluntad que desde ahora se pueden obtener en las gerencias territoriales de Justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alarcón. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en el primer trimestre de este año han entrado en funcionamiento las gerencias territoriales correspondientes a Aragón, Asturias, Barcelona, Burgos, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Granada, Islas Baleares, La Rioja, Las Palmas, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Valencia y Valladolid. Las once, que han funcionado durante todo el mes de febrero y algunos días de enero, han expedido un total de 2.382 certificados, lo que indica un alto nivel de servicio en tan escaso período de tiempo.

En los próximos meses entrarán en funcionamiento los servicios de Barcelona y el País Vasco. Con este nuevo servicio, el resultado es la plena informatización del registro de últimas voluntades realizada en el año 1997. Ello ha permitido la expedición inmediata de los certificados, superando etapas anteriores en que las solicitudes directas en los servicios centrales de Madrid eran atendidas en 48 horas y las peticiones por correo se demoraban hasta en un mes. Hemos pasado de dar la certificación en un mes a hacerlo en menos de 48 horas, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HABIÉNDOSE PRESENTADO EN NOVIEMBRE DE 1998 LOS PROGRAMAS DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL TRÁFICO AÉREO INTERINSULAR CANARIO, QUÉ RAZÓN O RAZONES HAN EXISTIDO PARA AUTORIZAR UNA SUBIDA DE TARIFAS EN ENERO DE 1999 A LA COMPAÑÍA BINTER-CANARIAS, DEL GRUPO PÚBLICO IBERIA? (Número de expediente 180/001679)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, habiéndose presentado en noviembre de 1998 los programas de las compañías aéreas, de acuerdo con las obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo interinsular canario, ¿qué razón o razones han existido para autorizar una subida de tarifas en enero de 1999 a la compañía Binter-Canarias, del grupo público Iberia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivero. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la petición formulada por Binter-Canarias solicitando el registro de una subida de precios se consideró que era plenamente fundada, toda vez que llevaba dos años con las tarifas congeladas y hubo de ajustar las tarifas al IPC. Es un problema estrictamente empresarial, no estamos ante un sistema de precios controlados, sino que la compañía tiene plena libertad para subir las tarifas hasta el máximo autorizado, que es el que rige en el sistema de obligaciones de servicio público que regula hoy el transporte interinsular canario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta Cámara aprobó por unanimidad una moción presentada por Coalición Canaria que estaba orientada a mejorar la cohesión territorial y social del archipiélago. A lo largo de 1998 se pusieron en marcha distintas medidas para conseguir ese objetivo, entre ellas garantizar unas buenas comunicaciones aéreas entre las islas y conseguir una disminución del precio de los billetes. Para disminuir el precio del costo del transporte insular, el Gobierno tomó distintas medidas el año 1998. Por una parte, se incrementó la subvención a los pasajeros residentes en Canarias del 10 al 33 por ciento y se declararon las obligaciones de servicio público para garantizar unas buenas comunicaciones entre las islas. Por otra parte, se disminuyeron los costos de operación de la empresa Binter-Canarias, bajando las tasas de aterrizaje en un 75 por ciento.

Señor ministro, Binter ganaba, en el año 1997, aproximadamente, 400 millones anuales. La disminución de las tasas de aterrizaje, puestas en marcha de acuerdo con la moción aprobada por este Parlamento e impulsada por el Gobierno del Estado, supone para la compañía Binter a lo largo del año 1998 unos beneficios en torno a 300 millones de pesetas. Estamos hablando de

que, en la cuenta de resultados, Binter-Canarias está ganando en estos momentos 700 millones de pesetas. Con las medidas puestas en marcha, y creo que ese era el fin de la unanimidad conseguida en esta Cámara y del propio Gobierno, se quería lograr el abaratamiento del costo de los transportes aéreos en Canarias, nunca beneficiar a una empresa como Binter-Canarias, que, por otra parte, está en estos momentos en un proceso de privatización.

Entendemos que no hay razón justificada para el incremento de precios, dado que no ha habido ni incremento del precio del combustible ni incremento del gasto del personal, y en cualquier caso estamos beneficiando a una empresa que entra —insisto— en un proceso de privatización y no a los usuarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias.

Señor presidente, señoría, el camino que ha descrito lo hemos recorrido conjuntamente el Gobierno y las instituciones canarias con el respaldo de este Parlamento. Por consiguiente, hay pleno acuerdo en conseguir un abaratamiento del transporte que une a las distintas ciudades del archipiélago canario. Ese objetivo, señoría, está conseguido. Hay unas obligaciones de servicio público y rige un sistema de tarifas libres, con un límite máximo, y por tanto las compañías aéreas que prestan el servicio de las rutas interinsulares tienen plena libertad para adecuar sus tarifas al IPC cada año, siempre y cuando no superen ese sistema de tarifas máximas.

Ahora yo haría, señoría, una reflexión estrictamente empresarial. Hay momentos en que no conviene apretar demasiado los tornillos. Es absolutamente imprescindible que el transporte aéreo interinsular sea prestado por compañías de alta rentabilidad. Solamente con compañías que sean rentables, y no son precisamente, señoría, los 800 millones de pesetas a que se refiere S.S. unos beneficios espectaculares, solamente con compañías sanas, altamente rentables, tendrán garantizados todos los ciudadanos canarios un adecuado transporte interinsular. Si apretamos mucho los tornillos de las compañías aéreas, será extraordinariamente difícil que contemos con esas compañías. Lo primero y más importante es tener compañías económicamente sanas. Con eso se garantiza el transporte y a la larga se garantizará también a precios competitivos.

Yo creo que ese esquema es infinitamente mejor que tener compañías excesivamente protegidas que al final son incapaces de competir.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE IMPONEN SISTEMÁTICAMENTE LOS**

INTERESES DEL MINISTERIO DE FOMENTO FRENTE A LOS DE MEDIO AMBIENTE EN DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS COMO LAS AUTOPISTAS ÁVILA-SAN RAFAEL Y SEGOVIA-SAN RAFAEL? (Número de expediente 180/001689)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Pregunta número 23, que formula el diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Señor presidente, señor ministro de Fomento, venimos observando desde el Grupo Socialista cómo su Ministerio, usted, se opone sistemáticamente y además las modifica a su gusto determinadas declaraciones de impacto ambiental que sobre algunas obras públicas emite el Ministerio de Medio Ambiente.

Permítame que le ponga dos ejemplos, señor ministro. El primero, la declaración de impacto ambiental de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, tramo Zaragoza-Lérida, su tramo dos, cruce sobre el río Ebro, emitida el pasado 2 de febrero de 1999. Como segundo ejemplo, la declaración de impacto ambiental referente al estudio informativo sobre la construcción de la autopista entre Ávila y la N-VI, emitida el pasado 1 de marzo.

Por ello, le pregunto, señor ministro, ¿por qué se imponen sistemáticamente los intereses —quiero recalcarlo— del Ministerio de Fomento frente a los de Medio Ambiente en diversas obras públicas como las autopistas Ávila-San Rafael y Segovia-San Rafael?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en los casi tres años que lleva el Partido Popular en el Gobierno se han emitido 350 declaraciones de impacto ambiental, aproximadamente. Todas ellas son de conformidad absoluta entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, excepción hecha de dos. Es decir, ha habido dos casos de discrepancia y unos 348 de pleno acuerdo. Traer dos casos de discrepancia como una cuestión de principio, señoría, no deja de ser una broma.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Casualmente, ha ganado el Ministerio de Fomento las dos.

Me hubiera gustado, señor Arias, oírle decir que no había ningún interés detrás. Si me lo hubiese dicho en esta Cámara, le hubiera creído, pero evidentemente no

lo ha dicho. Y el que calla, como usted bien sabe, otorga. **(Rumores.)**

Por ello, quiero, señor ministro, que me explique, en relación con las autopistas Ávila-N-VI, de forma especial, y Segovia en la unión con la N-VI, cómo, teniendo en contra al Ministerio de Medio Ambiente, cómo teniendo en contra a los ciudadanos de Ávila, a los ciudadanos de Segovia, incluso al consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, señor Jambriña, que ha hecho unas recientes declaraciones en ese sentido, está usted empeñado en construir esas autopistas de peaje, y, además, por aquellos lugares donde más daño hacen desde el punto de vista medioambiental. Me gustaría, señor ministro, que escuchara la voz de los usuarios, para que no se construyera en ese sentido, pero veo que no lo va a hacer.

Yo insisto en que necesitamos una explicación; si no nos la da usted, posiblemente tengamos que pedirla a alguna concesionaria de autopistas. ¿Es cierto que existe un pacto con Iberpistas para la construcción de estas autopistas? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Yo sé que a ustedes les gusta la teoría conspirativa de la historia **(Rumores.)** y ven siempre conspiraciones detrás de cada adjudicación. Pero la verdad, señoría, es que el proceso de licitación de estas concesiones sigue el trámite normal de todas las demás concesiones. Y además se ha anticipado su señoría. Con respecto a la autopista de Segovia, todavía no hay declaración de impacto ambiental y, por consiguiente, todavía no se ha manifestado ningún desacuerdo. **(Rumores.)**

Señoría —escuchen, que les conviene, les conviene escuchar, les conviene—, es que la legislación que regula los procedimientos para las declaraciones de impacto ambiental que ustedes hicieron prevé la posibilidad de desacuerdo en el seno de la Administración General del Estado, como en todos los demás países. Y no hay por qué estar de acuerdo siempre sobre la afección que produce una infraestructura en un determinado paisaje.

Y concluyo, señoría. En la provincia de Ávila, que es de la que se trata, puesto que la de Segovia no tiene todavía declaración de impacto, la inmensa mayoría de las instituciones territoriales, empezando corporativamente por la Junta de Castilla y León, apoyan el trazado que se incluye en el proceso de licitación. Las instituciones mayoritarias de la provincia de Ávila están a favor de esa alternativa y, si no, pregunte usted al Ayuntamiento de Ávila **(Rumores.)** y a los ayuntamientos afectados, que son todos ellos —¡qué casualidad!—, en su inmensa mayoría, ayuntamientos del Partido Popular. **(Rumores.)** Esa es la verdadera representación, porque en democracia, señoría, la representación no se obtiene a través de manifestaciones, sino a través de los votos. Y en la provincia de Ávila, las institucio-

nes son ampliamente mayoritarias del Partido Popular y apoyan este trazado, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAY PARA SEGUIR ADJUDICANDO AUTOPISTAS DE PEAJE CUANDO LA CÁMARA HA CREADO UNA SUBCOMISIÓN PARA REVISAR LA ACTUAL SITUACIÓN DE LAS MISMAS, DE ACUERDO CON LA DEMANDA CIUDADANA DE SUPRESIÓN DE PEAJES? (Número de expediente 180/001690)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Pasamos a la pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Señor Caldera, adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Ahora, señor ministro, me entero de que los ciudadanos quieren pagar peaje. Es verdad. Los ciudadanos están encantados con su política de pagar peaje por las autopistas. Pues bien, en estos momentos hay un amplio debate social, político y económico, señor ministro, sobre el modelo de autovías y autopistas, y usted lo sabe. En amplias zonas del país subsisten la concesión y explotación privada de autopistas que arranca del programa del año 1967, del programa franquista, de autopistas, que ustedes ahora, paradójicamente **(Rumores.)**, están continuando. Hubo un gran paréntesis, el del período de Gobierno socialista.

Por eso le pregunto, señor ministro, qué razones hay para seguir adjudicando autopistas de peaje cuando en esta Cámara hemos creado una subcomisión para revisar esa situación, de acuerdo con la demanda ciudadana de supresión de los mismos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, en su propia pregunta falsea usted la realidad. **(Protestas.)** La subcomisión no tiene el objeto que dice S.S. en la pregunta, y le invito a leer ahora mismo la moción que otorga determinadas atribuciones a la subcomisión que se crea. No son las atribuciones que usted dice y no tiene el objeto que usted dice. Léala en voz alta, por favor, para ilustración de la Cámara. Diga la verdad. **(Aplausos.-Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

¡Silencio!

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor ministro, el problema está en su Gobierno y en los intereses que defiende. **(Rumores.)** Primero, los privados; después, los públicos. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Léala, léala!)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, un momento. ¡Un momento! Señorías, sosiéguese. ¡Sosiéguese! Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Primero, los privados, señor ministro; después, los públicos.

Ustedes han hecho un plan de autopistas de peaje. Y usted es bastante dado a falsear la realidad, a mentir, señor ministro. **(Protestas.)** Y me va a recordar al señor Borrell. No lo haga, porque desde el año 1982 a 1996, periodo del Gobierno socialista, se construyeron en España 5.000 kilómetros de autovías gratuitas y una autopista de peaje Estepona-Málaga de 80 kilómetros, no varias autopistas de peaje, como usted va diciendo por ahí: una autopista de peaje.

Ustedes han hecho un plan sin criterio alguno de vertebración territorial ni de cohesión, sino sólo de mantenimiento de la actividad inversora del sector. ¿Cómo lo han hecho, señor ministro? Con importantes ayudas públicas. Han adjudicado una autopista de Alicante a Cartagena cuyo coste es de 26.000 millones de pesetas: Boletín Oficial del Estado del 1 de agosto. ¿Sabe usted cuánto dinero —artículo 10— ha adelantado el Estado para la construcción de esa autopista? Pues 12.800 millones de pesetas. ¿Dice usted que es un crédito? ¿Sabe usted cómo se devuelve ese crédito? —artículo 10.2—: un millón de pesetas al año desde el 2017 al 2048; 6.000 millones en el 2048 y 6.300 en el 2047. ¿Teoría conspirativa de la historia? ¡Esto sí que es una conspiración contra los intereses públicos, o una lotería, señor ministro! ¿Sabe a quién le ha tocado esa concesión? Entre otros, a un señor llamado Fuertes, que es el propietario de una empresa que se llama El Pozo, que es de Murcia y que supongo que le sonará.

Paralicen la adjudicación de autopistas de peaje hasta que estudiemos aquí si hay que unificar o no la red. No sigan aumentando el problema. Esta es su prueba del nueve. Ahí veremos qué interés defienden ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Mire usted, señoría, el plan de autopistas de peaje va a continuar y vamos a hacer más autopistas de peaje **(Rumores.)**, porque el Gobierno del Partido Popular concibe las autopistas de peaje como una red complementaria de la red de carreteras gratuitas del Estado, una red complementaria. Segundo, la política de este Gobierno ha sido favorecer la inversión privada en infraestructuras, y justamente una de las fórmulas es las autopistas de peaje. Tercero, este Gobierno está

haciendo autopistas de peaje allí donde hay una alternativa gratuita en buen estado. **(Un señor diputado: O no.)** Cuarto, este Gobierno ha rebajado en media el 50 por ciento en todos los peajes de las autopistas que corresponden a concesionarias del Estado. **(Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Por favor, déjenme terminar, me lo dicen al final, pero déjenme terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Un momento, señor ministro. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Ahora, señoría, permítame, puesto que ha hecho referencia a ello, que le diga cuál ha sido la política socialista. **(Fuertes protestas.— Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, sosiéguese y guarden silencio, por favor! Adelante. **(Rumores.)** Señorías, que no se contagie.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): ¿Por qué les molesta tanto escuchar verdades? **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor ministro. Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Vamos a ver, señorías. Ustedes publicaron un decreto en el año 1993 que implicaba la subida automática de todos los peajes existentes. Esa fue su primera medida de Gobierno en relación con los peajes. En segundo lugar, dejaron ustedes los peajes en una media nacional de 17-18 pesetas; están entre 9 y 10 pesetas. Tercero, alargaron los plazos concesionales de las autopistas de peaje a cambio de nada y además hicieron vías urbanas de peaje como la B-30 en Barcelona.

Señores diputados del Partido Socialista, tengan ustedes el coraje de defender lo que hicieron como Gobierno y no negarlo ahora para hacer una oposición demagógica y venir aquí a descubrir el Mediterráneo suprimiendo los peajes. **(Aplausos.— Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO PAGAR LAS EXPROPIACIONES DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA VARIANTE DE LA CARRETERA N-340 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMACELLAS (LLEIDA), QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN TERMINANDO? (Número de expediente 180/001693)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 27, que formulará el diputado don Ramón Companys Sanfeliu, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, afortunadamente está a punto de inaugurarse la variante de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Almacellas y nos felicitamos por la ejecución de una obra tan necesaria. No obstante, si tenemos en cuenta la opinión mayoritaria de los vecinos y el número de accidentes, queda claro que el enlace con la variante en el acceso al municipio no es la mejor obra de ingeniería que se podía realizar. Estamos seguros de que existían en su momento mejoras técnicas, pero ahora no podemos encontrar soluciones porque la obra está prácticamente terminada. Sin embargo, sí podemos hacer alguna cosa por los afectados, ya que a pesar de que la obra está a punto de terminarse y las fincas llevan mucho tiempo ocupadas, los propietarios no han sido aún indemnizados. Es por ese motivo por lo que pregunto al Gobierno cuándo tiene previsto el Ministerio pagar a los expropiados afectados por las obras de la variante de la N-340 a su paso por el término municipal de Almacellas (Lérida).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Companys. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señoría, me ahorro explicarle el procedimiento administrativo de pago, que sin duda conoce su señoría.

Los datos que me pasa la Dirección General de Carreteras son los siguientes. En lo que afecta a depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación, por una cuantía de 63 millones de pesetas, se abonó en abril de 1998. Actualmente están aprobados económicamente, procediéndose a su pago en fechas próximas, dos expedientes de mutuo acuerdo por un importe total de 14.207.000 pesetas y un expediente de justiprecio fijado por el jurado provincial de expropiación, cuyo importe asciende a 891.536 pesetas. Quedan por resolver cuatro expedientes, todos ellos de adquisición por mutuo acuerdo, que totalizan 125.314.000 pesetas y que, por corresponder a ejercicios anteriores, precisan de la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. Los servicios de la Dirección General de Carreteras me informan que en el tercer trimestre de este año el pago a los afectados se podrá producir casi con toda seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor ministro, muchas gracias por su información.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL DESCENSO QUE SE HA PRODUCIDO EN LAS TARIFAS TELEFÓNICAS COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN EMPRENDIDO POR EL ACTUAL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001701)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, que formula al Gobierno el diputado don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Adelante.

El señor **PONS FRANCO**: Señor ministro, de todos es conocido que el reequilibrio tarifario del servicio telefónico fijo era uno de los presupuestos claves para la liberalización efectiva de los servicios de telefonía vocal e infraestructuras. Las subvenciones cruzadas entre los distintos servicios telefónicos que históricamente venía soportando la estructura de tarifas de los operadores europeos y en particular Telefónica se traducían en una distorsión en la demanda de dichos servicios y en el mantenimiento de ineficiencias en la asignación de recursos en el mercado. Es conocido también el tradicional desequilibrio entre los costes asociados y los ingresos derivados de la prestación de cada servicio, desequilibrio que conllevaba que tanto el acceso como el servicio metropolitano presentaran déficit, mientras que los servicios provincial, interprovincial e internacional compensaban dicho déficit con superávits extraordinarios.

Esta circunstancia, que en época de monopolio era perfectamente sostenible, no podía prolongarse en época de libre competencia sin dañar seriamente la implantación de la misma o comprometer su desarrollo estable, pero esto no es nuevo. Yo creo que la reestructuración tarifaria se viene planteando desde hace varios años y a este respecto cabe recordar que ya en 1991 el Gobierno socialista duplicó la tarifa metropolitana de tres minutos, paso doble, algo que fue muy comentado entonces y que introdujo por primera vez en España un paso o unidad de tarificación por la conmutación inicial a este tipo de llamadas, medida que además fue acompañada por un incremento del 19 por ciento en la cuota de alta inicial y del 7 por ciento en la cuota de abono mensual. Posteriormente, en julio de 1994, también en época del Gobierno socialista, se aprobó una subida de más del 30 por ciento en la tarifa del servicio telefónico metropolitano y del 3,5 por ciento en la cuota de abono mensual, conceptos tarifarios que se mantuvieron constantes desde entonces.

Pues bien, señor ministro, con estos antecedentes y dentro del marco que establecen las diversas directivas de la Comunidad Económica Europea, tanto la 95/62 como la 98/10, que modifica la anterior, o la 96/19, de competencia plena, que requieren a los Estados miembros que permitan a sus operadores efectuar el reequilibrio tarifario en la línea de su orientación a costes, creo que sería conveniente que explicara a esta Cámara cuál ha sido el descenso que se ha producido en las tarifas telefónicas como consecuencia del proceso de liberalización emprendido por el actual Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pons. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sin tener en cuenta los planes de descuento a los que me voy a referir ahora mismo, la reducción de la factura media, que es la mejor manera de calcular la rebaja de las tarifas telefónicas, de los abonados en estos dos años ha sido de un 4,13 por ciento. Como todos los porcentajes, tiene lógicamente un valor estadístico. Después, en función de la utilización de unos u otros servicios, las reducciones son mucho mayores. Le digo algunas de las reducciones sustantivas.

La cuota de alta de una línea adicional se ha rebajado en un 43 por ciento; el 54 por ciento en el alta simultánea de más de una línea de servicio telefónico; en las llamadas provinciales, el 5 por ciento; en las llamadas interprovinciales, el 22,3 por ciento; en las llamadas internacionales la rebaja ha sido del 30 por ciento, y ha habido una reducción del 13,9 por ciento en las tarifas de tráfico para las llamadas desde la red telefónica fija a la red de telefonía móvil automática. Como consecuencia de la reestructuración de tarifas de los servicios de inteligencia de red, se ha producido una rebaja que oscila entre el 3,5 y el 28 por ciento. Además, se ha establecido una banda tarifaria para el servicio de telefonía móvil automática en la modalidad analógica, que ha supuesto rebajas del 65 por ciento en las cuotas de conexión, del 24 por ciento en las cuotas mensuales de abono y en torno al 15 por ciento en los precios del tráfico. Además, señoría, ha habido algunos planes de descuento, a los que se pueden acoger singularmente los usuarios, que en el servicio telefónico provincial permiten una reducción de entre un 10 y un 15 por ciento, en el interprovincial entre un 10 y un 45 por ciento y en el internacional permiten una reducción de hasta el 38 por ciento.

Señoría, todavía van a continuar bajando las tarifas telefónicas como consecuencia de la emergencia en el mercado de los operadores del cable y de otros nuevos operadores en distintos servicios telefónicos. Todo ello es, como decía S.S., el efecto de un proceso de liberalización, hecho aceleradamente, que coloca el coste de teléfono en términos muy ventajosos para la economía productiva española y para los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchos gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL 620 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE SALAMANCA Y TORDESILLAS? (Número de expediente 180/001702)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 36, que formula al Gobierno el diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la duplicación de la calzada de la N-620 y su conversión en autovía en los 78 kilómetros entre Tordesillas y Salamanca constituye una infraestructura esencial para el desarrollo de Castilla y León. Si se me permite la licencia, yo diría que el eje entre Valladolid, Tordesillas y Salamanca constituye el punto medular de nuestra historia y de nuestra cultura y, por lo tanto, merecía un trato mejor desde hace tiempo. Además, este tramo forma parte central de la autovía de Castilla, de Burgos a Portugal por Valladolid y Salamanca, eje viario central del corredor Irún-Fuentes de Oñoro, integrado a su vez en el itinerario europeo E-80 Lisboa-Roma por Salamanca. Estamos, por tanto, señor ministro, ante un eje de gran relevancia nacional e internacional que no sólo acortará el tiempo de recorrido, sino —y lo que es más importante— que evitará la sangría de vidas humanas, que ha sido el dramático ritual en esta carretera durante su historia: en el año 1998, un centenar de accidentes y una veintena de muertos.

Conviene recordar en esta Cámara quién ha sido el que ha dado el impulso fundamental al desarrollo de esta obra. Ha sido el Partido Popular, señor ministro (**Rumores.**), ha sido el Gobierno del que usted forma parte. Su Ministerio ha demostrado voluntad política y rapidez para construirla (**El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Muy bien!**) y para hacerlo además con rapidez, disminuyendo al máximo el período de ejecución. (**Rumores.**) El Partido Socialista... (**Continúan los rumores.— El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Señorías, observa la Presidencia cierta dispersión tendente al bullicio. Les rogaría que se sosegaran y que quienes tienen, como veo allí al señor Cuesta, todavía mucho que decir en el Pleno, por favor que lo preparen fuera de él o al menos que no interrumpan con conversaciones. Lo digo a todos los efectos a cuantos en este momento, como algún importante miembro de

la Mesa, están preparando iniciativas o negociándolas. Por favor, señorías, seriamente, es imposible prestar atención a quien está en el uso de la palabra, es imposible que el orador se concentre, es imposible que le sigan los taquígrafos y es una carencia absoluta de respeto semejante bullicio. Por tanto, les llamo al orden.

Adelante, señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Socialista también hizo una aportación a esta carretera, yéndose a la oposición, que fue la única manera de que de verdad este proyecto se pudiera iniciar.

Señor ministro, con ser importantes los ocho millones de metros cúbicos que se han movido en esta obra, lo esencial es haber removido la desidia, el desinterés, el abandono y la falta de compromiso que tenían gobiernos anteriores con las necesidades de nuestra comunidad autónoma.

Señor ministro, la nueva vía se espera con ansiedad, el déficit histórico de comunicaciones de Castilla y León la hace urgente y los más de 10.000 vehículos diarios que la usan, imprescindible. Por ello, le preguntamos cuál es la situación al día de hoy de la carretera N-620 en el tramo comprendido entre Salamanca y Tordesillas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le doy cuenta de la situación actual de las obras y de la fecha previsible para su inauguración. La del subtramo Tordesillas-Alaejos, que tiene una longitud de 25 kilómetros y supone una inversión de 5.456 millones de pesetas, estaba prevista inicialmente para enero del año 2000. No obstante, se va a poder adelantar al tercer trimestre del presente ejercicio, entre julio y septiembre aproximadamente. Para el subtramo Alaejos-Cañizal, que tiene una longitud de 20 kilómetros y supone una inversión de 5.650 millones de pesetas, el plazo vigente de ejecución era octubre de 1999. No obstante, la aceleración de las obras permite pensar que se podrá adelantar su entrada en servicio también al tercer trimestre del año 1999, entre julio y septiembre. El tercer subtramo entre Cañizal y Salamanca, que tiene una longitud de 33 kilómetros y supone una inversión cercana a los 10.000 millones de pesetas, tenía como plazo vigente de ejecución noviembre de 1999. No obstante, la aceleración de las obras permitirá también anticipar su entrada en servicio entre los meses de julio y septiembre del presente año.

En todo caso, señoría, antes de que concluya el presente ejercicio, los ciudadanos de Castilla y León y todos los ciudadanos españoles van a poder disponer de un nuevo eje, tan importante por la intensidad de

tráfico que tiene, entre Salamanca y Tordesillas, con una longitud de 80 kilómetros y una inversión de aproximadamente unos 20.000 millones de pesetas. Todo ello se ha podido hacer de una manera acelerada, en una ejecución rápida, que demuestra la eficiencia de los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Fomento.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO, A LA VISTA DE LO SUCEDIDO EN LOS COLEGIOS DE MOCEJÓN (TOLEDO) Y SAN BENITO (MADRID), QUE LA ACTUAL PRESENCIA DE FACTORES RELIGIOSOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SE ADECUA PLENAMENTE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y A LA LOGSE? (Número de expediente 180/001682)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta la número 17, que formula don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto, que contestará el ministro de Educación y Cultura.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Permítame que brevemente haga pública, en primer lugar, la satisfacción de mi grupo por la decisión justa, aunque sea parcial, de un tribunal británico accediendo a la extradición del señor Pinochet a petición de un juez español.

Cumplida la obligación, señor presidente, paso a la devoción.

Señor ministro, en el marco de un Estado no confesional y que garantiza al máximo nivel la libertad religiosa, ¿cree que en un ámbito que el Estado debe considerar obligatorio como es la enseñanza son admisibles hechos como los que se han producido en los últimos meses en colegios como el de Mocejón, de Toledo, o San Benito, de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peralta, en principio y según me comunican los servicios del Ministerio, los hechos a los que usted hace referencia se adecuan a los principios contenidos en la Constitución española y en la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la enseñanza es una actividad obligatoria y por ello el Estado debe regular y regula dicha actividad. De ahí que en las enseñanzas, y especialmente en los centros públicos, no sean admisibles elementos de división, como lo es cualquier religión, que pertenece en definitiva al ámbito privado de los ciudadanos.

Señor ministro, ¿cómo es posible que me diga que se adecuan a la Constitución hechos como que en el desarrollo de una asignatura se enseñe a ciudadanos de este país y se les presente como seres monstruosos a mujeres españolas que ejercitan un derecho legal en nuestro país como es la interrupción voluntaria del embarazo en determinados casos? ¿Cómo es posible que se apele a la libertad religiosa de los profesores para no retirar crucifijos de las aulas de centros públicos de enseñanza? ¿Cómo es posible, señor ministro, que se pretenda imponer a quien no quiere recibir enseñanza religiosa una asignatura obligatoria y evaluable de ética?

Señor ministro, esos hechos no se ajustan plenamente a la Constitución española, y usted forma parte de un Gobierno cuya principal obligación y deber no está con ninguna formación religiosa; está con la Constitución y con los derechos de todos los ciudadanos. Esos hechos, señor ministro, no se ajustan plenamente a los valores democráticos. La libertad religiosa en este país se consagra y se ejercita en otros ámbitos, no en ámbitos obligatorios para todos los ciudadanos, donde no debe haber elementos de división.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Peralta, sobre todo en la obligación por parte del Gobierno y de todos los representantes elegidos democráticamente de ajustar su actuación y la de los poderes públicos al texto constitucional. Dicho esto, que es una afirmación general que comparto, quisiera hacer dos comentarios.

El señor Peralta me ha preguntado sobre dos asuntos, uno de ellos referido a la presencia de símbolos religiosos en los centros docentes públicos. En este sentido, tengo que decir que el Ministerio de Educación, ya desde el año 1984 —y hemos repasado las respuestas a las distintas preguntas que sobre estos asuntos se han hecho tanto en el Congreso como en el Senado—, ha dicho con meridiana claridad que los principios de libertad religiosa y no confesionalidad del Estado no implican la ausencia de cualquier símbolo religioso en los edificios públicos. En este sentido, quiero recordar que es el Consejo Escolar del centro, que es el que tiene encomendadas las competencias de aprobar y evaluar la programación general, respetando

los aspectos docentes, que corresponden al claustro, y las actividades extraescolares y complementarias, quien tiene que tomar la decisión. Por tanto, si el Consejo Escolar del centro decide que haya estos símbolos, tendremos que respetar, por mandato de la ley, lo que dice dicho Consejo. En caso contrario, también lo haríamos, por lo que se procedería a la retirada de los símbolos, pero tenemos que ser consecuentes con lo que dicen la Constitución, la Logse y la ley.

En cuanto a la utilización —que es la segunda parte de la pregunta— de determinados materiales en clase de religión, también tenemos que ser conscientes de lo que dice la Logse. Dice que la enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, y en desarrollo de la Logse el real decreto del año 1994 dice que la determinación de los contenidos es competencia de la jerarquía eclesiástica, y el mismo decreto dice que en las enseñanzas correspondientes a las distintas religiones, elaborarán los programas didácticos de las mismas los profesores. Por otra parte, no se trata, como usted dice, de una enseñanza obligatoria, se trata de una enseñanza puramente voluntaria.

Por tanto, independientemente de que usted pueda o no estar de acuerdo con lo que yo acabo de decirle y, por tanto, con la legislación vigente, tengo que manifestar que, como Gobierno, independientemente de aquello con lo que yo esté o no de acuerdo, necesariamente he de respetar la ley. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FÓRMULAS ESTÁ BUSCANDO EL GOBIERNO PARA RESOLVER LA APLICACIÓN DEL CENSO REAL DE POBLACIÓN A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/001688)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22 que, como la siguiente, responderá el ministro de Administraciones Públicas y que en este caso formula la diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor ministro, me duele el alma al tener que volver a hablar de este tema. Ustedes no cuentan la verdad, pero lo peor es que ni siquiera cuentan los ciudadanos que existimos de verdad.

Mi grupo parlamentario, esta portavoz que les habla, el Pleno de la Cámara, usted mismo cuando era diputado y se sentaba allí enfrente votamos una proposición no de ley que decía que el censo real de población aprobado por el Gobierno fuera tenido en cuenta para la financiación municipal, para la financiación sanitaria y para el Fondo de Compensación Interterritorial, además de para la financiación autonómica. El Gobierno

hace oídos sordos a cuanto dice esta Cámara y a cuanto pide y reclama la justicia.

Después de eso, señorías, señor ministro, la presidenta del Partido Popular en Andalucía, doña Teófila Martínez, diputada de esta Cámara, alcaldesa de Cádiz y no sé cuántas cosas más, dice que está buscando fórmulas con el Gobierno central para resolver el censo. Ese mismo día, el 16 de marzo, usted mismo afirma que es imposible estudiar de manera aislada el aumento de la población de Andalucía.

Señor ministro, el 19 de marzo vuelve a aparecer la revisión del padrón al año 1998. Dicen que siete regiones españolas han perdido población. ¿Qué están ustedes esperando, a que también bajemos aquellas que hemos subido, o a qué están realmente esperando, señor Acebes?

Yo querría que por una vez y si es posible no me hiciera ningún lírico bailable de la naturaleza del que me hizo ayer su secretario de Estado y que me respondiera usted si es verdad eso que le pregunto. ¿Qué fórmulas está buscando el Gobierno, si es que las está buscando, para resolver la aplicación del censo real de población a la financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo sé que usted conoce bien la respuesta a lo que me pregunta, aunque no lo vaya a admitir. Voy una vez más, porque han sido muchas las explicaciones que se le han dado, a tratar de explicar de la manera más resumida posible el asunto del censo que usted permanentemente utiliza de manera demagógica y partidista.

Hasta el año 1996 el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó un determinado censo como parámetro de referencia. Cuando se aprueba el modelo de financiación 1997-2001, tiene que partir de un año base, acordado por todos los grupos políticos en aquel momento. A partir de ese año base se introduce un nuevo mecanismo por primera vez, en el que se establece que en cuanto a la evolución de la población a lo largo del periodo de vigencia, en el quinto año la financiación media por habitante de cada una de las comunidades autónomas no podrá ser inferior al 90 por ciento de la financiación media por habitante del conjunto de todas ellas, es decir, es un mecanismo de garantía en cuanto a la evolución de la población que ninguno de los modelos anteriores había recogido. Lo que no puede hacer es estar utilizándose permanente y recurrentemente el tema del censo de población a sabiendas de que no es un instrumento riguroso sino exclusivamente partidista el que siguen utilizando en sus preguntas y en sus intervenciones. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor Ministro, otra vez se me ha vuelto a ir por las ramas. Sólo quiero que me conteste: ¿es verdad lo que dice la presidenta del PP de Andalucía de que están buscando fórmulas con el Gobierno central para resolver el problema del censo? ¿Quién miente, usted o la presidenta del PP en Andalucía? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, no mentemos ninguno de los dos. **(Risas.— La señora Rubiales Torrejón: ¡Fantástico!)** No existe más perjuicio económico para los andaluces que el que se deriva de la pérdida de miles de millones de pesetas por una decisión del Partido Socialista de no aceptar ni el modelo de financiación actual ni el anterior **(La señora Rubiales Torrejón: El censo, el censo)** y estamos buscando todos los medios para que los andaluces, a pesar del Partido Socialista, no pierdan una sola peseta de sus recursos, y además los vamos a encontrar. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Silencio, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA INCIDENCIA QUE, PARA LOS AYUNTAMIENTOS, VA A TENER EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL? (Número de expediente 180/001700)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Mercedes Fernández González, del Grupo Popular. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, quiero formularle una pregunta en relación a lo que se ha dado en denominar el pacto local. Sus señorías saben, y sin duda el titular del departamento conoce perfectamente, que a lo largo de esta misma semana concluirá el trámite parlamentario que en el Senado se está impulsando respecto a lo que se ha dado en denominar el pacto local. Dicho pacto local, señorías, se compone de una serie de textos legislativos que tienen una única finalidad, conseguir el fortalecimiento de los gobiernos locales y unos mayores niveles de autogobierno. Me atrevería a decir que en los últimos trece años, desde que ha entrado en vigor y se ha promulgado la Ley reguladora de las bases de régimen local, el denomina-

do pacto local y las iniciativas legislativas que en el mismo se contienen son sin duda el hito más importante en la historia del municipalismo español.

Por todo ello, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Qué valoraciones hace respecto a la incidencia que las iniciativas legislativas contenidas en el Pacto Local van a suponer para el municipalismo español y para el impulso y fortalecimiento de los Gobiernos locales en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración que realiza el Gobierno a la incidencia del Pacto Local en el ámbito municipal no puede ser más que altamente positiva, por la importante repercusión que conllevará la culminación de un proyecto que ha sido deseado y esperado durante muchos años por todos nuestros municipios, sean estos grandes o pequeños. Además, es un proyecto que dará respuesta a la reiterada y común petición efectuada durante muchos años por la Federación Española de Municipios y Provincias. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Debemos felicitarnos, creo, por la especial importancia que la consecución de este pacto tiene por varias medidas, medidas de fortalecimiento de la democracia local. Cabe destacar la introducción del automatismo en la convocatoria de los Plenos en los que debe discutirse la moción de censura y la introducción de la cuestión de confianza, por vez primera en el mundo local ligada a la aprobación de determinados acuerdos de trascendencia para la corporación. Por otra parte, hay un paquete de medidas de fortalecimiento del Gobierno local, con la atribución al alcalde o presidente de funciones que son meramente de carácter ejecutivo para una mayor eficacia y agilidad, y el fortalecimiento de las funciones del control político del Pleno. Y, además, hay un conjunto de medidas de defensa de la autonomía local. La previsión de mayor trascendencia es que se articula por primera vez un acceso directo de los entes locales al Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía que la Constitución les reconoce. Merece destacarse especialmente la reintroducción del recurso de reposición tantas veces solicitado por los municipios españoles, que tantos beneficios tiene para los administrados y que les evita la litigiosidad de tener que ir directamente a los tribunales; la posibilidad de que se revisen sus peticiones; y el reconocimiento de la representación local en organismos de asesoramiento y planificación del Estado.

Por tanto, me parece un magnífico acuerdo que va a potenciar a nuestros ayuntamientos, sobre todo, por la eficacia de los servicios a los ciudadanos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL AVANCE DE LA DESERTIFICACIÓN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001691.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 25, que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ministra, el 20 por ciento del suelo español está afectado por desertificación y casi un 50 por ciento sufre erosión en mayor o menor medida. Esto significa una pérdida de calidad del suelo que equivale a unos 200.000 millones de pesetas anuales de pérdida soportados básicamente por los agricultores. ¿Qué ha hecho en tres años el Ministerio de Medio Ambiente para frenar el avance de la desertificación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Narbona.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Comparto con S.S. la enorme preocupación por todos los problemas de desertización; fundamentalmente, problemas de deforestación y el mal uso en muchas ocasiones de ese suelo causa, como estamos viendo, desertización. En este sentido lo que estamos haciendo son inversiones muy importantes en estos dos años y, desde luego, un plan nacional de lucha contra la desertización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ministra, el desierto avanza pero la política ambiental retrocede y mucho. Ha retrocedido la inversión pública en tareas forestales y prácticamente han desaparecido los fondos europeos destinados a esta finalidad, y no lo digo yo, señora ministra; aquí está la estrategia forestal hecha por su Ministerio. En la página 44 dice literalmente: El Estado ha sido incapaz de cumplir los compromisos de financiación del tramo estatal del Feoga-Orientación, ya que tan sólo lo ha hecho en un 25 por ciento, por lo que se perderán unos 26.000 millones de pesetas de retorno comunitario. Ministra, esta página ha desaparecido en la última versión de la estrategia forestal, posiblemente

censurada ante la gravedad de lo que afirma y que todos sabemos que es cierto.

Retrocede también la planificación. Usted dice que está haciendo un Plan nacional de lucha contra la desertificación; lleva tres años haciéndolo. Se comprometió a culminar de manera inmediata el borrador que ya existía cuando usted llegó al Ministerio, y lo que nos encontramos en la estrategia forestal que usted ha presentado a la conferencia sectorial es estrictamente una página, señora ministra, la 143. Hoy día el Plan nacional de lucha contra la desertificación es una página de la estrategia forestal del Ministerio.

Retrocede también, señora ministra, la concertación. Ha presentado públicamente la aprobación de la estrategia forestal española, donde está este esbozo mínimo de plan de lucha contra la desertificación, como un gran acuerdo consensuado con todos, y sabe que eso es perfectamente falso, puesto que la estrategia forestal en su última versión no recoge muchas de las observaciones y sugerencias que por parte de muchas comunidades autónomas y de organizaciones ecologistas se hicieron a ese texto. Sin embargo, usted, que ha convertido la conferencia sectorial en una pantomima, en algo vacío de sentido, se apresuró a decir que ya estaba hecha la estrategia forestal, que poco menos que ya estaba hecho el Plan nacional de lucha contra la desertificación, que poco menos ya estaba hecha la ley forestal, y llevan ustedes tres años en el Gobierno. La política ambiental existía aunque fuera mínima, pero con ustedes no va a quedar ni rastro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): No creo que los consejeros de la Junta de Andalucía, de Extremadura y de Castilla-La Mancha compartan que la conferencia sectorial, a la que asisten permanentemente, sea una pantomima. En cualquier caso, era una pantomima cuando S.S. o el señor Borrell la convocaban.

En cuanto al Plan nacional de lucha contra la desertización, cómo lamento que en 14 años sólo les diera tiempo a ustedes de hacer borradores. **(Rumores.)** La desertización avanzaba igual, y usted, además, es diputada por Almería. Acerca de la página ha desaparecido, ¿por qué no se le ha ocurrido pensar que se ha desbloqueado el problema que existía entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Junta de Andalucía? Siempre están buscando situaciones que no responden a la realidad.

Lo que se ha invertido en esa partida concreta para la lucha contra la desertización en 1997 han sido 5.865 millones y 5.023 millones de pesetas en 1998, todo ello con el objetivo de detención y control de procesos erosivos y aumento en cantidad y calidad de la cubierta. Para este año, por ejemplo, están previstos 2.565 millo-

nes de pesetas en una superficie de actuación de 13.000 hectáreas; tratamientos herbícolas de la vegetación preexistente en una superficie de 20.000 hectáreas, 2.600 millones de pesetas; repoblación forestal en terrenos donde falte cubierta vegetal, por un importe de 2.000 millones de pesetas, y otras hidrotecnias para estabilización de laderas, cauces y ramblas, 800 millones de pesetas, aparte de otros estudios que ascienden a un total de 366 millones de pesetas. Señoría, con todo eso no vamos a parar la desertificación, pero estamos avanzando y creo que en la dirección correcta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA BARTOLOMÉ NÚÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE QUE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL RÍO SEGURA PERMITIRÁN QUE LOS CIUDADANOS DE LA VEGA BAJA PUEBAN BAÑARSE EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 180/001692.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula doña María Luisa Bartolomé Núñez, del Grupo Socialista del Congreso.

La señora **BARTOLOMÉ NUÑEZ**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra, altos cargos de su partido en la provincia de Alicante, en una visita realizada a la Vega Baja del Segura para conocer directamente el grado de contaminación del río, manifestaron a los medios de comunicación que se iban a realizar una serie de inversiones urgentes que permitirían bañarse en el río Segura en el año 2000. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera la señora ministra de Medio Ambiente que las condiciones de salubridad del río Segura permitirán que los ciudadanos de la Vega Baja puedan bañarse el próximo año?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Bartolomé.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

No conozco esas declaraciones, pero tampoco conozco que en la zona de la Vega Baja del Segura haya existido ni en estos dos años ni en los 14 que estuvieron gobernando S.S. ninguna zona de baño. **(Una señora diputada: No sabe, no contesta.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Es obvio, señora ministra, que aquellas declaraciones, dada la situación del río, resultan cargadas de desdoro y casi de desprecio a los vecinos que, día a día, ven amenazada su calidad de vida. Han sido ya varias las ocasiones en las que por distintos grupos parlamentarios hemos planteado en esta Cámara la grave contaminación del río Segura, siempre con la voluntad de intentar aportar soluciones a una situación que es ya inaguantable para los habitantes de la comarca de la Vega Baja. No se puede abandonar a su suerte a un río para convertirlo en estos últimos años en una auténtica cloaca.

Frente a la publicidad permanente de su Gobierno anunciando inversiones multimillonarias, la realidad es que paralizan obras de saneamiento del río y ralentizan las inversiones tanto en la provincia de Alicante como en la de Murcia. Es casi una desvergüenza, un acto que no quiero calificar, anunciar a los ciudadanos que sufren día a día los olores de un río putrefacto que a un año vista se van a poder bañar en él.

Señora ministra, el saneamiento del río Segura exige la garantía de un caudal constante y ecológico, y más que ecológico sanitario, que se pongan en funcionamiento las depuradoras que aún no funcionan, y que se controlen y prohíban los vertidos contaminantes. Para ello es preciso voluntad política y usted, señora ministra, no ha estado a la altura de las expectativas que han tratado de crear a los ciudadanos de la Vega Baja, con afirmaciones casi burlescas, como las que he referido en mi pregunta, y que una mínima sensibilidad de respeto a las personas debería avergonzar a quien las formula.

Señora ministra, le exigimos que asuma su responsabilidad y solucione el problema. Si no lo hace, perdemos en la zona de la Vega Baja del Segura el crédito de zona de interés turístico, el crédito como zona agrícola de calidad y, sobre todo, provocarán una gran decepción en los ciudadanos, que ven su salud y su calidad de vida afectada de una forma impresionante, que por supuesto no están dispuestos a soportar un día más.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Bartolomé.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo comprendo que cuando las respuestas se traen escritas, difícilmente responden a la realidad. Difícilmente he podido ser burlesca en mis contestaciones, cuando empiezo a contestar a S.S. en este momento.

En cuanto a la preocupación que siente ahora mismo diciendo que ha traído a esta Cámara soluciones, he de contestarle que las soluciones se aportan cuando uno está en el Gobierno, que es cuando se pueden hacer

obras. Precisamente porque la contaminación del río Segura no ha hecho más que crecer, hemos puesto en marcha desde que hemos llegado al Gobierno un programa de calidad y saneamiento del río Segura por valor de 21.000 millones de pesetas. Nunca ha habido pretensiones de hacer anuncios ni propuestas infundadas a los ciudadanos de aquella zona. Se les ha dicho clarísimamente —y está el «Diario de Sesiones», en donde se ve que he contestado siempre con el mismo rigor— que hay un programa de inversiones por valor de 21.977 millones de pesetas, a terminar los últimos 300 millones en el año 2001, pero el grueso de todas las inversiones se realizará en el año 2000. ¿Qué es lo que hemos hecho? Para empezar, algunas obras tan importantes como la depuradora de Murcia, que ya está construida en un 80 por ciento, porque es esencial y Murcia no podía estar en el siglo XXI sin una depuradora para sus aguas. Pero es que además ha habido obras de emergencia por valor de 405 millones de pesetas, señoría. Algunas se terminaron antes del verano pasado, por valor de 80 millones de pesetas. Las demás, como las de los aliviaderos en el azud de Rojales, se están iniciando; lo mismo que la instalación de equipos complementarios de aireación en Orihuela, por valor de 65 millones de pesetas; las anteriores, 100 millones de pesetas. Además, se dedican a limpieza y acondicionamiento del cauce 200 millones de pesetas y, por otra parte, 300 millones de pesetas al acondicionamiento del tramo segundo contraparada-desembocadura. La estación depuradora, como les acabo de decir, está ya hecha en el 80 por ciento. Pero es que además hay otra serie de actuaciones, cuya finalización está prevista en 1999, por valor de 3.600 millones de pesetas; concretamente en la Vega Baja hay previstos otros 550 millones de pesetas. En los últimos dos años se han concluido actuaciones en Murcia por importe de 1.900 millones y en la Vega Baja por 1.100 millones de pesetas. Como comprenderá, se siguen haciendo controles de calidad de los residuos y, desde luego, estamos en la buena dirección. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Señorías, les ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE DESARROLLO DEL LIBRO BLANCO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL? (Número de expediente 180/001697)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Antonio Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular. Señoría, Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, la educación ambiental de niños y mayores es un tema de absoluta actualidad política y social y es fundamental para permitir el desarrollo sostenible de la humanidad. La educación ambiental es igualmente un excelente instrumento para fomentar no sólo el conocimiento de los temas medioambientales, sino para desarrollar la capacidad crítica de los ciudadanos para permitirles opinar y fijar sus propias posiciones en estos temas y, en suma, para actuar como ciudadanos libres con criterio propio y no como prosélitos que solamente conocen un ángulo determinado de los problemas, si tales problemas existieran. Sin embargo, lamentablemente la versión que hoy se ofrece en los libros de texto, fundamentalmente escolares, de las ciencias medioambientales invita a la desesperación y al pesimismo. No deja espacio para que los estudiantes, los alumnos, los niños, los mayores den paso a su natural curiosidad para conocer verdaderamente cómo funcionan las cosas del mundo en realidad.

Asuntos tales como el cambio climático, la lluvia ácida y su incidencia en la conservación de los bosques, el agotamiento de los combustibles fósiles y las energías renovables o, sin ir mas lejos, la producción de alimentos y los productos transgénicos suelen estar sometidos a un proceso oscilante, que va desde la irresponsabilidad de decir que esto es una cuestión de cuatro chaldos y no tiene importancia hasta la concepción ecologista fanática, radical y antihumanista que se opone a cualquier desarrollo económico y social en aras a no sé qué valores ecológicos de difícil constatación.

Por todo ello, señora ministra, nuestro grupo parlamentario considera muy acertada la iniciativa del Ministerio de declarar el año 1999 como el año de la educación ambiental. Justamente por esto, queremos formularle una pregunta para saber cuál es el grado de desarrollo del Libro Blanco de la educación ambiental.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Medina.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, que es de lo que se ocupa esencialmente el medio ambiente, pasa no solamente por normativas y situaciones de control, que son imprescindibles, sino también por utilizar otros instrumentos sociales al alcance de todos los ciudadanos. La educación, la información para la formación es esencial, razón por la cual, dentro de las actividades que estamos poniendo en marcha desde el Ministerio en este año de la educación ambiental, y en colaboración con las comunidades autónomas, se ha elaborado el primer borrador del Libro Blanco de la educación ambiental. Este borrador se ha consensuado con las comunidades

autónomas, como le digo, y con el Ministerio de Educación y Ciencia.

En este momento, estamos trabajando en cinco mesas de trabajo cuyas áreas concretas son las siguientes: las organizaciones no gubernamentales en mesa de trabajo coordinada por la Junta de Castilla y León; las empresas de consultoría y asistencia de educación ambiental coordinadas por la comunidad de Valencia; los medios de comunicación coordinados por la Junta de Andalucía; la Administración local dirigida por el Gobierno de Canarias; los agentes sociales coordinados por la Generalitat de Catalunya; y, además, unos foros virtuales en Internet en tres áreas temáticas que consideramos esenciales: una sobre universidad e investigación, otra sobre sistema educativo y la última de participación pública.

Pensamos que, al final de este año, podremos estar en condiciones de llegar a un consenso lo suficientemente amplio como para dotarnos de un Libro Blanco de la educación medioambiental.

Gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VISITACIÓN PÉREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE COSTAS PARA PROTEGER ADECUADAMENTE LAS MARISMAS DE SANTOÑA? (Número de expediente 180/001698)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula doña Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las marismas de Santoña son una zona de cepa de aves y están incluidas en el convenio de Ramsar de protección de humedales. Asimismo, las marismas de Santoña, aparte de ser un espacio de gran interés ecológico, son lugar de referencia mundial desde el punto de vista medioambiental. La Ley de costas, en su exposición de motivos, define las marismas como uno de los más importantes núcleos generadores de vida en el medio marino, vitales para la producción orgánica y biológica. Pese a todo ello, hace algo más de una década, se aprobó en Consejo de Ministros el cerramiento de parte de las marismas de Santoña y su desecación. Se consideraban las marismas como zona sanitariamente peligrosa e improductiva, lo que trajo como consecuencia que no recibieran la protección adecuada.

Se diseñó un plan de medidas urgentes pero, dada la necesidad de continuidad en las medidas de protección

y lo complejo de la problemática, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en materia de costas para proteger adecuadamente las marismas de Santoña?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Pérez Vega.

Señor Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Sabe S.S. que cuando llegamos al Gobierno, en el año 1996, existía una sentencia condenatoria del Tribunal de las Comunidades Europeas y que estábamos a punto de obtener la segunda sentencia condenatoria por incumplimiento de la primera —habían pasado ya tres años— con una sanciones económicas muy grandes, que hubieran tenido repercusiones muy dramáticas para todo el Reino de España. Por esa razón, aparte de por ser cántabra y querer defender ese humedal, nos pusimos en marcha y hemos conseguido, de entrada, paralizar por completo esas iniciativas puesto que la Unión Europea sabe en qué línea se está trabajando.

Concretamente, por reseñar en este breve tiempo los trabajos más importantes realizados, empezamos por la demolición de los diques de cierre de unas instalaciones de cultivos marinos, así como los diques destinados a una desecación de la marisma para la instalación de un polígono industrial. La primera actuación nos permitió rescatar una concesión y, en el segundo caso, conseguimos una cesión por parte de los ayuntamientos a favor del Ministerio. Se contrataron ambas actuaciones, con carácter de urgencia, el 14 de marzo y el 8 de octubre de 1997 y se terminó la primera de las obras por un importe de 38 millones de pesetas en el año 1997. He de decir que la situación ha sido realmente favorable porque ya se han obtenido beneficios ambientalmente visibles. Otra gran actuación de 280 millones de pesetas para demolición del dique también quedó finalizada durante 1997.

Evidentemente, queda todavía bastante por hacer. Como sabe usted, hemos hecho otra inversión muy importante por un importe de 324 millones de pesetas para comprar unas fincas que, aunque no estaban incluidas en las obligaciones de la sentencia, venían bien para recuperar ese entorno desde el punto de vista ambiental.

Entendemos que no están terminadas todas las actuaciones, pero se ha avanzado notablemente. En cualquier caso, quedan todavía algunos contratos que hacer con algunos ayuntamientos, pero entendemos que estamos defendiendo una zona costera e intermaral que, como decía S. S., es sumamente importante. Por tanto, estamos en disposición de afrontar con optimismo el futuro, reparando una injerencia histórica de las administraciones en este humedal tan importante.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ENVIAR A LA GUARDIA CIVIL A LA CASA DE LOS JÓVENES PENDIENTES DE INCORPORACIÓN A FILAS? (Número de expediente 180/001686.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que contestará el señor ministro de Defensa y que formula don José Manuel Caballero Serrano, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Caballero.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señor ministro, según ha aparecido en algún medio de comunicación, el Ministerio de Defensa ha consultado con el Ministerio del Interior la posibilidad de que la Guardia Civil acuda a los domicilios de los jóvenes pendientes de incorporarse al servicio militar obligatorio con objeto de solicitarles que clarifiquen su situación. Coincidirá conmigo, señor ministro, en que ésta no parece la mejor forma de realizar una gestión que tiene un carácter puramente informativo.

Con objeto de conocer la veracidad de esta noticia, es por lo que le pregunto si el Gobierno tiene previsto enviar a la Guardia Civil a la casa de los jóvenes pendientes de incorporación a filas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con toda rotundidad, no lo tiene previsto. No se ha pensado en ningún momento más que en cumplir la Ley del servicio militar obligatorio y el reglamento del mismo servicio, aprobado el 9 de julio de 1993, que no tiene modificaciones, y no se piensa introducir ninguna. En esas disposiciones se fija el procedimiento para los jóvenes que, siendo llamados a filas, incumplan la obligación del servicio militar obligatorio. Ninguno de esos preceptos prevé la actuación de la Guardia Civil.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor Caballero.

El señor **CABALLERO SERRANO**: Señor ministro, sinceramente me alegro de que sea así, porque es responsabilidad de su Gobierno que el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas y la consiguiente desaparición de la mili sea lo más ordenado posible, y

estoy seguro de que esa postura va a ser la de lamayoría de los grupos que componen esta Cámara. Ahora bien en lo que no iba a estar de acuerdo el Grupo Socialista es en que, habiendo realmente un problema, puesto que casi la mitad de los jóvenes llamados a filas no llegan a incorporarse, la solución fuera enviar a la Guardia Civil a su casa para recordarles su obligación militar.

Sinceramente, yo me creí esa noticia porque su Gobierno ha demostrado en los últimos meses que tiene tendencia a enviar a la Guardia Civil o a la Policía contra los jóvenes cuando éstos no se portan como desean. Lo hemos visto en la Universidad Autónoma de Barcelona, en Cornellá y ante los estudiantes de secundaria en Ciudad Real.

Mire, señor ministro, la inmensa mayoría de los jóvenes que no se incorporan al servicio militar hacen uso de un derecho constitucional, la objeción de conciencia, y de las leyes que les permiten declararse objetores prácticamente hasta el momento de incorporarse al servicio militar. No es problema de estos jóvenes que el Ministerio de Justicia no se lo comunique al Ministerio de Defensa, por tanto, que no haya celeridad en esta información.

Señor ministro, desgraciadamente, el proceso de profesionalización puede acabar, en mi opinión, siendo un carajal pues, por un lado, hay problemas para reclutar a los jóvenes que pueden ser profesionales. A pesar de que han hecho una campaña de publicidad en la que el año pasado gastaron más de 1.600 millones y creo que este año incluso van a superar esta cifra, cada vez es menor el número de jóvenes que quieren ser soldados profesionales. Ciertamente, sabe que esa campaña de publicidad, más que intentar alistar a los jóvenes, lo que pretende es hacer publicidad electoral, política, para su Gobierno diciendo que se acaba la mili. Al final, también nos encontramos con que puede haber dificultades para que, hasta que liquidemos la mili, haya jóvenes suficientes para atender esta necesidad. Esto se arreglaría fácilmente si ustedes, por una vez, cumplieran lo que prometieron antes de llegar al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

El señor **CABALLERO SERRANO**: En enero de 1996 decía el señor Aznar que pagaría un sueldo de 30.000 pesetas a los soldados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.
Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias.

Es absolutamente fantástico que se ponga en tela de juicio la existencia del Estado de derecho para hacer una crítica a un propósito, a un objetivo del Partido

Popular que se está cumpliendo y que ustedes, como no creían que se iba a cumplir, no se atrevieron a prometerlo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** Aquí lo que hay es un proceso de profesionalización en marcha. El proceso de profesionalización va a concluir en la fecha prevista. Ese proceso tiene que contar con un servicio militar obligatorio, que se extinguirá en ese momento, y con un personal, que ha crecido gracias a esa campaña que S.S. llama política; una campaña donde no se habla más que de las Fuerzas Armadas profesionales. Y esa campaña ha conseguido que, empezando el año 1998 con menos de tres solicitantes por plaza, se acabe ese mismo año con casi cuatro solicitantes por plaza. Eso es consecuencia no sólo de esa campaña, señoría, sino de que desde que está en el Gobierno el Partido Popular está hablando de las Fuerzas Armadas y de los ejércitos como se merecen y no haciendo crítica soterrada, consecuencia de lo cual es que nadie quisiera ir a los ejércitos. Ahora nuestros jóvenes quieren ir y tenemos la confianza de que cada vez quieran ir más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LA ACTITUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PROCESO DE PAZ DE EUSKADI ESTÁ PRESIDIDA POR EL DIÁLOGO, EL CONSENSO Y EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LAS LEGÍTIMAS OPCIONES POLÍTICAS DE LOS CIUDADANOS, PARA ALCANZAR EL FIN DE LA VIOLENCIA, EVITANDO ACTITUDES DE ENFRENTAMIENTO ENTRE POSICIONES IDEOLÓGICAS DISTINTAS, EN SINTONÍA CON LA MOCIÓN APROBADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 POR UNANIMIDAD EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS? (Número de expediente 180/001680)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor portavoz del Gobierno y ministro de Industria y Energía.

Pregunta número 15, que formula don José Juan González de Txabarrí Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

¿Está satisfecho el Gobierno con el grado de cumplimiento del punto tercero de la moción que aprobó esta Cámara el 10 de noviembre de 1998 en relación con el proceso de paz de Euskadi?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en la medida de sus posibilidades y de sus responsabilidades, el Gobierno entiende que ha cumplido plenamente con los contenidos de la moción aprobada por unanimidad en noviembre pasado y, en particular, con el punto tercero. Por lo tanto, muestra su satisfacción.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Debe ser bien cierto, señor ministro, que vivimos en países distintos. Es la tercera semana que exigimos al Gobierno el grado de cumplimiento de los contenidos de esta moción. Hemos ido cambiando de interlocutores: del vicepresidente primero al ministro de Interior y ahora al portavoz del Gobierno. Por cierto, ¿le preocupa al presidente del Gobierno este tema? Parece que no. **(Rumores.)**

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco, constatamos, señor ministro, que no hay diálogo. Hay un trágala, no hay distensión. Se está apostando exclusivamente por la imposición. El Gobierno, señor ministro, no tiene iniciativa, está dormido en los laureles y han pasado por el arco de triunfo los contenidos de esta moción, incluso del propio proceso de paz. No han movido ni un solo dedo —impasible, además, señor ministro— para construir la paz. Ustedes lo que pretenden es imponer la mayoría que tienen en esta Cámara en Euskadi, donde son minoría parlamentaria, y por ello apuestan sin rubor, no ya por un diseño sin el PNV, por un diseño sin la mayoría parlamentaria vasca. Usted mismo, señor ministro, actúa como un ejecutivo agresivo, no como un político pacificador. ¿Cree que son de recibo las manifestaciones que realiza en su condición de portavoz del Gobierno en las ruedas de prensa tras los consejos de ministros? ¿Tan poco respeto le merece la mayoría parlamentaria vasca? Es ciertamente grotesco, señor ministro. Han optado por generar convulsión institucional, jugando con las instituciones vascas, en vez de por procesos de distensión y de pacificación, y están, señor ministro, en tris de echar por la borda la oportunidad histórica de la paz, generando enfrentamiento y convulsión interinstitucional.

Señor ministro, salten de una vez a la arena de la pacificación, abandonen las trincheras, abandonen las posiciones numantinas, salgan de esos cómodos burladeros gubernamentales y agarren al toro por los cuer-

nos, señor ministro, que en política de pacificación no hay más cera que la que arde.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, puedo estar de acuerdo con su primera afirmación: probablemente vivimos en países distintos, porque no se le puede decir al Gobierno que no haya tomado iniciativas y que no haya tenido un planteamiento de diálogo en diversos niveles absolutamente claro, diálogo con todas las fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara y diálogo con todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Vasco en el marco de una práctica política normalizada. Por ahí deberíamos empezar, porque no hay una práctica política normalizada y eso no se le puede atribuir al Gobierno, hay que atribuirlo a aquéllos que justifican y no condenan la violencia, hay que atribuirlo a aquéllos que conculcan diariamente derechos elementales en el País Vasco, como la libertad de asociación o la libertad de expresión, hay que atribuirlo a aquéllos que nominan para la Comisión de Derechos Humanos a responsables de tremendos atentados terroristas, hay que atribuirlo a aquéllos que utilizan el Parlamento, el Vasco en este caso, para cosas que no corresponden a instituciones democráticas.

En cualquier caso, le aseguro que el Gobierno está absolutamente comprometido con la paz, que va a seguir practicando el diálogo, que lo va a hacer sobre la base de la convivencia democrática y del respeto a todas las libertades, y que lo va a hacer sin contrapartidas políticas y, en todo caso, de acuerdo con la moción unánime aprobada por el Congreso de los Diputados, que ustedes también respaldaron y que espero que sigan respaldando.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO CÉSAR SANTISO DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ANTE LA GRAVE CRISIS POR LA QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL SECTOR DEL PORCINO EN ESPAÑA, QUE ESTÁ OBLIGANDO AL CIERRE DE MÚLTIPLES PEQUEÑAS EXPLOTACIONES GANADERAS, LE PARECE CONVENIENTE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SUBVENCIÓN CON AYUDA DE 900 MILLONES DE PESETAS A LA EMPRESA «CASTILEÓN» EN LA COMARCA DE GUARDO (PALENCIA) PARA LA**

INSTALACIÓN DE 10 GRANJAS DE CERDO, Y OTRA DE 16 MILLONES DE PESETAS A LA EMPRESA «GRANJAS DEL SEGRE» (LLEIDA), A PESAR DEL INFORME NEGATIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DE LAS DISPOSICIONES DE LA UNIÓN EUROPEA CONTRARIAS A LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL SECTOR DEL PORCINO? (Número de expediente 180/001681)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Piqué, esta pregunta iba destinada al presidente del Gobierno que, por motivos obvios, no ha podido asistir. Su sentido era conocer la opinión del presidente del Gobierno ante el posible conflicto entre el Ministerio de Industria y el de Agricultura por la concesión de 900 millones de pesetas de ayudas al sector porcino a Castileón y 16 millones a Granjas del Segre, precisamente por entender que es un sector que está sufriendo una grave crisis estructural, que el Ministerio de Agricultura dedica sólo 200 millones de pesetas en su presupuesto para esta grave crisis, que está llevando al cierre de muchas pequeñas explotaciones, muchas más de los supuestos 100 puestos de trabajo que se van a crear y, al mismo tiempo, por entender que se vulnera la propia normativa europea.

No obstante, en su nombre, como espero que me conteste, le pregunto si sigue considerando oportunas este tipo de ayudas a pesar de la situación del sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la política del Ministerio de Industria va orientada a la generación de proyectos de inversión alternativos a la reducción del sector del carbón en las comarcas mineras y tiene como objetivo fundamental crear empleo. Como es natural, eso debe ser compatible con la normativa comunitaria y con los procesos de ordenación de otros sectores que no corresponden al Ministerio de Industria, en este caso concreto el Ministerio de Agricultura. Hay que hacer compatibles las dos cosas, y hasta ahora las hemos hecho siempre compatibles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor ministro, lo cierto es que el 28 de diciembre, día de los santos inocentes, fue cuando se decidió este acuerdo para conceder esta primera subvención, y sólo después de conocerse que, a pesar de los informes negativos del Ministerio de Agricultura, se había concedido es cuando desde el propio Ministerio se ha paralizado.

Le anunciamos que vamos a pedir la comparecencia de la señora ministra de Agricultura en la subcomisión creada al efecto para estudiar las subvenciones, para que nos explique, desde su punto de vista, cómo es posible que el Ministerio de Industria atienda esto en una línea totalmente contraria a lo que están planteando los propios productores, además escudándose en cosas tan peregrinas como que eran para I+D y que no iba a incrementar la cabaña de cerdos, cosa bastante complicada cuando se montan 10 granjas de cerdos, en el caso de Castileón.

Termino diciéndole que nuestro grupo cree que va siendo el momento de que estudie su carta de dimisión, de redactarla de la manera más digna posible por éste y por otros acontecimientos que se están sucediendo en estos días, dado que no es experto en el sector porcino, pero sí lo es en la optimización fiscal.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Con independencia de no tener que responder a algunas de las cosas que ha dicho el señor Santiso y que él sabe que sería mejor que no dijera, lo que sí le quiero decir al señor Santiso es que está en nuestra obligación, cuando viene un proyecto de casi 4.000 millones de pesetas de inversión y que puede crear 110 puestos de trabajo directos en una comarca tan castigada por la crisis minera como es una buena parte de la provincia de Palencia y en particular la zona de Guardo y alrededor de Guardo, analizarlo y ver si es posible que ese proyecto pueda ir hacia adelante. Se analiza, se ve si es compatible con la normativa comunitaria y con la propia normativa de ordenación del sector y lo que se hace es partir el proyecto para que aquella parte subvencionable que no afecta a la normativa comunitaria y a la ordenación del sector pueda seguir mereciendo apoyo, porque hace falta, insisto, apoyar a esas comarcas y apoyar a los jóvenes que están buscando un trabajo que hasta ahora no podían obtener, y sobre esta base se hace lo que se puede.

Otra cosa es que, a raíz de las informaciones que han surgido en los periódicos, haya una petición de información de la Comisión Europea. Hemos decidido esperar al resultado de esa petición de información para tomar después una decisión, pero yo le aseguro que el único objetivo que todos tenemos es seguir cre-

ando puestos de trabajo y sacar de una crisis profunda, que la ha afectado durante muchísimos años, a una zona especialmente castigada, que merece el respeto no sólo del Gobierno, sino de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO INCUMPLE LA LEY DE HIDROCARBUROS RECIENTEMENTE APROBADA? (Número de expediente 180/001684.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula doña Arancha Mendizabal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Mendizabal.

La señora **MENDIZAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué el Gobierno incumple la Ley de Hidrocarburos recientemente aprobada?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Mendizabal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno entiende que cumple con la Ley de Hidrocarburos con alguna pequeña excepción, que tiene una clara justificación.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora Mendizabal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Sí, una mera excepción. Efectivamente, señor Piqué, está incumpliendo la Ley de Hidrocarburos y está incumpliendo, si usted cree que es una pequeña excepción, la transitoria undécima, que da un plazo de tres meses para la designación de los miembros de la Comisión Nacional de Energía, plazo que ya se cumplió a principios de año. Señor Piqué, usted incumple la ley, usted incumple los acuerdos. Está claro por qué: porque su objetivo, señor Piqué —esto que le parece a usted una pequeñez—, es evitar el funcionamiento de un órgano regulador, como es éste, que vela por la competencia, que vela por la objetividad y por la transparencia y que vela por las garantías de los consumidores. Pero a usted, señor Piqué, los consumidores no le importan nada. Usted está más preocupado y sobre todo más

ocupado, que es lo grave, en solucionar o en tapar sus propios problemas. Ese talante liberal que tiene o del que le suele gustar hacer gala, la verdad es que es pura retórica, señor Piqué, porque sus actuaciones, y en este caso es una prueba más, evidencian que lo único que hace es tener falta de objetividad, falta de transparencia y sobre todo un talante autoritario e inquisidor.

Señor Piqué, usted reaccionó con una cierta soberbia cuando la Comisión Eléctrica hizo un informe que a usted no le gustaba respecto a los CTC o, mejor dicho, respecto a las ayudas al sector eléctrico, y provoca usted la dimisión de su presidente. Usted, señor Piqué, evita la constitución de la Comisión Nacional de Energía preparando, a su vez, un reglamento de funcionamiento que, sinceramente, no tiene desperdicio, porque lo único que persigue es la censura previa. A usted no le gusta que le controlen. Señor Piqué, yo le pediría que se centrara en su talante, en sus actuaciones y sobre todo en su trabajo. Lo mismo que utiliza ese celo fino y sofisticado a la hora de alcanzar la optimización fiscal, úselo para su trabajo, para gestionar su Ministerio y cumpla usted la ley, señor Piqué. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Mendizabal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya veo cuál es el motivo por el cual quien formula la pregunta no es don Juan Pedro Hernández Moltó, porque el señor Hernández Moltó, interlocutor del Ministerio de Industria para estos temas, sabe perfectamente que nos pusimos de acuerdo para avanzar en un consenso respecto a la composición de la Comisión Nacional de Energía y que si para alcanzar ese consenso retrasábamos algo el plazo previsto en la ley, eso no iba a ser objeto de ningún problema. Veo que no se ha mantenido esta posición. En cualquier caso, la posición del Gobierno sigue siendo la misma y tengo la satisfacción de informar a la Cámara que he solicitado ya mi comparecencia en la Comisión de Industria para informar ampliamente en relación con esta última cuestión, que es la formación de la Comisión Nacional de la Energía.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER PEÓN TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN A LO LARGO DE 1998? (Número de expediente 180/001696)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, yo voy a preguntar sobre su trabajo y su Ministerio.

Es curioso, porque todos estos días su trabajo y su Ministerio son protagonistas del debate parlamentario y fuera del Parlamento, con mucho ruido, con muchas declaraciones grandilocuentes y con una reiteración de ideas y de mensajes, pero se habla poco de los resultados de ese trabajo, de cuáles son los números de ese trabajo, de los resultados en empleo, en desarrollo industrial, se habla muy poco de eso, parece que eso interesa poco aquí e interesa poco que se sepa también fuera de aquí.

Se ha hablado de que es un escándalo que fondos mineros vayan a empresas no mineras, pero no se explica que esos fondos son para desarrollo alternativo de comarcas mineras y que la normativa prohíbe expresamente que esos fondos vayan a explotaciones mineras. Se pregunta también por qué a unas comarcas sí y a otras no, y se desconoce o se quiere desconocer que son planes de reindustrialización para comarcas españolas muy concretas necesitadas de esos fondos. Se habla de si hay fondos para formación o no, y se desconoce lo que se ha explicado en esta Cámara muchas veces, que hay un Instituto para el desarrollo de la formación de las comarcas mineras que tiene una dotación de 5.000 millones anuales. Es decir, mucho ruido, pero muchísimas nueces. **(Rumores.)** Eso es lo que se quiere tapar, que hay muchas nueces.

Nosotros estamos muy orgullosos de su trabajo y del resultado de la política de su Ministerio. Nuestro grupo está muy orgulloso, y nos gustaría saber, señor ministro, y nos gustaría que explicara a esta Cámara y a la opinión pública española cuáles son los resultados de su trabajo en su Ministerio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

El plan, que realmente es un plan histórico, acordado con los sindicatos, con las empresas mineras y con las diferentes autoridades autonómicas y locales, está dando, después de un año de vigencia, un resultado positivo, sobre todo si lo comparamos con la situación de las comarcas mineras de los últimos años, la evolución del empleo, la evolución de la producción, también la evolución de las subvenciones en sentido contrario y, por lo tanto, de los recursos que hayan tenido que pagar todos los ciudadanos.

En consecuencia, hacer un balance del plan nos llevaría muchísimo tiempo, pero para intentar sintetizar le diría que hay, por una parte, unas medidas organizativas y, por otra parte, algo que podríamos establecer como resultados concretos, que paso a resumirle brevemente.

Desde el punto de vista organizativo, se ha creado el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras; se ha creado la Fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras; se ha constituido ya su patronato; se reúne con carácter periódico la comisión de seguimiento del plan, con representación del Ministerio de Industria, las organizaciones sindicales y los empresarios del sector, y hay siete protocolos de colaboración con las comunidades autónomas afectadas, que son el marco de actuación y que permiten resultados concretos. Primero, se han concedido y pagado mensualmente las ayudas al funcionamiento a las empresas del carbón por un importe total el año pasado de más de 85.000 millones de pesetas; se han tramitado ayudas correspondientes sobre cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras que han supuesto la concesión de 13.740 millones de pesetas de ayudas y la prejubilación, sin medidas traumáticas, en torno a 4.000 millones; se han pagado las ayudas al transporte y a financiar las existencias.

En cuanto al desarrollo alternativo, que probablemente tenga mayor interés, quiero decirle que se han firmado 266 convenios específicos con las comunidades autónomas, que corresponden a otros tantos proyectos de infraestructuras, por un importe para el primer cuatrienio de casi 118.000 millones de pesetas; se han convocado a su vez las ayudas a proyectos empresariales generadores de empleos; en el bienio 1996-1997 ha habido subvenciones por 24.000 millones, inversiones por 80.000 y se han creado más de 3.700 puestos de trabajo y, en cuanto a la orden de marzo de 1998, estamos hablando de movilizar 50.000 millones de pesetas de inversión, otros 9.000 pesetas en subvenciones y la creación adicional de 2.100 puestos de trabajo directos.

Por lo tanto, creo que estamos ante una situación realmente mucho mejor y en un marco de mayor transparencia y objetividad, porque ahora las ayudas se presupuestan y antes no, ahora se fiscalizan por la Intervención delegada y antes no, y ahora se seleccionan los proyectos y antes no.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SALINAS GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL MINISTRO LAS DECLARACIONES DEL ALCALDE DE EL EJIDO AFIRMANDO QUE EL GOBIERNO...**

NO TRAE A LOS INMIGRANTES A NUESTRO PAÍS Y LOS SUELTA COMO PERROS EN LAS CALLES? (Número de expediente 180/001687)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pregunta número 21, que formula doña Isabel Salinas García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el alcalde del Partido Popular del municipio con mayor número de inmigrantes en la provincia de Almería hacía hace unos días en todos los medios de comunicación, prensa, radio y televisión, las siguientes afirmaciones: La Administración central trae a miles de inmigrantes a nuestro país y los suelta en la calle como a perros. ¿Comparte el ministro dichas afirmaciones de su alcalde?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Salinas.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno no tan sólo no comparte esas declaraciones, que considera desafortunadas y además no adecuadas a la realidad, sino que además está invirtiendo en la inserción social de estos inmigrantes, conjuntamente con otras asociaciones, por lo que nos parecen desafortunadas, en primer lugar, y alejadas de la realidad, en segundo lugar.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no quiero perder ni un solo segundo en calificar semejantes afirmaciones, hechas por un alcalde de su partido y candidato de nuevo a la alcaldía. Se descalifican por sí solas. Desde luego, a mí, como socialista, me avergüenzan. Es verdad que varios días después, cuando ustedes lo llamaron al orden, intentó recitificar y dijo textualmente: Hay una mala política de extranjería. El Gobierno no puede traer cupos de personas y soltarlas en la calle y ya está. Eso lo dijo después de llamarle al orden. Lo que se pone claramente de manifiesto es que ustedes dicen una cosa aquí, en esta Cámara, y sus alcaldes dicen y, lo que es peor, hacen cosas muy peligrosas.

Señor ministro, su alcalde se ha hecho famoso por desalojar a inmigrantes documentados y perfectamente legales, dejándoles en la calle sin darles tiempo ni a

recoger sus pertenencias personales. Ayer mismo veíamos en la prensa nacional la fotografía de un inmigrante de El Ejido con la mandíbula rota a manos de un policía local. Hace poco también era primera página de un diario otro inmigrante de El Ejido con las dos piernas partidas. Señor ministro, ya sabemos que la política de inmigración no es una prioridad de su Gobierno. Todos los grupos de esta Cámara hemos presentado un proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, todos menos el Grupo Parlamentario Popular, que se ha dedicado a presentar enmiendas que no reconoce ni su propio portavoz. Pero, aun sabiendo eso, quiero hacerle un ruego: ponga usted algo de su parte para frenar las actitudes y manifestaciones de su alcalde, de los alcaldes de su partido, que están potenciando y ejerciendo actitudes racistas, con el fin bastante miserable, como usted comprenderá, de ganar un puñado de votos entre los autóctonos a costa, como siempre, de los más desfavorecidos. Le pedimos que hagan un esfuerzo por llamar a estos alcaldes y candidatos al sentido común en beneficio de una convivencia que se está poniendo en peligro en nuestra provincia. Empiecen por concienciar a su alcalde. Este alcalde acusó a su Gobierno de no facilitar las condiciones de vida de los inmigrantes y de no haber hecho nada en tres años que llevan gobernando. Señor ministro, no se lo digo yo, se lo dice su alcalde, aunque ha estado pensando presentarse por el partido de Jesús Gil, pero al final es candidato del Partido Popular, que es lo mismo.

Señor ministro, empiece cuanto antes a aplicar políticas sociales y de integración para y con los inmigrantes. En este camino siempre nos va a tener a su lado, pero, por favor, condene estas actitudes.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, la acogida social y las actitudes de solidaridad de los españoles y españolas con las personas inmigrantes que vienen a trabajar con nosotros es una cuestión de extraordinaria importancia, por lo que le hubiera agradecido que no hubiera introducido el chiste, supongo que lo ha hecho a título de humor, sin mucha gracia ni mucha fortuna, de comparar a nuestro partido con el partido de Jesús Gil. No he comprendido si lo ha hecho con ánimo de amenizar, con un poco de humor, pero me parece muy desafortunado.

Este Gobierno debe responder, lógicamente, de sus acciones, y le parecen muy desafortunadas y alejadas de la realidad las declaraciones del alcalde de El Ejido, como le he indicado anteriormente. Por tanto, este Gobierno le va a preguntar qué está haciendo, porque, como usted sabe, está haciendo lo que, entre otras cosas, se ha acordado de forma unánime en unas conclusiones que se abordaron en la Comisión de Política

Social y Empleo, que hoy se han presentado brillantemente. Estamos haciendo una política consensuada, una política que lleva un tiempo y, por tanto, no estamos haciendo ninguna política que no tenga el consenso no sólo de las fuerzas políticas de esta Cámara, sino también de las distintas organizaciones no gubernamentales. Le puedo decir que a partir de 1996 se ha mejorado sensiblemente el nivel de seguridad con el que acceden los inmigrantes a nuestro país, sobre todo los provenientes de Ceuta y Melilla, que vienen ya con documentación completamente formalizada y capacitados, por tanto, para residir y trabajar sin limitación formal alguna. Los destinos de estos inmigrantes se fijan semanalmente de común acuerdo con las organizaciones no gubernamentales tutelantes y, además, a aquellos colectivos que tienen especial dificultad se les da acogida en plazas residenciales de las ONG concertadas, con cargo a fondos públicos, así como a todo aquel inmigrante cuya situación de especial vulnerabilidad lo requiera.

Por último, se ha aprobado, como también sabe S.S., el Plan de integración social de los inmigrantes que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó, y se aprobó en el foro para la integración social de los inmigrantes el documento de desarrollo del Plan de integración social.

Por tanto, el Gobierno entiende que se está haciendo mucho y es consciente de que queda mucho por hacer. Habrá que hacer un gran pacto social —lo decía hoy en la presentación de las conclusiones— entre las fuerzas políticas, instituciones y sindicatos, y espero que en dicho pacto social su partido sea más coherente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA JUVENTUD? (Número de expediente 180/001694)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, de la diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, los jóvenes de este país se encuentran hoy, a final del siglo xx, ante el comienzo de un importante episodio. Si el reto de la generación anterior fue el alumbramiento de la Constitución, a la generación actual le corresponde encontrar los cauces que permitan su adecuado desarrollo y la consolidación de su protagonismo en la vida social, económica, política

y cultural a través de valores como la pluralidad, la tolerancia y la solidaridad.

El Gobierno actual asumió, con una juventud cada vez mejor preparada y por supuesto más exigente, una serie de compromisos que engloban desde la reivindicación histórica de la supresión del servicio militar y la consiguiente profesionalización de las Fuerzas Armadas hasta la adopción de una serie de medidas encaminadas a dibujar un mercado laboral capaz de cubrir las expectativas que centenares de jóvenes vieron frustradas en los últimos años. Hoy podemos decir que ambos compromisos son una realidad, están en marcha y dando sus frutos. No obstante, no nos podemos quedar aquí. Todavía existen otros campos y otras vías de actuación.

Señor ministro, los jóvenes españoles han sufrido algún que otro plan de juventud realizado por anteriores gobiernos. Por ejemplo, el del año 1994, elaborado más como un documento teórico y propagandístico que como una actuación seria y eficaz. Un plan sin posibilidad de desarrollarse de forma efectiva y real y, por tanto, sin ninguna oportunidad de llegar al núcleo de las demandas, los problemas y los retos que los jóvenes planteaban. Un plan que fracasó en sus propuestas en empleo, en formación, en igualdad de oportunidades y en asociacionismo, quizá por la descoordinación de las administraciones o por la falta de voluntad política de llevarlas a la práctica. Por eso, señor ministro, ante el compromiso de este Gobierno con más de nueve millones de jóvenes, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las líneas básicas del Plan de acción de la juventud?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Moneo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, para garantizar la integración completa de los jóvenes, el fin que se deduce de su pregunta, hay muchas medidas. No todas pueden incluirse en un plan, seríamos utópicos, excesivamente estadísticos o administrativistas si creyésemos que con un simple plan se pueden solucionar todos los problemas. Lo que sí es cierto es que un plan da coherencia e inteligencia a las acciones que sean posibles, de ahí que hayamos sido partidarios de aprobar y elaborar un plan para articular y enfocar las acciones públicas que sean posibles. En esa línea, sobre la base de la colaboración con las comunidades autónomas y las diferentes instituciones, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de marzo, aprobó un acuerdo por el que se dispone la elaboración de un Plan de acción en materia de juventud para el periodo 2000-2003, que deberá estar finalizado antes del 31 de octubre del presente año, correspon-

diéndole capitanear la elaboración del plan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

¿Cuáles van a ser los dos grandes objetivos sobre los que se va a articular la elaboración del plan? En primer lugar, facilitar la autonomía, emancipación y bienestar de los jóvenes mediante la puesta en marcha de medidas fundamentales y básicas de inserción laboral y también de acceso a la vivienda, segunda gran dificultad que tienen los jóvenes para su emancipación y su bienestar, así como programas de educación para la salud y alternativas saludables de ocio y tiempo libre.

El segundo grupo de objetivos consistirá en fomentar los valores de solidaridad y tolerancia mediante medidas de apoyo a colectivos desfavorecidos, de prevención del racismo, de la violencia, apoyo del voluntariado, de cooperación con pueblos y culturas diversas y de cualesquiera otras que favorezcan su participación activa en la sociedad. En este sentido, se articulará un programa de empleo joven que cuente con las distintas medidas que se han ido tomando, las que se van a tomar en empleo por cuenta ajena, autónomos, autoempleo, pues si el empleo en el conjunto del colectivo de trabajadores y trabajadoras de este país está teniendo una evolución muy positiva, está descendiendo el desempleo casi dos puntos al año, en el colectivo joven está descendiendo casi cuatro puntos al año. Por tanto, es un colectivo donde la intensidad de creación de empleo está resultando especialmente beneficiosa. Se contemplará un programa de acceso a la vivienda, un programa de educación para la salud (especialidad en la lucha contra el sida), mejor consumo, programa de promoción de hábitos de vida saludable y de prevención del alcoholismo y la drogodependencia con alternativas de ocio y tiempo libre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PERSIGUEN CON LA RECIENTE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES? (Número de expediente 180/001695.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Jesús Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, disculpen la precariedad de mi voz. Señor ministro, los dos instrumentos más importantes que tenemos para lograr un crecimiento económico sostenido y la deseable cohesión social son la educación y el empleo, dos instrumentos que están tan interrelaciona-

dos entre sí que podríamos afirmar que sin una educación o, mejor, sin una formación profesional constantemente adaptada y de una calidad suficiente, sería imposible crear empleo estable.

Nuestro sistema nacional de formación profesional prevé la coexistencia de tres subsistemas: la formación profesional continua, la reglada y la ocupacional, de tal manera que se genera una coexistencia de contenidos y de planes que el propio segundo Plan nacional de formación profesional contempla, previendo, en consecuencia, la creación del Instituto Nacional de Cualificaciones, que fue creado precisamente este mes, mediante real decreto aprobado en Consejo de Ministros. Por ello me ha parecido oportuno formularle la pregunta que figura en el orden del día, es decir, ¿qué objetivos se persiguen con la reciente creación del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Señoría, la precariedad de su voz no le quita contundencia a sus argumentos.

Efectivamente, la preparación cada día de nuestros recursos humanos es mucho más que una mera política de transmisión de conocimientos, que lo es y ya en sí es noble, es una política de empleo. Formación equivale a empleo. En un país donde la tasa de desempleo, aunque va bajando rápidamente, sigue siendo muy elevada, el 18 por ciento, la preparación de nuestros recursos humanos debe tener lógicamente una prioridad en cualquier política de empleo.

En nuestro tradicional sistema de formación profesional teníamos tres subsistemas: la ocupacional, que era para desempleados, la reglada, que era la clásica de educación y la continua, que era para trabajadores. Se estaban dando titulaciones que no eran homologables entre sí y, por lo tanto, no sabíamos qué equivalencia tenía un título otorgado a un desempleado frente al que daba el sistema educativo, produciéndose así un fraccionamiento peligroso que impedía la movilidad funcional e incluso geográfica de nuestros trabajadores. Por tanto, era necesario articular un instituto que homologara esos títulos, que permitiera que cualquier sistema de formación profesional en cualquier punto de nuestro país fuera equivalente y que se facilitara la titulación, el intercambio de movilidad funcional y también la movilidad geográfica. Así pues, el primer objetivo es la integración de estos tres subsistemas.

El segundo objetivo es muy importante. Durante años hemos tenido la sensación —todavía seguirá pasando en parte— de que la formación profesional no estaba produciendo los profesionales que en muchos casos requería la sociedad y los nuevos tipos de empresa. La empresa, la economía, nuestro sector productivo evoluciona rápidamente y todavía no hemos sido capa-

ces entre todos de conseguir que nuestra oferta formativa vaya a la misma velocidad. Es precisamente el Instituto Nacional de Cualificaciones el que intentará armonizar la demanda de formación con la oferta de formación que ofrecemos para que realmente sea útil a nuestro sistema productivo, a nuestros desempleados y a nuestros trabajadores. Y por último, va a ser un instrumento al servicio del Consejo General de Formación Profesional, donde están representados empresarios, sindicatos, la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. La formación profesional es gestionada ya prácticamente en su integridad por las comunidades autónomas y era necesario y preciso un órgano integrador de todo el conjunto de administraciones que gestionara estos programas.

Por tanto, con ese triple objetivo creemos que se ha producido un avance muy importante, consensado con el conjunto de los agentes sociales y las comunidades autónomas, para hacer lo que deseamos en formación profesional, una política útil de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL LLAMADO «TERCER SECTOR» DEL ÁMBITO SOCIAL EN ESPAÑA (Número de expediente 172/000146.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Les comunico a SS.SS. que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, vamos a modificar el orden del debate de las interpelaciones, comenzando por la que figura con el número 39 en el orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado tercer sector del ámbito social en España.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con esta interpelación que se plantea esta tarde por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pretendemos sentar las bases del desarrollo, del inicio de una política global de apoyo al denominado tercer sector, entendiendo por el mismo aquel que no es ni el económico ni el estatal y formado fundamentalmente por asociaciones que trabajan en el terreno

social y en el de la solidaridad. Y con cuatro objetivos muy claros: en primer lugar, conseguir una masiva movilización de recursos contra la exclusión, la marginación y la precariedad. En segundo lugar, facilitar la generación de empleo ante las nuevas necesidades sociales. En tercer lugar, promover la participación y la responsabilidad de la sociedad desde la concertación social y desde el diálogo social. Y, finalmente, reforzar y revitalizar el Estado del bienestar, con el objetivo, entendemos, de acabar con décadas de retrasos, de malentendidos y de tópicos respecto a la sociedad civil y desde el convencimiento de que ésta no es una crítica que podamos atribuir a este Gobierno, sino que es una crítica que podemos atribuir a anteriores gobiernos y especialmente al conjunto de las administraciones públicas que han tenido responsabilidades específicas en el desarrollo de ese tercer sector.

En primer lugar, decíamos una movilización de recursos para hacer frente a la exclusión, la marginación y la precariedad, porque estamos convencidos de que a pesar del crecimiento económico que vive nuestra sociedad, hoy en nuestra sociedad hay marginación, exclusión, pobreza. Los informes de Foessa, el fenómeno de la emigración irregular, nos indican que existen estos problemas.

En segundo lugar, indicábamos también que pretendemos crear ocupación, porque entendemos que con el simple crecimiento económico no podemos acabar con el paro y porque además nuestra sociedad está sufriendo o viviendo transformaciones sociales: el envejecimiento de la población, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la transformación de la familia, el creciente peso de las zonas urbanas en detrimento de las zonas rurales, el impacto de las nuevas tecnologías, una mayor demanda de cultura y ocio, que también marcan nuevas necesidades sociales en relación con las cuales se puede crear también ocupación. También la asunción de determinados conceptos y valores, muchos de ellos ligados al medio ambiente y a la sostenibilidad, propician esas nuevas oportunidades para crear nueva ocupación. Y, además, convencidos de que en la línea de aquello que ya se apuntó en su época, en relación con el informe Delors, existen importantísimos yacimientos de ocupación. No tan sólo vamos a crear ocupación a través de las políticas activas convencionales, sino aprovechando todo el terreno que nos dejan los yacimientos de ocupación.

En tercer lugar decíamos que pretendíamos promover la participación y la responsabilidad de la sociedad desde la concertación social, desde el diálogo social, superando esas desconfianzas que desde el mundo de la Administración se tenían, buscando protagonismo desde la sociedad civil, buscando su corresponsabilidad, fomentando su diálogo, entendiendo que los intereses colectivos no son tan sólo patrimonio del Estado, sino que los intereses colectivos también han de ser patrimonio del conjunto de la sociedad. En este sentido, las asociaciones sin ánimo de lucro, como instru-

mentos de participación, se configuran como elementos centrales de esta política. También entendemos que esta reflexión implica replantear las relaciones entre lo público y lo privado y situarnos en nuevas perspectivas y reconocer el papel del voluntariado y de las asociaciones en el diálogo democrático.

Finalmente, decíamos que con esta iniciativa pretendíamos buscar fórmulas que permitan revitalizar y reforzar el Estado del bienestar, recordando que en el Estado social europeo la existencia de este tercer sector es un elemento característico y definitorio que implica superar una visión de las políticas sociales paternalista y autosuficiente y que basarse en la responsabilidad implica también asumir que hoy los retos a los que tiene que hacer frente el Estado del bienestar son diferentes de aquellos que llevaron a su creación después de la II Guerra mundial. La evolución demográfica —insistimos—, los procesos de envejecimiento, la mayor duración de la vida de las personas, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, la emigración, las nuevas enfermedades, todo ello nos obliga a replantear el funcionamiento del Estado del bienestar y a buscar aquellos mecanismos que puedan permitirlo. Lo hacemos en el contexto, entendemos, de una no política en este sector o, en todo caso, de una política escasa, o en todo caso, quizás, de una política retórica y, seguro, en una política que es insuficiente e —insistimos— no respecto a este Gobierno, sino también respecto a otros.

Existe un desconocimiento del sector, de su dimensión, de sus capacidades y posibilidades, tanto respecto de aquello que necesitan como en relación con sus posibilidades en la creación de empleo; un desconocimiento de la problemática legal, fiscal, laboral, recursos y de gestión. Un contexto también en el que está claro que la cuestión del tercer sector no forma parte de las prioridades, de verdad, del conjunto de fuerzas políticas y del conjunto de la acción del Gobierno. Por ejemplo, en el diálogo social que se ha desarrollado desde 1996 este tercer sector, teniendo intereses directos en las cuestiones que se debatían, no ha formado parte de las mesas de la concertación social. En el plan de empleo que aprobó el Gobierno había referencias a esta cuestión, pero no hemos ido más allá de referencias en cierta medida retóricas y no hemos podido concretar las medidas apuntadas en ella misma. O, lo que seguramente es más escandaloso, hoy continuamos, después de veinte años de vigencia de la Constitución, sin una ley de asociaciones adaptadas a la democracia, continúa vigente la ley de 1964. En nuestra agenda, el tercer sector no está situado.

Insistimos en que en este contexto, la desconfianza, la timidez, los excesivos criterios burocráticos en la interpretación de las leyes continúan estando allí. Dos ejemplos, la Ley de Mecenazgo, impulsada por Convergència i Unió en anteriores legislaturas, hoy está teniendo una aplicación por parte del Ministerio de Economía y Hacienda absolutamente limitada, sin aprovechar todas las posibilidades que se plantean en la

misma; o que el Gobierno ha iniciado la tramitación de una ley de contratos del Estado y no incorpora una de las principales reivindicaciones de este colectivo del tercer sector como son las cláusulas sociales.

Por tanto, planteamos esta iniciativa con estos cuatro objetivos: movilizar recursos para la lucha contra la exclusión, facilitar la generación de empleo, promover la participación, reforzar el Estado del bienestar en un contexto que entendemos que es de desconocimiento de la realidad, de no prioridad política de la materia y de la desconfianza de la misma.

Hoy existe la posibilidad de empezar a cambiar esta situación, en primer lugar, porque nos consta que el Gobierno es sensible. Desde mayo del año pasado, el presidente del Gobierno, el actual ministro de Trabajo, así como su antecesor han iniciado una senda de diálogo con parte de los representantes de este tercer sector, y ahí está esa oportunidad, porque creemos que el Gobierno va a ser sensible a estas cuestiones. En segundo lugar, porque, detrás de esta propuesta que plantea Convergència i Unió, existe un tejido social absolutamente exigente en esta materia y no sólo desde mayo de 1998, cuando tuvo lugar la primera reunión con el presidente Aznar, ni tampoco desde marzo de 1996. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Si me permiten voy a situar esta referencia en una anécdota. En 1989, cuando don Luis Recoder, asistente del Grupo Parlamentario Catalán, era presidente de las Joventuts Nacionalistes de Catalunya y un servidor accedió a la Secretaría General de esas Juventudes, con un grupo de asociaciones, entre ellas, la Fundació Catalana de l'Esplai, —que creo que tienen previsto asistir hoy al Pleno como público— entonces aún no fundada y trabajando bajo el nombre de Movibaix, tuvimos dos o tres reuniones en 1989 hablando ya de las potencialidades del tercer sector en la generación de empleo, en la movilización de recursos para luchar contra la exclusión, la marginación y la precariedad, para revitalizar nuestro sistema democrático y para ser capaces de reforzar el Estado del bienestar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Campuzano, vaya concluyendo.

El señor **CAMPUZANO Y CANADÉS:** Voy terminando, señor presidente.

Alguien en 1989 ya lo veía, hoy con este proceso parlamentario ponemos el reloj en marcha para que esta sea la política de Estado asumida desde el consenso de todas las fuerzas políticas. Nos gustaría que el señor ministro en su respuesta pudiese profundizar en estas cuestiones que le hemos planteado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Campuzano.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Manuel Pimentel.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco sinceramente la interpelación que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado para debatir en torno al llamado tercer sector. Me parece oportuno, me parece conveniente, que esta Cámara debata, y lo haga muchas veces, sobre un sector que por novedoso, por desconocido, no puede hacernos tapar la pujanza, la creciente importancia que tiene en nuestra sociedad y sobre todo el futuro que hay detrás de él.

Cada día son más los españoles y españolas que de una forma u otra participan total o parcialmente en este tipo de actividades. Hay una corriente social profunda, de base, importante, que condicionará estos movimientos en el futuro. Estos movimientos, que normalmente tienen su base en la solidaridad —también los hay de otra índole y me referiré a ellos—, se pueden convertir en un motor muy importante no sólo de solidaridad sino también de creación de actividad y, por tanto, de empleo.

El tercer sector es un sector profundamente vinculado a la democracia, es la fórmula por la cual la sociedad quiere participar en los fines que persigue el Estado del bienestar, es una sociedad civil mayor de edad que quiere tener mayor protagonismo en el conjunto de las políticas. Por tanto, debe ser papel del Estado —ya lo es pero debería serlo aún más— darles cobertura legal, jurídica y presupuestaria para que puedan desarrollar estos fines, teniendo en cuenta que son entidades que colaboran muy eficazmente, a veces más eficazmente de lo que pueda hacerlo la propia Administración, en la consecución de los fines que soportan y mantienen el Estado del bienestar.

Como sabe S.S., ese sector incluye múltiples tipos de actividades que sería muy difícil clasificar tan solo en una: organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones, etcétera. En el ámbito cultural también existen, y las de ámbito social, de solidaridad o de apoyo al desarrollo ya van en nuestro país teniendo unos años. En los años cincuenta, si se exceptúa la Cruz Roja, van naciendo las primeras entidades, muy lentamente, siendo las primeras de carácter confesional, y se va incrementando el número siendo el desarrollo exponencial en estos últimos años. En estos momentos, la inmensa mayoría de las organizaciones no gubernamentales, aproximadamente un 75 por ciento, son aconfesionales, incluyendo multitud de objetivos y de finalidades.

Entre los hitos importantes en la historia de la vertebración del sector, uno de los objetivos que plantea el proponente de la interpelación, señalaría que en el año 1983 se crea por vez primera una coordinadora española de las ONG, que aglutina en la actualidad 80 instituciones, habiéndose multiplicado por ocho las ONG en estos 15 años. El segundo hito sería la constitución, en 1997, de la coordinadora de organizaciones para el desarrollo, que agrupa a las cien principales

organizaciones de cara a su proyección internacional. Por tanto, tenemos ya una historia que ha consolidado el movimiento asociativo del tercer sector, pero sobre todo tenemos la certeza de que nos queda mucho más futuro que historia tenemos. De ahí que no tan sólo la interpelación sea interesante, sino que si el grupo proponente presenta una moción, será siempre objeto de estudio por este Gobierno.

¿Cuántas personas trabajan? Para hacernos una idea de la importancia que ya tiene, y repito que en mi opinión personal y en la del Gobierno es un sector que va a crecer más, según datos de la Plataforma del Voluntariado existían en nuestro país, en 1997, 500.000 voluntarios y más de un millón de adheridos. Destaca que el 52 por ciento de las organizaciones ha sido creado en los últimos 10 años y, además, el 70 por ciento de la participación voluntaria tiene carácter juvenil. Hablábamos antes de programas de juventud y no cabe duda de que el segmento de población más comprometido con los valores que representa el tercer sector son precisamente las personas jóvenes. Creo que podemos estar orgullosos de nuestra sociedad, de su pujanza, del compromiso que tiene, especialmente espectacular, porque hay muchos criterios comparativos con otros países, en momentos de solidaridad internacional, como se ha demostrado, por ejemplo, en el apoyo que ha dado toda nuestra sociedad a los damnificados del huracán Mitch. Sin embargo es un reto, y debe serlo para todos, y debe serlo para el Gobierno, dar un marco adecuado, representativo y financiero para todo este sector. Este sector que se sitúa entre lo público y lo privado, que tiene financiación pública, funcionamiento privado y un conjunto de similitudes con uno y con otro.

También querría destacar que, según el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, el 51 por ciento de las asociaciones tiene carácter local y precisamente el crecimiento de las nuevas asociaciones está teniendo un carácter eminentemente municipal y local, lo cual unido a las nuevas demandas, a lo que viene llamándose nuevos yacimientos de empleo, nos dará un tejido muy importante de creación de actividad económica y de empleo como venía diciendo.

Desde el punto de vista de actividad, por hacer una clasificación, un 31 por ciento de ellas tienen un carácter ideológico y cultural; deportivo y juvenil, un 21 por ciento. Hay que destacar un crecimiento importante de las ONG dirigidas al apoyo a los refugiados e inmigrantes, que se han incrementado en un 20 por ciento, y a la protección de derechos humanos y mujer, que se han incrementado también en estos diez últimos años en el cien por cien.

Por lo que se refiere a los datos cuantitativos, las ONG aportan, según nuestros datos, el 0,6 de nuestro producto interior bruto; según los datos de las propias entidades, el 4 por ciento. La creación de empleo directo nosotros lo ciframos en 100.000 personas y algunas ONG elevan esta cuantía hasta las 500.000 personas. Por tanto, estamos ya ante una realidad muy importante,

hablamos ya de cientos de miles de empleos creados que merecen cualquier esfuerzo y cualquier actuación.

¿Qué dos tipos de ONG o qué dos tipos de tercer sector podríamos abordar? Son muchos, porque están todas las fundaciones a distinto ámbito y sería inabarcable, pero yo querría centrarme, con la brevedad que es requerida, en dos: en los servicios sociales y en lo vinculado al área de empleo. En los servicios sociales existen actualmente unas 700 organizaciones no gubernamentales que desarrollan su programa dentro del ámbito estatal en el campo de los servicios sociales, cumpliendo una función ya hoy esencial en la atención a los colectivos más desfavorecidos. Efectivamente, desde la reunión que tuvimos con el presidente del Gobierno el 21 de mayo de 1998 se han puesto en marcha una serie de iniciativas y de compromisos con estas organizaciones no gubernamentales. En primer lugar, ya está creada una comisión interministerial para la elaboración, en 1999, de un libro blanco sobre el tercer sector que determine el ámbito de actuación y dimensión del mismo y para el cual se puede diseñar un plan estratégico para su desarrollo a partir del año 2000. Siempre que un responsable público habla de un plan o de un marco produce cierto pudor porque parece que es una forma de relativizar la importancia o aplazarlo *sine die*. En este caso, como son muchas las actuaciones que hay que coordinar, creo que como marco es una estrategia de trabajo muy acertada.

Es especialmente importante articular la representación del sector. Son muchas las ONG y, si queremos tener una interlocución válida, tenemos que tener un órgano que sea suficiente y democráticamente representativo del conjunto del sector. Por eso tenemos muy avanzada, ahora mismo está en consulta con el sector, con el movimiento asociativo, la tramitación de un proyecto de real decreto por el que se crea el consejo estatal de organizaciones no gubernamentales en el ámbito social. Espero que podamos aprobar en los próximos meses, una vez concluidas todas las consultas, este real decreto y tengamos un consejo que sea representativo a la hora de la interlocución, que para el Ministerio o para el grupo político de esta Cámara será de extraordinaria utilidad.

Vamos a realizar, señorías, los estudios para ver la posibilidad de incluir en los contratos con las administraciones públicas la denominada cláusula social. Igualmente vamos a constituir una mesa de diálogo con representantes del sector para continuar analizando propuestas y actuaciones concretas en los ámbitos que hemos reseñado anteriormente. También el ámbito de estas propuestas debe ir dirigido a establecer nuevos mecanismos para un mejor seguimiento, control y evaluación de los programas subvencionados de las ONG, a fomentar medidas para la creación de empleo en el marco de las organizaciones sociales, a facilitar la adquisición de equipamiento informático y aplicaciones específicas para las organizaciones no lucrativas y a desarrollar el plan estatal del voluntariado conforme a las previsiones en él contenidas. Por tanto, son

muchas las iniciativas puestas en marcha, son muchas las acciones que ya se realizan y en esta línea espero la moción para continuar avanzando.

En materia de empleo el tercer sector también incluye mucha de la llamada economía social, donde cooperativas, sociedades anónimas laborales, cooperativas de trabajo asociado también tienen un papel, a veces no el cien por cien podríamos considerarlo como tercer sector, pero en algunos casos sí tiene un amplio campo de intersección.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Sí, presidente, en seguida.

Esta Ley de Cooperativas, que se aprobó por unanimidad en la Cámara, podrá reforzar este tercer sector del movimiento asociativo.

También les anticipo a SS.SS. que tenemos muy avanzado un proyecto de ley de inserción social, una clara actividad del tercer sector, por el cual vamos a conseguir que se apoye a personas con riesgos de exclusión a través de una inserción laboral, lo que a todos los efectos es la mejor forma de inserción normal en nuestra sociedad.

Espero la moción que pueda presentar para que entre todos continuemos colaborando en este desarrollo del tercer sector.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano para turno de réplica.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Agradezco la intervención del señor ministro. Ha facilitado datos que nos ayudan a profundizar en la definición del sector y que nos permiten enmarcarlos de una manera más precisa.

Quiero insistir en una referencia a la Unión Europea, aunque sea un poco teórica, ya que viene trabajando desde hace tiempo en este ámbito e insiste en la idea de que nos estamos refiriendo a un sector concreto de la economía social y que, por tanto, nos alejamos de cooperativas y de mutualidades que formarían parte de ese bloque de la economía social; que nos centramos en un tipo de organismos que responde, desde un punto de vista jurídico, al perfil de fundaciones y asociaciones; y que —y ahí está el interés de este tercer sector— son organizaciones que realizan actividades en el terreno de lo social a través de la fórmula privada pero alejándose de la lógica del mercado, porque la lógica del mercado nunca podría dar satisfacción a aquellas necesidades que se le plantean.

Dicho esto, creemos que es interesante avanzar, en primer lugar, en esta línea en el concepto de que una sociedad moderna va a necesitar de la existencia de

organizaciones no gubernamentales fuertes, independientes, no clientelares, y eficaces. Eso nos va a obligar a plantear, por ejemplo, la necesidad de profesionalizar parte de los cuadros directivos de estas organizaciones si queremos tener una calidad en su actuación; tenemos también que abrir el debate sobre cómo somos capaces de financiar sus estructuras y, al mismo tiempo, el debate sobre las fórmulas para la captación de ingresos de estas asociaciones, y todo ello ligado con el control de calidad de esos recursos públicos destinados a manos privadas, pero desde la perspectiva de que pretendemos que exista un mundo civil fuerte e independiente, no clientelar, y eficaz.

En segundo lugar, nos gustaría profundizar en el concepto del plan de empleo. Tuvimos ya un debate con el señor ministro, creo recordar que cuando él era secretario general de Empleo, en el que le manifestábamos nuestra preocupación porque en el Plan de Empleo vigente las referencias al tercer sector eran excesivamente genéricas. Nos parece que en la perspectiva del nuevo Plan de Empleo tenemos que dar un paso adelante, entendiendo que en este tercer sector directamente se puede crear empleo, que con la mejora de empleo que puede producir el tercer sector podemos facilitar la obtención de empleo y podemos encontrar mecanismos que permitan obtener empleo a sectores especialmente marginados y desfavorecidos.

En este sentido nuestro grupo se siente satisfecho —y nos constaba— de la voluntad del Gobierno de aprobar pronto un proyecto de ley que regule las empresas de inserción social laboral. Hace cerca de seis o siete meses la Comisión de Política Social y Empleo aprobó una proposición no de ley de Convergència i Unió, por la que instaba al Gobierno a plantear esta iniciativa. Nos parece que las empresas de inserción forman parte de este tercer sector, un sector muy concreto, en este caso el de la inserción, muy especializado y que necesita encontrar de manera urgente este espacio para poder trabajar desde la legalidad.

Tomamos la palabra al señor ministro de su voluntad por encontrar una solución en el trámite de la Ley de Contratos del Estado en relación a las cláusulas sociales. Nos encontramos hoy, por ejemplo, en el caso de Cataluña, con que se están promoviendo actuaciones de creación de mercados tutelados alrededor del parque de vivienda pública del Gobierno de la Generalitat, y que ahí existe un nivel de voluntarismo muy importante del Gobierno de Cataluña porque no hay un soporte estatal que pueda facilitar la creación de estos marcos tutelados. Si el Gobierno mantiene una posición abierta, va a encontrar enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para facilitar esta actuación.

Finalmente, vamos a plantear una moción consecuencia de esta interpelación que va a girar en torno a los ejes que hemos planteado: la necesidad de dibujar el mapa con precisión, asumir la prioridad y avanzar en modificaciones legales pertinentes, para que superemos la fase retórica de esta materia y entremos en la

concreción. Seguramente en la presentación de la moción tendremos un debate sobre aspectos más concretos. Pero me gustaría enfatizar un concepto de esta interpelación. Con esta apuesta por el tercer sector estamos apostando por un determinado modelo de sociedad civil que sea rica en la diversidad, compleja en la gestión, matizada en el análisis, con capacidad de innovación, no paternalista, responsable, solidaria y basada en la búsqueda de la igualdad de oportunidades, que invite a la participación y que sea crítica y profundamente insatisfecha, porque nuestra sociedad se merece una sociedad civil con este sentido. Ahí tenemos la oportunidad y estoy convencido de que la historia nos acompaña en esta línea y que en el debate de la moción, dentro de quince días, encontraremos espacios de consenso que nos permitan no sólo que sea un consenso entre el grupo interpelante y el grupo que da apoyo al Gobierno, sino que este consenso se extienda al conjunto de la Cámara. Convergència i Unió no quiere que este debate se realice sólo entre el Gobierno y Convergència i Unió, sino que debe ser un debate del conjunto de la Cámara. Nos parece que el tema se lo merece y, sobre todo, nos parece que los colectivos implicados en esta cuestión exigen de nosotros ese consenso. Desde Convergència i Unió contribuiremos al máximo.

Nada más y mucha gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campezano.

Si no hay réplica, vista la oferta de consenso entre el grupo interpelante y el Gobierno, ¿grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Vaquero, de Izquierda Unida.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida, en su programa de acción para la creación de empleo, el programa social que tuvimos ocasión de presentar al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el año pasado, plantea la potenciación de este tercer sector o sistema de la economía. Esto es así porque se ha producido un doble movimiento en la economía desde hace unos cuantos años, posiblemente dos décadas o más. Por un lado, un retroceso de lo que es la iniciativa de las administraciones públicas respecto a la creación de empleo directo, y, por otro, un retroceso del Estado, incluso del Estado del bienestar en general, con la invasión de determinadas actividades de la iniciativa privada, del mercado, en estos ámbitos que antes eran típicamente públicos. Ese movimiento se complementa con la dejación por parte del mercado de determinados ámbitos que son susceptibles de libre cambio, de posibilidades de expansión de ese mismo mercado. Ese doble movimiento se realiza a partir de unos cuantos años, posiblemente no por una dinámica planificada ni estudiada, sino porque determi-

nadas iniciativas de tipo neoliberal han ido generando esta dinámica.

Hay que separar el grano de la paja cuando se habla de este tercer sector. Siempre se dice que este tercer sector puede venir a erradicar la exclusión social, a crear empleo, a garantizar el mantenimiento del Estado de bienestar, etcétera. Muy bien, pero para todos esos nobles objetivos, ¿todo vale? Nosotros creemos que no, que es necesario potenciar este tercer sector, pero, al mismo tiempo, establecer determinadas cláusulas de garantía, porque estamos asistiendo también con cierta preocupación, sean cuales sean las cifras —algunos lo cifran incluso más allá de lo que ha dicho el señor ministro, hasta un 7 por ciento del producto interior bruto ocupa este ámbito de actividades no mercantiles, por decirlo de alguna forma—, a que corre paralela esta dinámica con una cierta desregulación, con unas condiciones de trabajo y salariales en precario y, al mismo tiempo, con una cierta emersión de esta actividad; es decir, su actividad figura en paralelo con lo que hemos llamado clásicamente la economía sumergida. Todo esto lógicamente nos preocupa, porque a la hora de potenciar este sector tendremos que tener mucho cuidado en definir qué es lo que entendemos por tercer sector. Yo me temo que hasta ahora su definición se hace de forma negativa: tercer sector son aquellas actividades que no quiere el mercado o que no apetece porque su rentabilidad es menor, insuficiente, etcétera. En todo caso, lo definimos de forma positiva en función de los agentes que acometen esas actividades, las ONG, el voluntariado, las cooperativas y el autoempleo, etcétera.

Todo esto implica la necesidad de marcar unas ciertas reglas de juego. Por eso nosotros estamos de acuerdo en la necesidad de un estatuto de este tercer sector, una ley marco —como se la quiera llamar—, pero que no sea un estatuto ingenuo y para cubrir el expediente. Este estatuto tendría que tener unas características para que se legisle el sector de forma que no signifique dejación o disminución del Estado del bienestar, de la responsabilidad de las administraciones públicas a la hora de crear empleo y de satisfacer determinadas necesidades de calidad de vida en general. En primer lugar, que el avance de este tercer sector no signifique retroceso del Estado del bienestar, de las actividades del Estado. En segundo lugar, que no signifique un portillo hacia el fraude empresarial, hacia la desregulación laboral so pretexto de flexibilidad y hacia el despilfarro de las ayudas. En tercer lugar, que no atente contra la estabilidad financiera u orgánica del sistema público de la Seguridad Social, ni contra una desfiscalización o disminución de la capacidad de la Hacienda pública. Y en cuarto lugar, que no se burocratice, se clientelice o invada el nivel de la democracia económica y social que significaría este tercer sector, en la medida en que se potenciase de una forma limpia, transparente y perfectamente bien definida.

Estos elementos son los que nosotros buscaremos a la hora de abordar de forma concreta y rigurosa la

legislación respecto a esta realidad, por la que sin duda alguna apostaremos en la medida en que efectivamente sea un avance, no un retroceso, en lo que todos nosotros queremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vaquero.

El señor Díaz Sol, del Grupo Socialista.

El señor **DÍAZ SOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Abordamos en esta interpelación un debate que se está iniciando en nuestra sociedad que demanda madurez y en el que se necesita profundizar, porque si conseguimos llevar adelante una estrategia adecuada en el desarrollo del tercer sector y en su consolidación podremos afirmar que damos un paso en la consolidación de la ciudadanía y de los derechos sociales, que, si bien están de alguna forma garantizados en nuestra sociedad, es verdad que hay sectores que tienen verdaderos problemas para ejercerlos con plenitud. Alcanzar un Estado en el que el ciudadano pueda ejercer plenamente los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales es dar un paso adelante en el perfeccionamiento y en la modernidad de una sociedad. En ese campo de la consolidación y el afianzamiento de los derechos sociales es en el que se desarrolla y afirma ese sector, que hoy es la razón de nuestra interpelación. Es un sector que se ha visto en un principio como algo subsidiario y poco desarrollado en nuestro país, como un pequeño colchón que evitaba la caída en las desgracias de los damnificados de los otros sectores, el público y el privado, pero que luego ha demostrado una vitalidad y unas posibilidades importantes que motivan esta interpelación.

Me imagino que con la moción vendrán las consiguientes precisiones. La intervención del señor ministro hablándonos ya de una serie de proyectos legislativos y de decretos demuestra que hay una verdadera voluntad de llegar a la ordenación de este sector. Me gustaría que esta ordenación se hiciera de una forma muy participativa. Precisamente por sus características hay que dar el máximo de participación a todos los agentes que forman parte de él. Caeríamos en un error si no consideraríamos todos los elementos que nos lleguen a través de una selección que fluya desde abajo y manejaríamos unas iniciativas que no hayan sido contrastadas con la opinión de todas las asociaciones, movimientos sociales, y organizaciones no gubernamentales incluidas dentro de este tercer sector.

No podemos considerar al tercer sector como una especie de apéndice de los otros dos. Como he dicho al principio, tanto el sector público, como el privado, como el social —podríamos llamarlo así— tienen un objetivo e intereses comunes: conseguir una sociedad cada vez más moderna, más desarrollada y más democrática. Si respondemos a características de estas organizaciones como la participación, la solidaridad o la descentralización de los órganos de poder, si somos coherentes y hacemos

una consulta adecuada, contrastamos opiniones y llegamos a la estructuración debida, habremos dado un paso adelante y evitado marginaciones.

Es verdad que el Estado puede tener muchas competencias públicas a desarrollar y que el sector económico privado se preocupa básicamente de lo que hace, pero si consideramos que el sector social no es nada más que el voluntariado o las ayudas a los que están en situación más grave, estaremos cometiendo un error histórico. El tercer sector es una escuela de participación, de civilidad, de solidaridad, de pluralismo y de deliberación, que exige al poder político a través de sus manifestaciones democráticas.

Esta interpelación, que me parece oportuna, va a tener como consecuencia una moción a la que todos prestaremos la máxima atención. Por mi parte, me gustaría dejar claros algunos criterios. En primer lugar, hay que dar un paso adelante en la organización y perfeccionamiento de estas ONG y asociaciones. Hay que dotarlas de los medios económicos, de infraestructuras, de personal formado, de personal directivo que no esté allí por amor al arte, sino que sean profesionales. Además, hay que quitarles ese carácter de absorción de yacimientos de empleo por la gran cantidad de nuevos empleos que surgen, como ha dicho el señor ministro. Algo que aún tiene que hacer el Gobierno es cubrir las vacantes que existen en las estructuras de las prestaciones del Estado, por ejemplo, eliminar las colas de la sanidad o evitar la masificación de las aulas. Eso demuestra que aún hay posibilidad de generar más empleos y no quedarse parado, trasladando al tercer sector la responsabilidad de absorber esa mano de obra. Una vez cumplida esa función del Gobierno, si hacemos una ordenación con seriedad, dándoles los medios y la responsabilidad que deben tener, como decía antes, avanzaremos hacia una sociedad cada vez más moderna.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor presidente, señorías, intervengo con mucha brevedad para mostrar nuestra satisfacción por el debate que estamos celebrando esta tarde y también, cómo no, por el consenso que parece traslucirse de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, nuestro grupo siempre ha querido mostrar su máximo respaldo al papel de las organizaciones no gubernamentales por su constante e inestimable acción en favor de quienes, por una u otra circunstancia, requieren atención solidaria. Nuestro grupo cree que la integración social debe entenderse como un compromiso compartido de los poderes públicos y de las organizaciones voluntarias para la solidaridad. El llamado tercer sector, señorías, señor portavoz de Izquierda Unida, lejos de desviarnos de lo que llamamos la sociedad del bienestar, lo que hace es favorecer la participación de

los ciudadanos, especialmente de los más jóvenes, como decía el ministro, en tareas que complementan la política asistencial del Estado. Es estrictamente la esencia de lo que llamamos la sociedad del bienestar. Hay que tener en cuenta que tenemos una participación sólo en ONG, que constituyen el tercer sector, de más de un millón de voluntarios en España.

No sólo apoyamos la acción del Gobierno en esta materia sino que, además, somos los más fervientes impulsores de todo lo que significa apoyo a las organizaciones no gubernamentales. Por esto, también hemos escuchado con satisfacción al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Pimentel, que nos ha explicado el proceso que se ha llevado a cabo de trabajo, de diálogo continuo, y el alto grado de interlocución que se ha logrado entre ambos, un grado de interlocución que ha generado un clima de expectativas y de colaboración verdaderamente histórico entre ONG y Gobierno. Podemos decir con satisfacción que, por primera vez, existe la posibilidad de dar un paso de alcance histórico en la configuración de un tercer sector que dé respuesta a las necesidades que se plantean en la sociedad española.

Somos conscientes del esfuerzo que el Gobierno viene haciendo para presentar una serie de medidas que signifiquen un verdadero compromiso con los sectores más desfavorecidos. Desde julio de 1996, el Gobierno ha venido sentando las bases que permitirán llevar adelante este paquete de medidas concretas de gran importancia que el ministro ha anunciado para este sector.

Nuestro grupo cree imprescindible el trabajo conjunto de las administraciones públicas y de las organizaciones sociales para conseguir la calidad, el control, al que hacía referencia el portavoz de Convergència i Unió señor Campuzano, y el aprovechamiento máximo de los recursos públicos que ya se están destinando en España hacia grupos sociales concretos, hacia problemas también concretos, muy extendidos en España, y también, cómo no, para detectar hacia dónde dirigir los nuevos impulsos que cada día se están generando, como uno de los pilares básicos de la política del Gobierno del Partido Popular.

Señorías, finalizo ya dejando constancia de la apuesta clara del Partido Popular por la labor que están llevando a cabo las organizaciones no gubernamentales. Ya les anunciamos desde este momento que estudiaremos con todo el interés las propuestas que se presentarán en la moción subsiguiente a esta interpelación. Pueden estar ustedes seguros de que nuestro grupo, nuestro partido, nuestro Gobierno siempre estará del lado de las organizaciones solidarias, para consolidar la sociedad del bienestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mato.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE**

MERECE AL GOBIERNO LA DIMISIÓN DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (UE), EL JUICIO QUE TIENE ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMISARIOS NOMBRADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS Y OPINIONES DE TODO TIPO QUE VAN A SERVIR DE BASE A LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA LA COMISIÓN EUROPEA (Número de expediente 172/000145)

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pasamos a la que formula el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea, el juicio que tiene acerca de la gestión de los comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

El Grupo de Izquierda Unida ha presentado esta interpelación, que tiene la virtud —si así se puede decir— de que se celebra en tiempo político real. Acaba de dimitir la Comisión Europea, dimitió el presidente y hoy ha sido nombrado un presidente para la citada Comisión de la Unión Europea. Discutimos algo absolutamente actual a posteriori, sin ninguna posición, sin ningún conocimiento previo de la situación, en un momento complejo de la política europea, de absoluta inestabilidad de la política europea. Por una parte, la discusión de la Agenda 2000, que en absoluto estaba tan consolidada como para brindar con champán; la crisis de Yugoslavia, que posiblemente pueda hoy, por desgracia, darnos alguna noticia desagradable; la dimisión de la Comisión, ya citada, y el nombramiento que se ha realizado hoy del señor Prodi como presidente de la Comisión. Todo esto en un marco de absoluta o casi absoluta opacidad y de falta de democracia y de debate. Una OTAN que funciona sin ONU, un Parlamento Europeo sin alcance democrático y un Gobierno español absolutamente suelto de manos, que ni siquiera se molesta en hacer declaraciones públicas y que cuando las hace deja de hacerlas y no sitúa sobre el terreno ningún mensaje claro. No sólo margina a la opinión pública, sino que también margina, fundamentalmente, a este Congreso de los Diputados. Estamos en una situación desmedulada y no democrática, aunque también hay que decir que hay bastante apatía a la hora de juzgar las cosas desde un sentido crítico de la vida.

Estaba todo el mundo hablando de que había que nombrar rápidamente a un presidente de la Comisión de la Unión Europea. Nadie se esperaba que lo nom-

braran tan rápido —mucho menos el señor Aznar—, pero de pronto ha sido nombrado —al mediodía nos hemos enterado— y nadie se asombra de algo que está en el fondo de la cuestión y que es absolutamente escandaloso. El Gobierno español acaba de confirmar ese nombramiento del señor Prodi como presidente de la Comisión de la Unión Europea por cinco años cuando hay elecciones al Parlamento Europeo el 13 de junio. Es una auténtica barbaridad, algo absolutamente descabellado, que muestra lo que, de manera eufemística, escondemos bajo el rótulo de déficit democrático del Parlamento Europeo y de la política europea. Estamos en esa situación en un momento en el que el presidente de la Comisión Europea no es de extracción parlamentaria —no lo es— y nos quedamos todos tan tranquilos, como si no pasara nada. Es un auténtico escándalo desde un punto de vista riguroso. Son los gobiernos los que le nombran, pero después no le controlan. Al final, se forma una especie de burocracia sin ningún control puesto que no hay un Parlamento que tenga esa capacidad. Tampoco existe por ahora una prensa europea específicamente como tal. Existe la prensa de las distintas naciones, pero no hay ese control del denominado cuarto poder, y los comisarios —que tampoco responden unos por otros, no hay un Gobierno solidario— se van independizando de lo que puede ser una colegiación de las decisiones, se independizan de cualquier tipo de control.

A partir de ahí sucede lo que parecía impensable: la mayor crisis institucional en los últimos 42 años del llamado Gobierno europeo, de la Comisión Europea, porque nadie lo controlaba, porque han perdido ellos mismos el control político de la situación y han ocurrido una serie de hechos que afectan a comisarios nombrados por el Gobierno español, que tampoco ha controlado y por los cuales tampoco ha rendido cuentas ante nadie, ni ante la opinión pública ni ante este Congreso de los Diputados.

No es superficial el documento de los sabios ni lo que dice con respecto a los comisarios nombrados por el Gobierno español. En el caso Med, señala que el Comité ha constatado que el señor Marín, el comisario responsable, actuó rápida y correctamente en respuesta a la detección de irregularidades, conflictos de intereses y falta de control. La principal crítica que se le hace al señor Marín es que dejó pasar demasiado tiempo entre la detección de los problemas por parte del Tribunal de Cuentas y el inicio de una investigación administrativa: 20 meses. El comisario que precedió al señor Marín, que todos conocemos, debe cargar con una mayor responsabilidad, pues presidió la creación de una estructura de gestión que posteriormente dio origen a la situación que se ha descrito. Su falta es de omisión, no gestionó correctamente la ejecución de los programas Med en circunstancias de elevado riesgo. La Comisión en su conjunto merece fuertes críticas por lanzar un programa nuevo de gran importancia política y de elevados costes sin contar con los recursos, etcétera.

En el caso ECHO, la principal responsabilidad a nivel de los comisarios concierne al personal. El señor Marín

fue informado de la presencia de personal irregular y, a pesar de haber dado instrucciones por escrito para que se remediara esta situación, fue inducido a tolerarla durante varios años, principalmente como consecuencia de la falta de respuesta a sus repetidas peticiones de personal adicional. Y sigue en este mismo tono. Al final, lo eleva a la Comisión en su conjunto y dice que la Comisión ha perdido el control político de la situación y, como consecuencia, se han producido una serie de graves irregularidades que han llevado a esta crisis institucional de gran volumen que está sufriendo en estos momentos la Comisión Europea y de la que no termina de salir.

Señores del Gobierno, señor Cascos —creo que usted va a contestar—, acaba de ser nombrado el presidente, pero no van a ser nombrados los comisarios que, por lo visto, van a permanecer con carácter de interinidad hasta el próximo nombramiento en los siguientes meses, cuestión que choca con lo que el Parlamento Europeo ha debatido y con nuestra propia posición. Pensamos que no está justificado que se mantengan los comisarios. No sabemos qué posición han mantenido ustedes y queremos conocerla ¿En base a qué criterio? No sabemos qué posición han llevado ustedes allí porque hasta ahora no hemos conocido nada, excepto balbuceos y noticias a medio gas. Le pido que nos aclare esta situación.

Señor Cascos, en nuestra opinión, no se puede mantener esa Comisión interina, sino que habría que nombrar una nueva Comisión de inmediato para lo que resta de mandato, es decir, hasta enero del año 2000. Esa Comisión nombrada debiera empezar a cambiar la forma de funcionar, de ser controlada, de gestionar y de rendir cuentas para que empezáramos a discutir los elementos de democracia que tiene que asumir ese Parlamento Europeo para que reciba tal nombre. Nadie discute eso y el Parlamento Europeo sigue funcionando como una especie de punto de referencia que ha ganado algunos enteros durante este debate, pero que empieza a perderlos con ese nombramiento del señor Prodi y con el mantenimiento, con carácter de interinidad, de los comisarios que han sido cesados o han dimitido por un informe de los sabios que hablaba de fraude y de gravísimas irregularidades.

Queremos saber, señor Cascos, si a la hora de este nombramiento rapidísimo del señor Prodi ha entrado también el nombre del señor Solana. No sé dónde tiene la cabeza en este momento el señor Solana: en la antigua Yugoslavia, en la Comisión o donde la tenía hasta el mediodía de hoy. Queremos saber si en algún...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor presidente.

Queremos saber si en algún momento se ha utilizado una especie de mercadeo de cargos teniendo en cuenta que hay que nombrar a una serie de cargos y

que no van a recaer todos a partir de ahora en Italia. Por ejemplo, el presidente del Banco Europeo de Inversiones, míster Pesc, o los secretarios generales de la Unión Europea Occidental y el secretario general de la OTAN. Queremos saber si esto se ha debatido —usted me va a decir que no— o si se han visto problemas para el futuro. Señor Cascos, espero que nos informe por primera vez y de manera pormenorizada en esta sesión del Congreso de los Diputados, porque hasta ahora este Congreso está al margen de todo, como lo está la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno, don Francisco Álvarez-Cascos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente. Señorías, tengo que reconocer, efectivamente, que cuando en tantas ocasiones se discute en esta tribuna acerca de la oportunidad de las iniciativas y se suele esgrimir como crítica que las iniciativas son poco oportunas, en este caso hay que decir que el grupo interpelante ha demostrado una excepcional muestra de oportunidad a la hora de plantearla. Sepa S.S. que no va a encontrar ninguna reticencia al momento elegido para formular esta interpelación en función del calendario y de la actualidad en la que discurren en estos momentos muchos de los acontecimientos, como ha quedado demostrado esta mañana con la propuesta de nombramiento del ex presidente de Italia, señor Prodi, para presidir la Comisión Europea. Lo que ocurre es que eso mismo también exige un plus de prudencia, porque no se puede hacer la crónica de un partido mientras el partido está celebrándose, salvo que a uno no le importe hacer el análisis de un resultado y que luego el resultado sea distinto y quiera que le siga sirviendo el análisis. Lo único que le pediría es que acomodara esa defensa de la oportunidad de esta interpelación con la moderación en cuanto a las valoraciones que se puedan hacer de acontecimientos que están ocurriendo ahora mismo en los foros europeos competentes.

Es verdad que el momento europeo es muy complejo y que, como todos los momentos complejos, exige un esfuerzo mucho mayor de moderación y de relativización de las grandes declaraciones rotundas, que luego necesitan ser contrastadas con ese compromiso de acuerdo y de consenso que preside las grandes decisiones europeas. Conviene no confundir ese compromiso en favor del consenso y de la unanimidad que preside las decisiones europeas con situaciones no democráticas, porque hablar en temas de política europea de una situación no democrática justamente en la primera ocasión en la que, como consecuencia del ejercicio de la función de control del Parlamento Europeo, ha presentado la dimisión la Comisión no es precisamente el mejor momento para hablar de situaciones no

democráticas, en términos de política parlamentaria europea. Cosa distinta es que cada grupo tenga modelos diferentes, pero eso de decir que el modelo de uno es democrático y que el modelo de los demás no lo es me parece una afirmación que, por excesivamente rotunda, tiene poco que ver con la realidad.

Las preocupaciones que en relación con el nombramiento del señor Prodi ha hecho S.S. necesitan ser también precisadas y matizadas. El señor Prodi debe recibir el respaldo de la consulta por parte del Parlamento que previsiblemente, según las noticias de las que disponemos, podría tener lugar en la sesión del Parlamento Europeo del mes de abril. Una vez investido presidente el señor Prodi, de acuerdo con los respectivos gobiernos europeos, deberá designar a los miembros de la Comisión. Pero esa Comisión, el presidente y la Comisión resultante, se someterá colegiadamente al voto favorable, a la aprobación del nuevo Parlamento.

Ése es, señor Alcaraz, el trámite previsto. Si S.S. tenía en estos momentos la idea equivocada de que iba a surgir una nueva comisión sin ningún tipo de respaldo, con mandato para cinco años, sin pasar por las exigencias ni del actual Tratado de Maastricht ni del nuevo Tratado de Amsterdam, le corrijo. Y quiero decirle que en el mes de abril recibirá, como es preceptivo, con arreglo al vigente Tratado de Maastricht, el informe correspondiente preceptivo del Parlamento Europeo. Y la nueva Comisión, después de las elecciones, tendrá que someterse colegiadamente al voto del nuevo Parlamento. En función de esos resultados, tendrá o no el mandato que le corresponde a partir del año 2000.

Su señoría se interesaba en la interpelación y también lo hacía en su intervención acerca de las responsabilidades que la comisión de expertos atribuía a los comisarios españoles. Señor Alcaraz, yo creo que de la lectura sosegada del informe de este comité de expertos independientes justamente lo que se deduce es que aquellos supuestos de irregularidades que se imputaban a determinados comisarios y en particular a algún comisario español ha quedado suficientemente justificado que carecían de todo fundamento y quedan expresamente descartadas en los puntos de conclusiones con los que cierran el apartado 9 los expertos independientes en su informe.

Por sintetizar el motivo en el cual buscan responsabilidades colectivas los expertos independientes en la Comisión y en su presidente, le ruego que se detenga de manera muy precisa en la conclusión del apartado 9.2.9, donde, al hablar de uno más de los casos, dice: Es el defecto común a varios de los casos examinados, es decir, asumir el compromiso de un nuevo ámbito político sin disponer de los recursos para realizar su tarea. Ése es el problema básico de lo que ha ocurrido con la Comisión, a juicio de los expertos independientes, consultados para analizar las responsabilidades políticas en que pudieran haber incurrido sus miembros. Además, se dice expresamente que, respecto de acusaciones personales de favoritismo en otros casos, el comité no ha encontrado justificación, no ha encon-

trado justificación para las acusaciones de favoritismo dirigidas contra los comisarios Liikanen, Marín y Santer.

Yo creo, señor Alcaraz, que este informe hay que verlo en su alcance, hay que verlo desde el origen del que traía causa y hay que verlo en sus conclusiones. Y en sus conclusiones se establece una responsabilidad por no haber aplicado recursos proporcionales a las competencias y a los programas sobre los que tenían responsabilidad y política de ejecución. De ahí se derivan las medidas correctoras de cara al futuro que debe adoptar la Comisión. La continuidad de los comisarios dimisionarios y en estos momentos las decisiones que puedan surgir del Consejo Europeo. Ese es un buen punto de conexión entre lo que la lógica del funcionamiento de un sistema político parlamentario exige, el que está regulado en los tratados de Maastricht y Amsterdam, y lo que el Gobierno español ha venido defendiendo. Porque, señor Alcaraz, al margen de los asuntos que eran competencia del Parlamento Europeo sobre el funcionamiento de la Comisión y por tanto la tarea natural de control del Parlamento Europeo sobre la Comisión, al Gobierno de España le resultaba extraordinariamente importante, y creo que en esta opinión coincidían bastantes grupos de la Cámara, que la Comisión Europea siguiera jugando un papel decisivo en la elaboración y aprobación de la Agenda 2.000, donde España tenía y sigue teniendo importantes intereses en juego.

Y el papel que podían jugar, que debían jugar y que creemos que pueden seguir jugando los comisarios encargados de cada una de las materias, que son los que conocen los dossiers de cada uno de los asuntos que están en juego, a nosotros nos parece que es una cuestión decisiva para poder llegar a un buen acuerdo, a un acuerdo equilibrado en relación con los intereses en juego, muy particularmente de la posición española. Y con la fórmula que se ha alcanzado en estos momentos de nombramiento de un presidente, de continuidad en sus funciones de los nuevos consejeros, de paulatina sustitución y de nombramiento definitivo y ratificación después de las elecciones, se ha alcanzado una fórmula también equilibrada, que permite que nosotros, como Gobierno, que España pueda seguir manteniendo el plus de esperanza positiva en el trabajo de los comisarios, ya que hasta ahora, como ha dicho este fin de semana el Consejo Europeo de ministros de Asuntos Exteriores, merecen el agradecimiento por los trabajos realizados en interés de la Unión Europea, su consolidación y su ampliación. Porque durante el período de mandato de la presente Comisión se han adoptado decisiones estratégicas para Europa, como en el caso de la introducción del euro y la iniciación del actual proceso de ampliación, y la contribución de la Comisión a tal efecto ha sido considerable. No es sólo, señor Alcaraz, una opinión particular del Gobierno de España. Es una opinión colegiada del Consejo de la Unión Europea, reunido este fin de semana, a la hora de analizar la dimisión de la Comisión.

Por eso, señor Alcaraz, mantenemos en estos momentos la tranquilidad de saber que, en un momento complejo, de decisiones difíciles, por la vía del

acuerdo y del consenso, España sigue manteniendo los objetivos que desea defender, al amparo de los legítimos intereses que nos asisten, en la negociación de la Agenda 2000. Creemos que la continuidad en sus funciones de los actuales comisarios puede contribuir positivamente a que en estos dos días se alcance el acuerdo definitivo que deseamos y creemos también que se han introducido los elementos de estabilidad institucional que reclamaban el Parlamento Europeo y las instituciones europeas para mantener inalterable la credibilidad y la fe de los europeos en el sistema parlamentario y en sus instituciones democráticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor presidente.

Señor Cascos, yo creo que usted está tan mal informado como yo. Veo que hasta ahora la información que se haya tenido que producir no ha llegado al Gobierno, porque ha dicho usted una serie de superficialidades y no conocemos a fondo los criterios que nos han llevado —vuelvo a incluirme en la posición del Estado— al nombramiento del nuevo presidente, señor Prodi, ni los criterios para que permanezca de manera interina la Comisión, que ha tenido que ser cesada o ha dimitido por fraude e irregularidades.

Eso abona la idea que tenemos nosotros de que hay que hacer debates en profundidad y previos a esta toma de decisiones en el Congreso de los Diputados. Incluso presentamos una proposición no de ley en el sentido de instituir en el Congreso un debate sobre el estado de la Unión, porque estamos al margen de esa situación y pensamos que el señor Aznar está al páiro de la situación. Basta con seguir las declaraciones que hizo a partir del estudio de la comisión de sabios, fundamentalmente de la resolución que hicieron y la dimisión consecuente, para ver que se ha estado al páiro de la situación, al socaire, teniendo en cuenta la visita del señor Schröder y otras. Al final, se han adoptado posiciones que no estaban estudiadas previamente, que no estaban previstas, que se han improvisado, y de las que no tenemos —usted creo que tampoco en profundidad— la información suficiente.

Usted nos dice que hay que tener prudencia mientras se juega el partido, pero me está llamando usted espectador, señor Cascos. Nos está usted diciendo que ustedes ponen los jugadores, el balón, el campo, que van a jugar el partido y que el resto tenemos que tener paciencia hasta que termine para ya salir por la puerta y decir que han jugado bien o han jugado mal. Por favor, señor Cascos, aquí todos somos representantes de la soberanía popular y naturalmente no queremos ser espectadores de decisiones de enorme importancia. Esa es la misma posición que tuvo el señor Rato en la tribuna con respecto a la Agenda 2000: No nos presionen ustedes, no

intenten marcar una posición a partir de la cual debemos negociar. No, no. Nosotros vamos con las manos sueltas y después, en todo caso, ustedes juzgan y critican lo que hayamos conseguido o dejado de conseguir. No, señor Cascos. Pensamos que eso es un error muy serio en el que nosotros no estamos dispuestos a caer.

Y ni siquiera en la reforma del Tratado de Maastricht, que se hizo en Amsterdam, se conceden al Parlamento Europeo capacidades suficientes para ejercer de manera directa y en profundidad lo que es la soberanía popular. Usted lo sabe perfectamente. Por tanto, no defienda aquí a una institución que debe ser corregida a fondo. Sabe usted que en la cumbre de Colonia habrá que estudiar en profundidad la reforma institucional, de cara a la ampliación que hay que hacer. Porque ni en Maastricht, ni siquiera en Amsterdam, se ha podido corregir a fondo la participación democrática —con plenitud del sentido de la palabra— del Parlamento Europeo.

Tenga en cuenta lo que estamos utilizando en toda Europa para criticar la situación actual. Es un eufemismo pero que habla de democracia. Hablamos del déficit democrático del Parlamento Europeo. Y seguimos hablando. Por tanto, no quite importancia a la crítica que se está haciendo. Yo tampoco debo quitar importancia al papel que ha jugado el Parlamento Europeo, amagando con posibles mociones de censura y al mismo tiempo consiguiendo nombrar esa comisión de sabios —y nosotros estuvimos a favor de que se nombrara— que ha conseguido al final empezar a depurar una situación que ya se estaba corrompiendo, que ya se estaba deteriorando. De una parte debemos reconocer eso y, de otra, tener en cuenta que en el Parlamento Europeo no se llega a la capacidad suficiente para lo que usted ha descrito, señor Cascos, de manera bastante superficial, al menos a mi juicio.

Y lee usted el punto 9.2.9 e intenta interpretarlo de una manera que no es correcta, señor Cascos, a la hora de decir que no hay responsabilidades y que el comité de sabios no tiene fuerza. Yo creo que los hechos demuestran lo contrario de lo que usted dice. Lo que dice el estudio, lo que dice la resolución, no es exactamente lo que ha dicho usted. Dice que hay fraude, irregularidades y nepotismo, aunque no afecta al enriquecimiento personal. Y se ha demostrado que en muchos casos no conocían ni siquiera la existencia del fraude, aunque eso es otra cosa, señor Cascos. Pero sí afecta a la responsabilidad política directa. Se dice varias veces: al control político que se ha perdido. Y se ha perdido la cadena jerárquica en el control de las resoluciones democráticas y de las asignaciones, nombramientos o control de las situaciones que se iban estableciendo.

Eso no quiere decir que no haya responsabilidad, señor Cascos. Lo que dice el punto 9.2.9 es que, en el caso de la seguridad nuclear —uno de los casos, posiblemente el que menos carga ha tenido en función del dictamen de los sabios—, la principal responsabilidad que menciona el comité y que afecta a la Comisión en general y a los comisarios es el defecto común a varios —no dice todos— de los casos examinados, es decir,

asumir el compromiso de un nuevo ámbito político sin disponer de los recursos para realizar su tarea. Este es uno de los temas, señor Cascos, que faltaba personal, o que no exigían, o que no les daban las respuestas correspondientes para poder llevar adelante el trabajo de manera adecuada. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Pero el fondo permanece. Le he leído los dos casos fundamentales que afectan a los comisarios españoles —a uno de los actuales y a uno de los pasados—, que pertenecen a ambos partidos mayoritarios en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego que concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

Sí están el fraude y la irregularidad en el dictamen. Primero, con respecto a comisarios en particular. Le he leído los casos. Y, segundo, ese fraude, esa irregularidad, se eleva al conjunto de la Comisión. Por eso dimitte el conjunto de la Comisión, porque en parte tenía también una responsabilidad compartida.

Señor Cascos, me voy de aquí casi como he entrado, sin la información concreta y rigurosa que determina esa posición con respecto a Prodi y que determina la posición con respecto a la situación de interinidad que van a mantener los comisarios dimitidos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz, yo no quería devaluar su papel situándole en el ámbito de mero espectador. Quería decirle que usted en este partido quiere ser al mismo tiempo jugador, árbitro, espectador y comentarista. Y eso es bastante complicado. Por lo menos es complicado acertar en todos los papeles, admítalo; se puede acertar en algún papel, pero no en todos. Y, desde luego, en relación con el resultado, cuando se está jugando el partido, para eso, señor Alcaraz, están otros ejercicios de adivinación.

En Europa las decisiones se toman por los procedimientos del consenso y del acuerdo y, para la sustitución del presidente de la Comisión, los jefes de Estado y de Gobierno han tomado en Berlín la decisión política por unanimidad de proponer al señor Prodi como candidato a la Presidencia de la Comisión. Yo creo que no es necesario explicar cómo se toman las decisiones por unanimidad. Se buscan candidatos de consenso, se buscan personas que puedan reunir los requisitos necesarios a juicio de los 15 jefes de Estado y de Gobierno que representan a los Estados de la Unión, personas que puedan ser susceptibles de ese apoyo. Y ese apoyo lo ha encontrado el señor Prodi, también el apoyo del presidente del Gobierno español.

Esta propuesta, siguiendo el artículo 158, apartado 2, del Tratado de Maastricht, debe pasar por una consulta al Parlamento Europeo, que tendrá lugar probablemente en la próxima sesión plenaria del mes de abril. Pero no me planteará usted la responsabilidad de dirigir las sesiones del Parlamento Europeo como miembro del Gobierno de España. Digo que es lo que en estos momentos probablemente va a ocurrir. Y, una vez que el Parlamento Europeo haya emitido su dictamen, los jefes de Estado y de Gobierno designarán oficialmente al señor Prodi. Y ya designado, el señor Prodi pasará a ocuparse de la Presidencia de la Comisión Europea en el mes de abril, con los actuales comisarios en funciones. Durante este período, el presidente Prodi designado celebrará las consultas pertinentes con los gobiernos de los Estados miembros, para elegir a las demás personalidades a las que se propongan nombrar nuevos comisarios. Y, según el procedimiento aprobado hoy, será ya el nuevo Parlamento Europeo el que decidirá la aprobación del presidente y del resto de la Comisión, que serán nombrados, si el voto es positivo, por los gobiernos de los Estados miembros, para un período de cinco años.

Eso es lo que se ha decidido hoy en Berlín. Yo creo que esta información la conoce casi todo el mundo. Y me sorprende que S.S. no esté de acuerdo en que esta es la información que surge de los acuerdos que se han adoptado hoy en Berlín. Si lo que a S.S. le hubiera gustado es que hoy se hubiera nombrado a todos los comisarios, que hubieran cesado los anteriores, que se hubiera producido otra candidatura, eso es S.S. quien debe explicarlo. Yo quiero decirle que el Gobierno de España ha respaldado este nombramiento y este procedimiento y creemos que es bueno para que sirva, como hemos venido defendiendo, como un instrumento útil para alcanzar los acuerdos necesarios y fundamentales en relación con la Agenda 2000, de tal manera que el papel de la Comisión Europea sea un papel equilibrador para alcanzar ese punto exacto en el que deseamos ver los intereses de España reflejados en el acuerdo de la cumbre de Berlín.

Señor Alcaraz, esto es lo que hay en este momento. Sobre la cumbre de Berlín, tendrá S.S. oportunidad la semana que viene de examinar y contrastar sus resultados. Discutir en este momento las cuestiones que usted está planteando como distintas de la realidad, permítame que le diga que es como discutir la hora que marcan en este momento los relojes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señorías, este debate puede hasta

resultar interesante, pero es verdad que está descontextualizado por distintas realidades, algunas previstas y otras sucedidas en el día de hoy.

Es cierto que el Parlamento del Estado español no debe desvincularse de una crisis institucional que se ha abierto en la Unión Europea, en la que también tienen responsabilidad directa los Estados nacionales a través del Consejo, y que viene de alguna manera a aflorar la falta de liderazgo, la falta de capacidad política que han mostrado en los últimos tiempos las instituciones principales de la Unión Europea. Es cierto también que personas muy relevantes del mismo partido del Gobierno no han sido precisamente las que han contribuido más y mejor a que hubiera otras soluciones que la que ha ocurrido, la dimisión de la Comisión Europea y la subsiguiente crisis institucional.

La realidad es que a estas alturas del día tenemos una propuesta del Consejo, que no es que le haya dado el visto bueno, sino que ha acordado proponer a un candidato, por unanimidad, porque no puede ser de otra manera, es decir, con la participación del voto del Gobierno español. No es que el Gobierno español participe. No. El Gobierno español participa en la elaboración de esa propuesta y, si no hubiera estado de acuerdo, la propuesta no se hubiera llevado a cabo. Pero eso es bastante absurdo plantearlo cuando ya se ha producido el hecho. Sí caben algunas preguntas, aunque sean inútiles, dentro del acto político que hoy estamos realizando. Desde el Grupo Socialista y desde todos los grupos de esta Cámara tenemos derecho a preguntarnos si era posible y conveniente un calendario diferente para defender mejor los intereses de nuestro país, si no ha habido capacidad política en nuestro Gobierno para defender un calendario distinto que pudiera en su caso abrir hipótesis distintas del acuerdo de esta mañana. Eso nos lo podemos preguntar. Y podemos preguntar si España podía aspirar a presidir la Comisión con esa actitud política diferente. Si podíamos aspirar, señores del Partido Popular, a tener un presidente de la Comisión, por primera vez en la historia, español. Y podíamos. Ustedes saben que podíamos, con un calendario diferente, con un escenario diferente. Y ustedes no han sabido defender ese escenario diferente, han sido incapaces políticamente de defender lo que es un gran interés para España, para los ciudadanos españoles, para la participación de nuestro país en las instituciones europeas. Porque ha salido el señor Prodi, con el apoyo de su Gobierno, con la propuesta firme de su Gobierno, desde el primer momento, de ser candidato. A las primeras posiciones razonables del Gobierno no les hemos visto ninguna firmeza. Hemos visto debilidad permanente, declaraciones confusas que han propiciado que el candidato que ha sido propuesto esta mañana obtuviera todos los apoyos y, finalmente, ninguna resistencia para el acuerdo que se ha logrado, cosa que ahora no voy a juzgar porque el presidente del Gobierno va a comparecer el próximo martes y creemos que es el momento adecuado para que nos explique todos los elementos de esa decisión. Queremos esperar a conocer cómo se ha producido.

Es cierto que se podía aspirar razonablemente a tener un presidente español en la Comisión Europea.

Un socialista, probablemente. Y uno se puede preguntar si esa actitud política puede obedecer a que fuera un socialista el candidato a presidir la Comisión Europea. Nos lo podemos preguntar legítimamente y se lo pueden preguntar legítimamente también los españoles, porque ustedes saben que, en la parrilla de salida, quien estaba en mejores condiciones era un candidato español. Eso no ha sido así, son preguntas inútiles, hay un acto ya realizado, queda esto reflejado en el «Diario de Sesiones» y, como ya he dicho, esperaremos al próximo martes para escuchar la respuesta convincente del presidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Costa, le ruego que concluya.

El señor **COSTA COSTA**: Concluyo, señor presidente.

En cualquier caso, queremos manifestar que la solución a la crisis institucional debe pasar por profundas reformas en los mecanismos y en los sistemas de funcionamiento y de gestión de la Comisión Europea. Y debe pasar por que se dote de los medios económicos y materiales suficientes a las instituciones europeas, para que puedan cumplir los encargos que el Consejo, los gobiernos nacionales, realizan a esa importante institución. Por ello, queremos una Comisión fuerte, una Comisión que responda con fuerza a los retos que tiene hoy planteados la Unión Europea. Naturalmente, eso se está decidiendo en estos momentos en Berlín, donde se están negociando las perspectivas financieras para el año 2000 y 2006.

Y yo no voy a dejar pasar la ocasión, señoras diputadas, señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, de decirles que el Gobierno —lo dijimos ayer en la Comisión mixta para la Unión Europea— cuenta con el apoyo de nuestro grupo en esta negociación y que esperamos que el martes pueda venir a esta Cámara y decir que ha mantenido los logros de Edimburgo, que ha mantenido la capacidad española en la política europea...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo, señor presidente.

Que vamos a poder seguir mejorando nuestro medio ambiente, nuestras infraestructuras, los servicios y la calidad de vida de los ciudadanos, como se ha hecho en estos últimos 6 años, que vamos a tener la capacidad financiera para abrir esperanzas de una convergencia económica y de calidad de vida real con el conjunto de la Unión Europea. De eso hablaremos el martes más tranquilamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario cree que el Consejo Europeo ha sido oportuno en la designación del candidato y del calendario a seguir para el nombramiento del próximo colegio de comisarios. Piensa que es lo acertado porque es lo que ha venido defendiendo desde el principio. Quiero recordar a SS.SS. que, desde el otoño del año pasado en que empezaron los ataques a la Comisión, el Gobierno y este grupo parlamentario en innumerables ocasiones defendieron la honorabilidad de los dos comisarios españoles, tal y como lo hizo durante la crisis de la semana pasada, después de la crisis, y lo continúa defendiendo en la actualidad, y ha sido reconocido por el informe del comité de sabios. Por tanto, no ha habido ningún cambio en la actitud del Gobierno de la nación, no ha habido ninguna actitud en el discurso del Partido Popular. Siempre ha defendido la honorabilidad de los comisarios y siempre ha defendido que lo mejor para España y lo mejor para Europa era una Comisión fuerte, era una Comisión eficaz y era el mantenimiento del equilibrio institucional. Una Comisión fuerte, un Parlamento fuerte y democrático y un Consejo líder de la Unión Europea.

El calendario que se ha seguido es el mejor. Estamos inmersos en una difícil negociación que va a marcar las pautas para el próximo quinquenio y que va a abrir las puertas del siglo XXI en la Unión Europea. Tal y como ha dicho el vicepresidente primero del Gobierno, no sería conveniente en estos momentos cambiar el colegio de comisarios, aunque fuese por un colegio con una gran preparación y con un gran conocimiento de los temas. Creo que ha sido la decisión adecuada.

Me gustaría dejar bien claro que nuestro grupo parlamentario comparte, acepta y respeta la designación del señor Prodi. Y ahí tampoco ha habido ningún cambio desde el principio. En el momento en que el Gobierno italiano propuso al señor Prodi —que quiero recordar que fue el líder político italiano que llevo a la victoria al Partido del Olivo, partido de centro izquierda, en las elecciones de 1996— para la Presidencia de la Comisión, el Gobierno dijo que era un candidato aceptable e idóneo, como podían serlo otros muchos. Al final ha sido éste el elegido, pero, como es lógico, el Gobierno nunca cambió el discurso y siempre le consideró un candidato idóneo. Y miren ustedes por dónde, señorías, este ha sido el candidato propuesto por la socialdemocracia europea, por la Presidencia alemana y por el Gobierno de Italia. Por tanto, no ha habido un cambio de discurso ni una ausencia de liderazgo, ni muchísimo menos, porque hemos dicho lo mismo desde el principio y lo continuamos diciendo ahora.

Creo que el señor Solana estaría avergonzado esta tarde si estuviese en este hemiciclo, en este Parlamento, escuchando lo que dice alguno de los señores del Partido Socialista. El señor Solana, que es un gran político y que tiene una gran responsabilidad, nunca fue candidato, y a pesar de no serlo, el Gobierno de España, en innumerables ocasiones, expresó su disposición y su voluntad de apoyar su candidatura en el caso de que esta se materializase. No pudo ser por una serie de

razones, quizá porque el señor Solana tiene un gran sentido de la responsabilidad y un gran sentido común y tiene misiones muy importantes que realizar, como la que está llevando a cabo en este momento, en pro del mantenimiento de la paz y la defensa de los derechos humanos. Por eso creo que lo que tendríamos que hacer es abandonar esa serie de manifestaciones y declaraciones insidiosas, que lo único que pretenden es intoxicar a la opinión pública, y ser realistas, pragmáticos y objetivos. El señor Solana está llevando a cabo una gran labor que el presidente del Gobierno de España ha apoyado sin ningún tipo de duda esta mañana en sus últimas declaraciones.

Creo que no es conveniente llevar a cabo este tipo de discurso, señores del grupo de la oposición, porque lo que tenemos que hacer juntos es contribuir al progreso de la Unión Europea y al progreso y a la defensa de los intereses de España.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.— El señor Costa Costa pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Señor Costa, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **COSTA COSTA**: Señor presidente, sólo por una cuestión de orden.

Solicitaría al interviniente del Grupo Popular que retire la afirmación de que en mi discurso he hecho declaraciones insidiosas para alguien. Entiendo que eso de ninguna manera ha sido así; que el discurso que he realizado no contiene ninguna declaración insidiosa, sino más bien interrogantes claramente defendibles en la situación que se ha producido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Costa.

Señor Martínez Casañ, ¿tiene S.S. algo que añadir?

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: No tengo nada que decir, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA INMIGRATORIA (Número de expediente 172/000147)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 40 del orden del día, interpelación del Grupo Socialista sobre política inmigratoria, que será presentada en nombre de dicho grupo por la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados que permanecen en el hemiciclo en un día tan triste parlamentariamente, un día no sé cómo, gracias por estar aquí. **(Aplausos.)** No está la mitad del Gobierno, por ahí fuera pasan cosas muy complicadas...

El Grupo Socialista había presentado esta interpelación para hablar de una serie de puntos negros que vemos en la política inmigratoria, con el deseo constructivo —le gusta al ministro del Interior y también a algunos de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular decir que buscando una política de Estado— después en la moción de buscar soluciones comprometidas para resolver esos puntos negros que permanecen en la política inmigratoria.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que el Gobierno todavía no ha entrado a liderar una política inmigratoria, por falta de interés hacia este colectivo o por falta de diseño de políticas. Es más, creemos que el Parlamento ha liderado la política inmigratoria más que el Gobierno, de lo cual me satisfago: las interpellaciones y proposiciones no de ley de Izquierda Unida, las nuestras, la subcomisión, el informe que esta mañana el presidente Trillo ha presentado, los proyectos de ley de nacionalidad, de derechos de los extranjeros... El Parlamento ha liderado más política inmigratoria que el Gobierno y eso a mí como parlamentaria me satisface; espero que al Gobierno como Gobierno, no.

Empezaré por un punto negro, por un aspecto que demuestra esta ausencia de liderazgo por parte del Gobierno. No afecta al ministro que va a contestar sino al área del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Me refiero al plan de integración de los inmigrantes. El Gobierno puede cambiar lo que heredó, por supuesto. Está en su capacidad y en su derecho democrático, pero lo que ha hecho no ha sido cambiar ese primer esqueleto del plan de integración de los inmigrantes, sino enterrarlo, señor ministro. Porque, ¿qué dice el presupuesto de 1999? Que hay 350 millones para el plan de integración de los inmigrantes. ¿Qué ha hecho nuestro Gobierno? Acaba de firmar diez convenios con las comunidades autónomas, repartiendo los 350 millones. Esto quiere decir que el Gobierno de la nación no se queda ni con una peseta para buscar un programa o una política; política en la que es común, por ejemplo, una campaña de sensibilización, como le pide el Consejo de Europa as través del ECRI en el informe de España. España hace bien las campañas de sensibilización en la lucha contra el racismo y la xenofobia; España hace bien los programas de derechos humanos de formación de sus Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero debe de seguir insistiendo en campañas de sensibilización y su ministro de Interior debe insistir en la lucha contra los prejuicios, etcétera. ¿Eso lo van a hacer 17, en este caso 10, comunidades autónomas que han recibido unos poquitos millones de esos 350? No, señor ministro. No, Gobierno español. No se puede hacer.

Hace lo mismo con otros 100 millones que tiene y firma convenios con corporaciones locales y algunas ONG, que hacen un trabajo tan duro, tan difícil y tan complicado como el que le corresponde a las administraciones; y no lo hace con el porcentaje que se dedica del 0,5. Es decir, el Gobierno de la nación, con los recursos que tiene en su presupuesto, sea plan de integración, sea convenio con corporaciones locales, o sea

el 0,5, que en esto guarda toda su lógica, no se queda ni con un duro para hacer una política desde la Administración. Imagínese en el territorio MEC, con la integración de los niños en las escuelas. Se puede hacer un programa de profesores de complemento, un programa de cualquier tipo y crear una cultura, una imagen, una pauta, un modelo para el territorio ya transferido. Pues no. El Estado renuncia a hacer absolutamente nada. Firma convenios y desde el primer duro al último lo transfiere a comunidades, corporaciones u ONG. Está enterrando el plan para hacer desde sensibilización a cualquier diseño o modelo, aunque sea temporal, hasta que se acuñe, hasta que se haga definitivo y lo asuman así todas las comunidades autónomas. Por eso digo que no hay política de Estado. Por eso digo que no hay programas desde el Gobierno. Se renuncia a todos.

A esto podría añadir lo que está sucediendo. Este año se han firmado diez convenios, pero a la vez que se firmaban, señor ministro, nos hemos enterado que el año pasado, que había sólo 250 millones para el plan de integración, algo se retiró para las ONG que traían personas de Ceuta y Melilla y el resultado es que se firmaron con seis o siete comunidades autónomas algunos convenios con cantidades por encima del convenio de Andalucía. Aunque alguno de los diputados de aquí no siga la política inmigratoria, ¿verdad que el sentido común dice que en Andalucía hay más inmigrantes que en Galicia? Pues el convenio de 1998 tenía 50 millones para Galicia y 43 para Andalucía. Yo no sé qué sucede ahí, no me gusta poner adjetivos a algunas cosas, digo los datos y pido que reflexionemos todos.

Otro ejemplo se lo han puesto al ministro de Trabajo en las preguntas de control cuando hablaban del alcalde de El Ejido y sus declaraciones. El Gobierno renuncia a hacer una política hasta el punto de que una unidad del departamento que dirige el ministro del Interior hace unas enmiendas a la proposición de ley de derechos de los extranjeros, de *Convergència i Unió*, y lo que sabemos por el pasillo es que el grupo parlamentario no cuenta con esas enmiendas porque quiere avanzar de una manera más positiva, y, por lo que esta diputada sabe, ni el ministro del Interior ni el de Trabajo están de acuerdo con esas enmiendas. ¿Cómo pueden pasar esas cosas? ¿Cómo puede pasar que en esta Cámara haya unas enmiendas a una ley que al final van en una dirección que marca el Ministerio del Interior y no es lo que verbalizan el ministro de Interior, ni el de Trabajo, ni los excelentes portavoces que tiene el Partido Popular en política inmigratoria? ¿A qué se van a dedicar entonces ustedes, señor ministro? ¿A sacar los contingentes? ¿A controlar y evitar las mafias de tráfico de personas? ¿A los visados? ¿Al papeleo? A mí me parece que esa no es la función de un Gobierno que tiene competencias en política de inmigración.

Segundo punto negro, señor ministro, e insisto en que a mí me parece bien que un Gobierno que cambia de signo diga que no le vale nada de lo que ha recibido y lo quiera cambiar todo, pero algunas cosas ya forman parte de las reglas del juego democrático que todos

hemos aceptado. Nosotros hemos dicho que no nos basta la democracia parlamentaria, que defendemos una democracia participativa, y hemos creado foros de participación en las ONG con el Consejo de la Juventud, con el Consejo de Mayores, con el Consejo de Mujeres, con el Foro de integración de los inmigrantes. Ministro, el foro está paralizado. Don Álvaro Gil-Robles ha presentado hace mucho tiempo su dimisión, les está pidiendo a ustedes que le sustituyan y las ONG han hecho una enmienda a lo que ustedes pretenden, que es —y han sacado una norma— que el nuevo foro, al amparo de cambiar la presidencia, se constituya nominando ustedes a dedo cuáles son las organizaciones no gubernamentales que van a estar en él. Para empezar la democracia participativa de este país, a finales de los setenta me parecería bien que eso lo hubieran hecho los gobiernos de UCD, pero que lo hagamos a finales de los noventa, cuando el foro ha trabajado, cuando ustedes tienen buenos papeles de las diferentes ONG y de las diferentes comisiones, y que saquen ahora una norma diciendo que van a elegir a dedo las 20 ONG de inmigrantes y de solidaridad con los inmigrantes... Dejen, por favor, señor ministro, que sean las propias organizaciones las que digan quiénes están en este foro. Por cierto, sería bueno —y le pido a usted que lo tenga en cuenta— que el Gobierno, tal vez a través del ministro de Trabajo que es quien preside este foro, consultara a los portavoces de los grupos parlamentarios y les preguntara nombres de personas, de hombres o mujeres, que todos asumimos que seríamos capaces de consensuar como futuro presidente o presidenta del Foro de la inmigración.

Tercer punto negro, el Gobierno da trato diferente a los inmigrantes y esto está produciendo mucho malestar. Voy a poner rápidamente algunos ejemplos. Cuando vamos a analizar los visados tenemos personas a las que damos exención de visados y personas a las que mandamos a los consulados cercanos a España: Lisboa, Elvas y Perpignan. Según la última información que me mandan ustedes, se ha hecho desvío de visados de ciudadanos de diferentes partes del mundo: 500 a Lisboa, 380 a Elvas y 165 a Perpignan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Tiene que ser benévolo, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Yo soy benévolo, pero S.S. debe concluir.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Desvío o envío a los diferentes países. Analizamos el contingente de 1999, señor ministro, y decimos que vamos a hacer exención de visado a las personas de Centroamérica que han sufrido el huracán Mitch, pero también a quien vive conflictos bélicos, políticos, étnicos o religiosos. ¿No sería más lógico que esas personas tuvieran el circuito del refugio y el asilo, ya que hay en Europa tan pocos demandantes y lo

asume el propio Gobierno? También eximimos de visado a las personas que cuidan ancianos, pero no a las personas que cuidan niños. Tenemos montones de mujeres de los países andinos y de Centroamérica que como se tienen que ir a su país a recoger el visado, cuando vuelven a la casa donde estaban cuidando al niño han sido sustituidas por otra persona. Este año hemos incluido también a las gestantes. No sé si es que el Gobierno quiere hacer crecer la natalidad en nuestro país a través de las inmigrantes, pero hay exenciones de visados también para las gestantes. Después, tenemos la cartilla sanitaria, que en unos lados funciona bien y en otros no; la educación: en unos lugares se escolariza y en otros no; en unos piden el documento nacional de identidad a los padres de los niños inmigrantes para darles una beca en una escuela, con el tiempo que lleva el papeleo. Infórmese en el Ministerio de Justicia, aunque lo sabrá, cuál es el tiempo promedio que se tarda desde que se entregan todos los papeles para adquirir la nacionalidad, y pregúntele luego a su compañero del PP, presidente del Club de Fútbol de La Coruña, cuánto se ha tardado, una vez entregados los papeles, en resolver la nacionalidad a determinado futbolista. No doy nombres, porque no me interesa el chascarrillo. El promedio para conceder la nacionalidad es de más de un año, una vez entregados todos los papeles, además del tiempo de permanencia en el país, y a ese futbolista se lo han resuelto en algo menos de 30 días.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Otro punto negro tiene que ver con la traída de personas de Ceuta y Melilla. Con toda la solidaridad, y de forma especial al ministro de Interior, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios tenemos que ser capaces de trabajar con más rigor. Hasta ahora, según datos del Gobierno, de octubre de 1996 a febrero de 1998, con un visado especial, excepcional, que crea conflictos con las personas que están en la Península, han entrado 2.828 personas, y desde ese mes de febrero hasta ahora, 628. Las primeras 2.828 han entrado bajo la protección de un convenio y unos recursos, no muchos (648 millones), que las ONG tenían para resolver los papeles, atender a estas personas, enseñarles el idioma y ayudarles a buscar trabajo. Ahora, los últimos 628 ciudadanos que han venido de Ceuta y Melilla lo han hecho sin el arropamiento de las ONG y sin ningún recurso, porque no lo hay. He oído que están tramitando en Economía un crédito extraordinario. El Grupo Parlamentario Popular podía haber escuchado las enmiendas del Grupo Socialista en las que les decíamos que, como mínimo, necesitaban 500 millones de pesetas para resolver las cosas, tal como se hizo en 1998.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, S.S. debe concluir de forma inmediata.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Descriptivamente, expongo dos o tres aspectos más y en todo caso recurriré al tiempo de réplica.

Esas personas que están viniendo, señor ministro, lo hacen sin conocerlo los ayuntamientos, y no como anuncia hoy un teletipo de Efe, que dice: Las ONG se encargan de que los acojan particulares. Lo que están haciendo las ONG es pedir a los inmigrantes de Ceuta y Melilla que den la dirección de una persona de su país a donde dirigirse, con lo que no se resuelve el problema. En segundo lugar, le voy a poner un ejemplo que me ha llegado del Ayuntamiento de Lleida. Yo diría Lérida, pero luego mis compañeros catalanes me pegarían. Llega un ciudadano de Camerún y va a una dirección que no está bien transcrita, pero que es la de Cáritas en Lleida. Va a esa dirección. Cáritas puede que sepa que iban a venir unas cuantas personas, pero como esa dirección no estaba bien, se dirige al albergue de inmigrantes que tiene el Ayuntamiento de Lleida y el resultado es que los servicios sociales dicen: nosotros no sabemos nada. Y el ciudadano de Camerún dice: pues en la próxima semana llegan veinte.

Ministro, esto no se puede hacer así. Ustedes no pueden traer a la gente de Ceuta y Melilla, primero con un visado que es una excepción y es una mejora en relación a los ciudadanos que están ya dentro de la Península y, segundo, no puede decir: ahí les mando, a donde lleguen y quieran ir, sin que los ayuntamientos y las comunidades sepan cómo resolverlo o cómo intentar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández. Señoría, ha consumido el doble del tiempo reglamentario. Concluya su intervención, pero hágalo ya inexcusablemente en treinta segundos.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Tenemos que resolver entre todos otro tema, no ya el del traslado de la gente, sino el de la situación de Ceuta y Melilla, y ahí —me podrá usted contestar, porque sabe mucho de esto— tenemos que hablar de contingentes y de más recursos humanos, económicos y de más coordinación entre la Administración. La voluntad del Grupo Socialista, que va a ver reflejada en la moción, es contribuir a buscar soluciones, porque estamos hablando de las personas más desiguales y con menos recursos en este país y, por tanto, la obligación de esta Cámara y de este Gobierno es atenderles, es decir, demostrar que somos un Estado fuerte al servicio de los que menos tienen. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de entrar en cada uno de los apartados sobre los que ha fundamentado su interpelación, me va a permitir que haga un resumen de lo que son las características de nuestra política de inmigración, que de alguna manera también vienen a contestar esa impresión de falta de política o de falta de actividad de la política de la que usted acusaba al Gobierno.

La primera característica de la política de inmigración del Gobierno es precisamente que se ha tratado de una política activa. El balance de estos años —y si tengo tiempo trataré de demostrarlo posteriormente— dice que la política del Gobierno ha sido especialmente activa. Una política del Gobierno es activa en la medida que es una política ejecutiva. La actividad de un Gobierno se mide esencialmente por su capacidad de ejecución. Cuando usted antes despreciaba esa actividad diciendo que el Gobierno sólo se ha dedicado a controlar las mafias de inmigración, tengo que decirle que esa ejecución es enormemente difícil. No se puede medir la eficacia de un Gobierno en función simplemente de una frase, de un objetivo o de una intención, que evidentemente está en el ámbito de la norma que regula esa actividad del Gobierno; al Gobierno hay que medirle en el ámbito de la ejecución, y la norma, en la medida en que sea capaz de consensuarla en esta Cámara con otros grupos, será un buen activo del Gobierno. No significa que el Gobierno haya hecho dejación de ese concepto de responsabilidad que le corresponde en al ejecución de la misma; significa un acierto del Gobierno que además he de decir que no es nuevo en esta Cámara.

Sabe usted que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya planteó al Gobierno socialista, a mediados del año 90, una interpelación que dio lugar a una proposición no de ley en marzo de 1991, con once medidas. Esas once medidas significaron y significan la base de la política de inmigración en España. ¿Eso es una crítica al Gobierno socialista en aquel momento? En modo alguno. Fue un acierto que entonces la Cámara también protagonizara la definición del marco en donde encajar la política de inmigración. No por eso el Gobierno socialista dejaba de tener una política de inmigración. Acertó el Gobierno socialista en aquel momento al hacer de esa resolución parlamentaria toda la base de la política de inmigración en esta década en España. Por eso he de decir que la política del Gobierno ha sido especialmente activa, más activa que la anterior, como el siguiente Gobierno tendrá que tener una política más activa en el ámbito de la ejecución, a medida que existen normas y marcos que va produciendo esta Cámara.

Además de activa, la política del Gobierno sigue siendo sólida porque se asienta siempre sobre cuatro principios que no ha definido el Gobierno, que los ha definido esta Cámara, pero que siguen confirmando absolutamente, en mi opinión, la bondad de dicha política: la integración social del inmigrante, la seriedad en el control de las fronteras, la cooperación internacional y la acción determinante contra las redes organizadas

del tráfico de inmigrantes. Estos son los pilares que hacen que esa política siga siendo sólida y que no haya ningún cambio sustancial en la misma y por eso es una política asentada en la coherencia. Insisto en que me alegro —y lo digo a pesar de lo que ha señalado usted— de que sea una política asentada en el esfuerzo y en la voluntad de acuerdo y de que esta Cámara, incluso en la integración de los inmigrantes, en esas propuestas que hace *Convergència i Unió*, vuelva a tener el protagonismo indispensable, porque eso confirma que no es una política de Gobierno estrictamente. Don Pablo Castellano —le he visto antes pero ahora no le veo— siempre ha ridiculizado mucho la figura de la política de Estado. Yo no, yo creo en la política de Estado sobre la inmigración porque va a ser el principal problema de convivencia en España en los próximos decenios. Los problemas de convivencia y de seguridad en España en los próximos decenios van a estar asentados en una buena política de inmigración, racional, equilibrada y sensata, pero la política de inmigración va a ser clave. Los problemas de convivencia y seguridad en España van a estar más determinados por la proyección exterior que por la interior. En los próximos decenios va a ser más difícil resolver los desajustes existentes y las desigualdades demográficas, económicas y sociales entre continentes que los que pueden producirse en el interior de España. De ahí que sea tan importante que siga siendo una política de Estado.

Vayamos a contestar alguna de las críticas concretas sobre los aspectos que determinan su situación. Respecto de Ceuta y Melilla no me ha dicho todavía nada; a lo mejor no ha tenido tiempo y lo hace en la réplica. Yo también me reservo para luego la intervención sobre este tema.

Ha hablado del programa de traslado de personas desde Ceuta y Melilla. Habla de algunas limitaciones en la última actuación, pero no ha dicho que ha sido el programa de acogida más ambicioso, en colaboración con las ONG, que ha realizado un Gobierno en nuestra democracia. El número total de extranjeros trasladados a la Península ha sido de 4.357. Ha sido, como digo, un programa extraordinariamente ambicioso. En el primer programa de acogida y acceso al empleo, que se produce entre octubre de 1996 y marzo de 1997, acogemos a 2.848 subsaharianos, con la participación activa de siete ONG. Es verdad que es el mejor programa de acogida, y fijese en la trascendencia que tiene: 2.848 personas. Luego, también hay argelinos trasladados de cuya acogida por particulares se encargan las ONG: entre mayo y noviembre de 1997, 122. Hay 1.387 extranjeros trasladados dentro de esa actuación a partir del 8 de octubre de 1998. Es verdad que no es el mismo programa que el inicial, porque también hay limitaciones en este terreno, presupuestarias fundamentalmente, pero vale la pena destacar la ambición del conjunto del programa de acogida que se ha llevado a cabo en Ceuta y Melilla.

El coste medio por extranjero es de 300.000 pesetas aproximadamente. Estamos hablando de una operación importante y relevante. No es cierto que las personas

que se traen de Ceuta y Melilla no tengan regularizada su situación —no lo ha dicho usted—. Todos vienen dentro de un programa preparado por las ONG y todos acceden a la Península con permiso de residencia y autorización para trabajar. Eso no significa que lo tengan resuelto todo, pero eso lo tienen resuelto en este tercer programa que ha protagonizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto a los contingentes tampoco me ha dicho nada. Si interviene usted sobre ello, tendré mucho gusto en responderle. Sí ha hablado del plan de integración. Creo que tampoco es cierto que haya quedado descapitalizado y sin contenido, entre otras cosas porque hoy existe lo que antes no existía. Ha habido 250 millones en 1998 y hay otros 350 millones en 1999. ¿Tiene usted alguna razón al decir que nos hubiese gustado no compartirlo todo con las comunidades autónomas? Probablemente la tiene, pero eso tampoco significa que no sea un programa importante. ¿Es que no es una acción de Estado? ¿Es que no se puede coordinar a las comunidades autónomas con unas directrices generales, de modo que ellas puedan utilizar unos fondos presupuestarios pero actuando todas bajo unos criterios y unas directrices? ¿Es que por el hecho de que el dinero vaya a las comunidades autónomas no hay política de Estado? Eso no significa necesariamente que no haya política de Estado en ese terreno. No está descapitalizado ese plan de integración, tiene unas cifras más importantes que nunca. Las cifras no indican descapitalización en ese terreno. Si eso es en el aspecto de la cantidad, le quiero recordar que, en el de la calidad, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó al pleno del foro un documento de plan de integración social en el que se proponían siete líneas de actuación, que fueron aprobadas el 25 de junio de 1998. Ha habido algunas novedades; por ejemplo, a los solicitantes de asilo, no a los que lo reciben, a los solicitantes de asilo, a los refugiados y a los desplazados se les incluyen dentro de las medidas de protección protagonizadas a través del *Imsero*.

Usted parece olvidarse también de los esfuerzos que han hecho los grupos de trabajo, cuyos resultados fueron elevados a la Comisión interministerial y al foro, lo que supone un trabajo de una comisión *ad hoc* sobre extranjeros en situación irregular. Es verdad que nosotros quisimos no ampliar la regularización de 1996, pero también lo es que ha habido una comisión que ha trabajado con cientos de casos individuales, de modo y manera que esas personas que estaban en España pudiesen tener una solución a sus problemas.

Tampoco S.S. hace referencia a que se ha puesto en práctica un nuevo sistema de permisos de residencia y de trabajo que incluye la concesión de un permiso de residencia permanente; que se ha creado el estatuto de residente permanente para aquellas personas que han acreditado haber residido legalmente en España durante seis años o para aquellos que tienen una especial vinculación con España. Tampoco recuerda la orden, publicada en el Boletín Oficial de 13 de enero de 1999, en la que se aborda por primera vez, con limitaciones,

la mejora del funcionamiento existente para que los residentes extranjeros puedan reagrupar a sus familias y residir con ellos en España. Es un avance, significa un trabajo; no despreciemos los avances que se van produciendo en esta materia.

Señoría, voy terminando. Hablando de políticas activas, dice que no hay actividad del Gobierno. Le voy a poner un ejemplo de lo que son oficinas de extranjeros o centros de internamiento de extranjeros. Hay mucho que desarrollar en todo lo que aprobamos en el Parlamento y un Gobierno tiene que dedicarse a ejecutarlo.

Sobre oficinas de extranjeros en los años 1994 y 1995 no se abrió ninguna oficina en España. Existían cuatro oficinas de extranjeros en el año 1992. Pues bien, en el año 1997, se han creado cinco nuevas: Barcelona, Las Palmas, Murcia, Ceuta y Melilla. Las de Ceuta y Melilla son aquellas que me recordaba en 1996 que había que crear, y se hizo en 1997. Se van a crear inmediatamente, prácticamente este mes, las de Lérida, Valencia y Baleares; para el primer semestre de 1999, las oficinas de Sevilla, Málaga, Cádiz, Huelva y Granada; para el segundo semestre, Coruña, Orense y Navarra. Vamos a tener, veinte oficinas de extranjería a finales de 1999. Dirá que no hay recursos. Pues, mire usted, para las cinco oficinas nuevas el Gobierno ha invertido más de 100 millones de pesetas y, como todo en la vida es relativo, pregúntese cuánto han invertido ustedes en oficinas de extranjeros en los años anteriores.

Lo mismo cabría decir de los centros de internamiento de extranjeros. Durante el año 1999 se van a invertir 117 millones de pesetas en los centros de Barcelona y de Málaga. Supone el esfuerzo inversor más importante nunca realizado, exactamente igual que en el caso de Ceuta y Melilla, al que antes me refería. Es el esfuerzo inversor más importante en los centros de internamiento de extranjeros en el año 1997. En el año 1994 no se invirtió nada en estos centros y en 1995 se invirtieron solamente 6 millones de pesetas. Si aquello no era falta de recursos ¿cómo calificar esta situación?

En cuanto a estancias medias de los inmigrantes en centros de internamiento, en el año 1997 la estancia media era de 20 días, en 1998 es de 17 y en el año 1994 era exactamente de 23 días. Se ha aprobado el 22 de febrero de 1999, por fin —y usted me había hecho una pregunta, que retiró porque se aprobaba—, una norma sobre funcionamiento y régimen interno de estos centros; estaba prevista desde el año 1985 y se ha hecho en el mes de febrero de 1999. Se sigue avanzando, se sigue trabajando, se sigue ejecutando y hay muchísima tarea para afrontarlo, sin necesidad de tener el Gobierno que modificar marcos normativos. Hay que hacer una gran tarea de ejecución en la política de inmigración en los próximos años.

Termino ya definitivamente, señoría. Usted ha hablado antes de puntos negros, pero yo no sé si con este debate estamos desenfocando lo que va a ser la inmigración en España en los próximos años. El Tratado de Amsterdam va a entrar en vigor en los próximos meses y la política de asilo y la política de inmigración se van a comunitari-

zar en buena parte. De lo que tenemos que ser conscientes es de que la inmigración va a encontrarse pronto en el primer pilar, lo que supone que la política de asilo o la política de inmigración no tiene vocación nacional, fundamentalmente tiene una vocación europea. El problema de España no va a solucionarse con el tratamiento que aquí demos a estas cuestiones, sino que lo más relevante va a ser nuestra capacidad de influencia en la Unión Europea, porque allí se van a aprobar políticas para todos, incluso con mayorías, no por unanimidad. España tiene que aportar a la Unión Europea la sensibilidad —que probablemente no tiene— de lo que significa la inmigración de las personas procedentes de los países subsaharianos, de los países que tienen probablemente una miseria muy alta. Ése sí que es el gran reto de la política de inmigración. No podemos olvidarnos de esa dimensión, porque ése puede ser un punto negro, que no deberíamos olvidar en esta Cámara. Todos los grupos deberíamos ser capaces no de introducirnos en este terreno en una política que tiene estrictamente una vocación nacional, sino de estudiar la fórmula para que podamos influir en el seno de la Unión Europea en los próximos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, una interpelación es para controlar al Gobierno y para ver, desde la oposición, los defectos que el Gobierno tiene; pero, si usted me va a escuchar mejor si empiezo por contarle lo positivo, le aclaro que casi coincido con el 90 por ciento de lo que usted ha dicho. Su Ministerio ha presentado la regulación y el reglamento o la norma de los centros de acogida. Por cierto, ministro, me ha contado aquí algunos indicadores y ratios. De ese control que de vez en cuando, peleándome con el ordenador, intento hacer, he sacado la información de que usted nos debía —de una proposición no de ley, desde el 9 de julio de 1998— un informe, que le habíamos pedido que en dos meses entregara a la Cámara, diciéndonos cuántas plazas había en ese momento, qué tiempo de permanencia teníamos y qué inversiones se iban a hacer en nuevos centros o en mejora de los existentes. La proposición no de ley hablaba de eso y del reglamento. El reglamento ya está ahí y mi grupo lo valora como positivo.

La lucha contra las mafias lo valoramos mucho, y le felicitamos por cada éxito que tiene. Todos, también otros ministerios, podemos hacer cosas que evitarían mafias, y la moción, modesta, de este grupo va a ir en esa dirección.

La norma de reagrupamiento familiar también es importante, señor ministro, pero hay mucho papeleo en las oficinas consulares y yo no he visto ninguna RPT —la RPT es lenguaje administrativo— para incrementar

el número de funcionarios ni de contratados. Y si no hacemos huecos para que haya más personas contratadas, funcionarios o laborales, nos podemos encontrar con lo que está pasando cada vez que hay un nuevo contingente. Actualmente no se ha terminado el contingente de 1998 y los funcionarios que están tramitando esos papeles tienen que dejarlos porque tienen que empezar a tramitar ya el de 1999. Usted sabe que cuando el Ministerio de Trabajo tiene terminados los 25.000 o los 28.000 expedientes de los contingentes de los años 1997 y 1998, su Ministerio, por las tramitaciones y por la escasez de recursos humanos —¡que usted tiene sólo cuatro funcionarios en Madrid para tramitar papeles!—, está todavía ocupado con la mitad de esos veintitantos mil; y cuando vamos al Ministerio de Asuntos Exteriores para ver cómo está tramitando los visados nos encontramos con la mitad de la mitad. Por lo tanto, se termina el contingente de 1998, estamos empezando a trabajar en el de 1999 y todavía sólo está resuelto realmente un 25 por ciento en el círculo final, que es el visado y las oficinas consulares.

No comparto esa valoración tan positiva sobre el programa de acogida. Sí digo que el Gobierno ha condicionado todas las políticas al programa de acogida y que es un problema para cualquier Gobierno, y lo es por tanto para esta Cámara, el que se concentren 1.000, 2.000 ó 3.000 personas en Ceuta o Melilla, y eso hay que resolverlo; pero que todo lo que se hace gire en torno al programa de traslado más que de acogida, no lo creo.

Señor ministro, usted ha hablado de la interpelación de Izquierda Unida y de los 13 puntos de 1990. Me gustaría que la moción y los puntos de la moción de la semana que viene pudieran significar un avance como el de los años 1990 y 1991, que fue acompañado de un informe del Gobierno socialista diciendo cuál era la situación de los inmigrantes, lo que se estaba haciendo y lo que había que resolver con normas.

Le digo telegráficamente que el Grupo Socialista quiere hacer una moción y pactarla con todo el mundo y dar un salto cualitativo como el de 1990 y 1991, dejando bien claro que el Gobierno tiene que hacer y desarrollar directamente políticas sociales, porque la política de inmigración es una política que consta clarísimamente como competencias del Estado. El Gobierno tiene que resolver el problema de la parálisis del foro. Dejen a las 20 organizaciones que elijan entre ellas, señor ministro, porque son adultas, son capaces de hacer esas cosas que usted dice: traer 4.000 personas aquí y gestionar con el mayor éxito posible sus problemas y su realidad. Consensúen con todos los grupos parlamentarios quién debe llevar esa presidencia, hombre o mujer, capaz de liderar, de manda sobre ustedes y sobre el Parlamento; hagan que los programas de acogida sean un pacto leal con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas y con las ONG. No puede usted, señor ministro, como reconoce, decirles que sigan resolviendo la llegada de inmigrantes sin tener recursos, porque las ONG tienen muy poca capacidad

de autogeneración de recursos y mucha necesidad de subvenciones de las diferentes administraciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Doña Matilde, le ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Terminó, señor presidente.

Señor ministro, hagan el centro de Ceuta, como el de Melilla, y éste, que lo hemos visto y es un buen centro, pónganlo en funcionamiento. Usted ya tiene el dinero de la Comunidad Europea. Por favor, construyan el centro de Ceuta. Las personas no pueden estar como están en Calamocarro. Hagan que las permanencias sean cortas, como dice el foro de los inmigrantes, y resolvamos conjuntamente el tema de Ceuta y Melilla procurando que los contingentes estén abiertos durante todo el año y existan contingentes de Ceuta y Melilla hacia la península; ésa será la forma de tratar igual a los inmigrantes que vengan de Latinoamérica, que a los que estén aquí, que a los que vengan de África o de los países del Este. Pongamos en marcha proyectos de cooperación.

Por último, señor ministro, no se podrá hacer frente a los 600.000 inmigrantes que ya tenemos aquí, además de los 50.000 ó 100.000 más o menos que están en situación irregular, con RPT de mediados de 1980, con los mismos funcionarios y laborales que cuando sólo entraban 10.000 ó 20.000 personas al año en nuestro país. Eso produce cuellos de botella; se necesitan más recursos humanos y económicos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Agradezco el tono y la intervención de la diputada socialista y quiero decirle que ojalá esta moción parlamentaria, resultante de una interpelación, pueda significar una política más acordada y sobre todo que sea enormemente eficaz en su cumplimiento por parte del Gobierno; no hay cosa que más desee.

Debo decir que algunas proposiciones que ustedes han presentado y han sido aprobadas han determinado sustancialmente la política de inmigración del Gobierno, con lo cual ustedes en ese terreno deben tener la satisfacción por haber hecho ese esfuerzo parlamentario, porque no ha sido ninguna pérdida de tiempo y el Ministerio evalúa cada una de las mociones que ustedes presentan y trata de desarrollarlas de una forma coherente y razonable, al menos en el límite de sus posibilidades.

A mí me parece que el balance general de una política de inmigración, quizás a usted le parezca demasiado sencillo y elemental, es el nivel de confrontación que se produce en el seno de una sociedad después de practicar esa política. Si la política de inmigración no divide una sociedad, he de decir que es sustancialmente acertada. Es evidente que hay otro termómetro, que es el interés, el

cuidado, la preocupación por los inmigrantes, pero también en la política de inmigración tenemos que introducir el termómetro de la división o no, de la fractura o no, de la disgregación o no de una sociedad. La experiencia de muchos países europeos es que en función del partido que aspiraba al Gobierno se ha lanzado a la sociedad siempre un mensaje equívoco que hacía de la inmigración un arma arrojadiza. Cuando las derechas trataban de gobernar, se decía que iban a modificar y revolucionar la legislación en materia de inmigración para luego defraudar a su electorado; también cuando otros partidos de izquierda trataban de acceder al Gobierno en países europeos provocaban exactamente la misma sensación de fraude una vez en el Gobierno al no ser capaces de afrontar los retos y probablemente las falsas promesas de las que hacían gala. Hoy en España no hay una fractura social en el freno de la inmigración, y eso es bueno para la izquierda, para el centro, para la derecha y para todos. En este sentido, yo pongo de manifiesto que actualmente no hay ninguna quiebra en la sociedad española por la política de inmigración. Me parece además un factor positivo para este Gobierno y para el futuro, el que venga, sea del color político que sea.

Usted tiene razón cuando en la moción que presenta usted utiliza varias veces el concepto de personas inmigrantes. Quiero decirlo porque me parece que es un buen detalle por su parte la utilización del término personas inmigrantes. Yo sé que hay quienes identifican al inmigrante con delincuente, y no hay mayor disparate. Pero también hay que ser conscientes —y ésa es la causa del número de personas que residen en Ceuta y en Melilla— de que al fenómeno de la inmigración sí que se asocia la criminalidad organizada; no digo al inmigrante, sino al fenómeno de la inmigración. Yo quiero decirle que ésa puede ser una de las explicaciones del aumento sustancial de delincuencia que se está produciendo en determinados lugares. Quiero recordarle que en el año 1997 se han desarticulado 100 redes de tráfico de inmigrantes y se han detenido 305 responsables; en el año 1998 se han desarticulado 141 redes, lo que significa un incremento del 41 por ciento y se ha detenido a 331 responsables, lo que representa un incremento del 18 por ciento; en el año 1997 la Policía ha detectado 1.698 documentos falsos relacionados con inmigrantes y durante 1998 fueron detectados en fronteras 2.049 documentos falsos, lo que en términos porcentuales ha significado un incremento del 20 por ciento. Asociemos, lamentablemente —y probablemente es mi especialidad—, a este fenómeno —y hay que ser implacable— a los que trafican con inmigrantes, porque, si hay políticas más activas de inmigración, cada día hay grupos organizados más activos en esta materia.

Respecto de lo que dice de los contingentes, señoría, no se trata de que yo en estos momentos trate de hacer una réplica exhaustiva, aunque me pongo a su disposición. En general, hasta el mes de marzo los contingentes se están resolviendo sustancialmente mejor que el año pasado. Usted recordará que en aquella interpelación me preguntaba si iba a haber cupos o contingentes, como si el Gobierno del Partido Popular los fuese a eliminar.

Hemos aumentado las cifras, ya que estamos hablando de que hay 80.000 personas en el cupo en los tres años. En cualquier caso, aunque puede y debe mejorarse, en general la respuesta es favorable y positiva.

En cuanto a los centros de Ceuta y Melilla a los que usted se refería, se inaugura el de Melilla en el mes de abril. Aprovecho, y no lo tome a mal, para invitarla a la inauguración del centro de Melilla para ir juntos al centro correspondiente. En el centro de Ceuta ya se ha determinado el solar, se está ya tramitando el proyecto correspondiente con urgencia y yo soy el primero que tengo un especial interés en poder justificar definitivamente el cierre —probablemente una de las cosas más duras, más preocupantes— del campamento de Calamocarro en Ceuta. Mi disposición es completa.

Por último —ya termino definitivamente, señoría—, en materia de inmigración sería interesante —antes le he dicho que vamos a tener el reto de influir en la Unión Europea— afrontar uno de los retos más importantes que tiene España —en eso también les pido su colaboración, que es que algunos países que tenemos un mismo tipo de inmigración homogeneicemos nuestras estructuras políticas y administrativas. Todos los países del sur de Europa (franceses, portugueses, italianos y españoles) tenemos que homogeneizar, uniformizar nuestras estructuras políticas en materia de inmigración. Si hay un delegado de Gobierno en la inmigración, debe existir en todos esos países. Debemos homogeneizar estos países. Tenemos que hacer un esfuerzo entre todos los países para poder influir así en la Unión Europea. No habrá influencias sólo de España en la Unión Europea cuando esa política esté comunitarizada. Los países del sur de Europa tenemos que ser los que consigamos homogeneizar estructuras políticas y administrativas, y hemos de buscar desde esos países un nuevo perfil de lo que es la inmigración. Por ejemplo, creo que hace falta definir lo que es una gestión moderna de flujos migratorios, una gestión moderna que contemple la situación de asilados, la protección temporal y los inmigrantes permanentes. Tenemos que saber afinar cada uno de esos colectivos, tenemos que gestionar de una forma moderna. Debemos de conseguir también mecanismos —y ya no sigo—, por ejemplo, para la aplicación real de las teorías del codesarrollo, en las que los franceses están marcando pautas importantes.

En definitiva, yo le vuelvo a insistir en que eso es un gran reto, pero mirando hacia afuera, no simplemente quedándonos en la política doméstica que todos tenemos planteada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición?
(Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, abro paréntesis a los solos efectos de hacer constar en el acta la profunda consternación e indignación de mi

grupo, de Izquierda Unida, porque en estos momentos se está bombardeando la República Federal de Yugoslavia, creando una situación dramática, vulnerando un acuerdo que se tomó por unanimidad en esta Cámara. Esta Cámara ha estado ausente de esa tremenda decisión, según la que se está bombardeando con participación española. Cierro paréntesis. Lo digo para que por lo menos conste mi consternación e indignación.

Señora Fernández, usted puede contar con nuestro grupo para esa moción. Una vez más, intentaremos algo que se viene repitiendo y es, después de una interpelación, conseguir una moción que concite la máxima unanimidad posible, pero yo le sugeriría que repasásemos mociones anteriores, para ver si los deberes de las anteriores mociones están hechos o no. A mí me da la impresión de que esta Cámara va decidiendo cosas, va marcando ritmos al Gobierno, y, a la hora de repasar esa moción, yo sospecho que parte de los deberes de la anterior moción están sin hacer.

Señor ministro, el problema al que nos enfrentamos —usted lo califica como no estrictamente nacional, y yo coincido con usted— es europeo. Sin entrar en ese debate en profundidad de lo que está significando desde nuestro punto de vista una política equivocada de Europa para lo que va a ser sin duda uno de los problemas centrales del siglo XXI y de la propia construcción europea, sin entrar en ese debate de fondo, lo que le digo, señor ministro, es que fundamentalmente el problema que tenemos es la velocidad en las soluciones, que es lenta y genera problemas importantes.

Por ejemplo, mencionaré Calamocarro y El Ejido; pongo dos zonas distintas del país, Almería y Ceuta. Yo acabo de visitar Calamocarro, y estoy convencido que si allí el contingente que hay de miles de personas (mujeres, hombres, niños) sin agua caliente, rodeados de basura, no fuera subsahariano sino español, la celeridad en la solución sería rápida; hay que vivirlo, hay que verlo yendo allí.

Yo sé que la secretaria de Estado de Asuntos Sociales ha ido allí, y viéndolo —la conozco y sé de su respuesta humanitaria— inmediatamente ha planteado que hay que hacer una acción urgente, y usted ha hablado de la necesidad de cerrar ese campamento. Pero el problema es la velocidad, y la velocidad en la respuesta. Y, ¿mientras tanto qué? Mientras tanto hay que ver cómo un barril vacío se llena de agua para calentarla al fuego para que se puedan bañar; tenemos que pasar por una cierta autogestión; tenemos que ver que no tienen condiciones higiénicas mínimas, que casi no se alimentan porque las unidades alimenticias del ejército no llegan. Y digo yo: la respuesta del Estado ante un problema de estas características ¿no podía ser más rápida? ¿No se podría detraer dinero de una manera más rápida para atajar este problema? El problema de El Ejido es que los propios empresarios reclaman más cupo para los trabajadores. Son los propios empresarios los que dicen que necesitan más trabajadores, y no hay por el cupo. Pero en El Ejido se está creando una situación complicada. No sé si usted vio ayer o anteayer la fotografía de un joven marroquí con la dentadura rota; se publicó la fotografía en todos

los medios de comunicación, aparecía con una boca reconstruida con alambres por una agresión que sufrió en El Ejido. Éste es un síntoma, que afortunadamente no es general. Afortunadamente, la sociedad española es tolerante, precisamente porque ha sufrido la emigración, pero es un problema al que hay que estar atentos.

Habría que hablar de todos los puntos que ha planteado la señora Fernández, que yo creo que merecerían una atención especial; están las cuestiones de Ceuta, Melilla, los contingentes, los cupos y los centros de internamiento. Hace poco el Colegio de Abogados de Madrid ha sacado un informe interesante, con el que todos tendremos que trabajar, porque nos alerta de las características de estos centros de internamiento, que no son cárceles, que no son centros de retención, pero donde se vulneran derechos fundamentales de las personas que están en ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: La respuesta la están demandando incluso los propios funcionarios del cuerpo de seguridad del Estado. Yo he tenido ocasión de visitar el centro de Capuchinos, de Málaga, hace poco, y las personas más críticas respecto a esa situación eran los funcionarios de policía, que decían: Éste no es nuestro cometido; ni siquiera en las cárceles el cometido de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es el trato personal con los detenidos. Hay personas con una formación para que en el trato con el detenido busquen su rehabilitación y su integración social. He podido comprobar cómo incluso los funcionarios del cuerpo de Policía se preocupaban por el tratamiento médico de los asistentes y sacaban medicinas de su bolsillo para poder tratarlos. Es decir, hay una serie de actuaciones que yo creo que necesitan de otra velocidad; no podemos ir a esta velocidad porque es generadora de conflictos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego que concluya.

El señor **MEYER PLEITE**: Voy concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, le ruego que concluya.

El señor **MEYER PLEITE**: Sí, termino ya.

Señora Fernández, cuente con nuestro grupo para intentar hacer una moción que llegue a los problemas y que concite la mayor unanimidad posible. Y usted, señor ministro, apriete más el acelerador, porque, si no, vamos a tener problema tras problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor presidente.

Iniciaba su intervención la señora Fernández refiriéndose a una cierta tristeza en el día. Yo creo que es un día en el que llueve —está lloviendo mucho en Andalucía—, en el que la Cámara de los Lores ha establecido un precedente importantísimo en derecho internacional para perseguir a dictadores, en que las fuerzas de la OTAN están intentando restaurar un espacio de derechos humanos en el territorio europeo y en el que se ha presentado el informe de esta Cámara sobre la inmigración a la sociedad. Por tanto, es un día que creo que tiene unas características aceptables y buenas para todos, a pesar de que esté nublado.

Han insistido mucho tanto la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el portavoz del Grupo de Izquierda Unida en una serie de factores, y parece que olvidan la realidad. Estamos tramitando ahora mismo una reforma integral de la Ley de extranjería, que, por primera vez en esta legislatura y con un Gobierno del Partido Popular, va a pasar de ser una mera ley de policía de control de fronteras a una ley de integración social del inmigrante. Y no se pueden desconocer los esfuerzos de este Gobierno en una política de integración. Podía haberse limitado a estar quietos esperando las situaciones, y no actuar decididamente en una política de integración. Expedir tarjetas sanitarias para todos los menores inmigrantes es una política de integración activa hecha por este Gobierno. Escolarizar a todos los niños extranjeros en España, 8.000 niños extranjeros escolarizados en el curso 1998-1999 en Madrid es una política de integración. Hacer convenios de colaboración con Portugal y Marruecos para dar a los niños extranjeros clases lectivas de su cultura y de su lengua materna es una política de integración. Hablar por primera vez desde el Ministerio de Sanidad del compromiso de extender la tarjeta sanitaria a todos los inmigrantes y prestar una asistencia normal y no por urgencias, como se venía haciendo, es un claro compromiso de integración. En fin, ha criticado las exenciones de visados en el contingente. Por primera vez se ha aplicado con un criterio casi general la exención de visados a los solicitantes de contingente y no se ha obligado a los de países más lejanos a tener que ir a su país para volver a presentar en el consulado español la solicitud de visado. Eso se ha hecho por primera vez en este momento.

Se ha resuelto por el Ministerio de Trabajo el tema de las irregularidades sobrevenidas cuando quiebra o desaparece la empresa y se permite a los inmigrantes acceder a las políticas activas de empleo. Por tanto, vemos que hay un conjunto de medidas que refuerzan

las políticas de integración social de los inmigrantes. Desde el punto de vista de gestión, se ha resuelto el reglamento de los centros de extranjería —ley de julio de 1995—; ya había una previsión de creación de centros y, por tanto, una previsión de que había que reglamentarlos; no se había hecho desde 1985.

Se ha afrontado por primera vez el problema de Ceuta. Quiero recordar los incidentes del 20 de octubre de 1995 en las murallas reales de Ceuta. No estaba este Gobierno en el poder en aquel momento. Tampoco existía entonces Calamocarro, es entonces cuando se empieza a utilizar este campamento. Lo cierto es que hasta 1995 los inmigrantes que llegaban a Ceuta lo hacían para situarse en sus calles o en las murallas reales. No había ningún centro de acogida ni ningún espacio para estar. Las políticas de traer inmigrantes desde Ceuta han venido funcionando. En 1999, la cifra es de 628 personas. Ha señalado usted un problema, el de la falta de aviso a determinadas ONG o determinados ayuntamientos, pero cuando se aplica la solución al problema también la critica. Se ha buscado solucionar ese problema con la persona de contacto, familiar o amigo del inmigrante, y la verdad es que no hay incidencias. En la expedición del día 4 de marzo, que es cuando se empieza a aplicar, vinieron un total de 51 personas, en la del 11 de marzo 120 personas y en la del 12 de marzo 61 personas. Por tanto, esa exigencia a partir del 4 de marzo no parece que haya significado ningún problema para los inmigrantes.

En definitiva, y para concluir, el Grupo Parlamentario Popular está respaldando claramente la acción del Gobierno en esta materia y entiende que ésta es una política de Estado y que es bueno que el protagonismo y el impulso lo tenga el Parlamento, porque para una política de Estado eficaz es necesario el consenso y la unanimidad de todos los grupos. El Grupo Parlamentario Popular ha estado en ese consenso y en esa unanimidad en esta materia con el resto de los grupos, y quiere seguir estándolo en la moción y en la multitud de iniciativas que ha presentado el Grupo Socialista en relación con los extranjeros. Seguiremos haciendo un esfuerzo enorme para mantener esa unanimidad y ese criterio de consenso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jordano.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961